

REVISTA



CIMCON



NARCOTRÁFICO MARÍTIMO:

Fotografía: Armada República de Colombia

FENÓMENO TRANSNACIONAL QUE AMENAZA LA SEGURIDAD CONTINENTAL



ANÁLISIS, INNOVACIÓN, INTEGRACIÓN REGIONAL



PARÁMETROS PARA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

La revista del CIMCON publica artículos de investigación, análisis e innovación relacionados con la lucha contra el narcotráfico en el escenario marítimo; con las siguientes temáticas:

- Comportamiento del narcotráfico en el mar:
Desarrollo, evolución, innovación, evaluación, modus operandi y prospectiva del fenómeno.
- Tráfico de narcóticos como crimen transnacional marítimo:
Comportamiento, actualidad, estrategias, amenazas emergentes y delitos conexos.
- Cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico por vía marítima:
Intercambio de conocimientos y buenas prácticas, políticas y estrategias combinadas contributivas, medición de la afectación al narcotráfico e impacto estratégico de la lucha contra las drogas.

Los artículos que se presenten a la revista deben cumplir los siguientes requisitos:

TÍTULO: No debe exceder de quince (15) palabras.

PERFIL DEL AUTOR: En cinco (05) líneas debe especificarse: el título o grado, el nombre completo, la afiliación institucional y los principales logros académicos.

PALABRAS CLAVE: Debe presentar mínimo cinco (05) palabras clave, en español y en inglés.

RESUMEN: Debe tener un mínimo de cien (100) palabras y no debe sobrepasar las ciento cincuenta (150) palabras, en español e inglés. Debe incluir el objetivo principal, alcance y resultado principal.

EXTENSIÓN: Debe tener un mínimo de ocho (08) páginas y máximo de doce (12) páginas, con interlineado sencillo y tipo de letra "Calibri – 12". Puede incluir gráficas, tablas y/o fotografías.

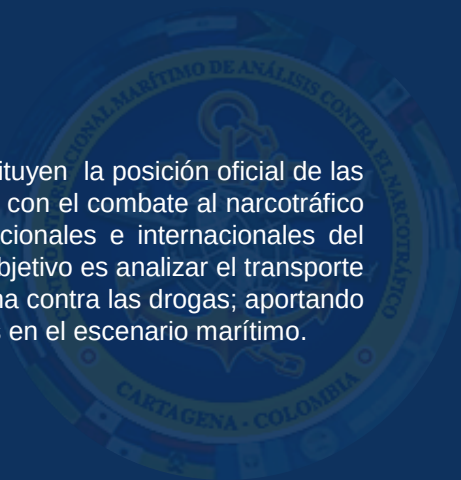
REDACCIÓN Y ESTILO: Debe ajustarse a los principios de claridad, concisión, precisión, sencillez y cohesión en su vocabulario y construcción gramatical; escrito de forma impersonal y preferentemente en tercera persona. Debe incorporar citas y notas de referencia de las fuentes empleadas e incorporar un glosario de términos en caso de usar un lenguaje muy especializado.

NORMAS DE PRESENTACIÓN: El significado de una abreviatura o sigla debe especificarse cuando se mencione por primera vez en el escrito. Para el empleo de citas, notas y referencias deben aplicarse las normas APA 6ª edición.

Los artículos serán revisados por el Comité Editorial, el cual seleccionará los que serán publicados.

FÉ DE ERRATAS

Las ideas y opiniones de los artículos de la revista del CIMCON no constituyen la posición oficial de las Armadas, Marinas, Cuerpos de Guardacostas y/o Agencias relacionadas con el combate al narcotráfico en el mar; representan el análisis realizado por los investigadores nacionales e internacionales del CIMCON y/o de los autores de cada uno de los artículos publicados. El objetivo es analizar el transporte de sustancias ilícitas, con el fin de coadyuvar desde la academia a la lucha contra las drogas; aportando información de interés, valiosa y relevante para la lucha contra las drogas en el escenario marítimo.





NARCOTRÁFICO MARÍTIMO: FENÓMENO TRANSNACIONAL QUE AMENAZA LA SEGURIDAD CONTINENTAL



Almirante Ernesto Durán González
Comandante Armada Nacional



La Armada Nacional por esencia, tiene toda la experiencia y trayectoria en la lucha contra el narcotráfico, esto debido al actuar y a la presencia permanente durante las épocas de crisis y mutación de este flagelo en el país; estando presentes en el accionar estatal para enfrentar los monopolios criminales del narcotráfico desde la década de los años 80, pasando por la simbiosis que sufrieron los grupos narcoterroristas, quienes se han diversificado a través de la ilegalidad este negocio, llegando a convertirse en la actualidad en actores de poca visibilidad, que buscan a través de todos sus colaboradores, expandir e incrementar los alcances del tráfico mundial de drogas, traspasando fronteras y vulnerando controles.

Y así como el fenómeno muta permanentemente, la institución renueva y fortalece su estrategia para abordar de manera eficaz esta amenaza, adelantándose a los cambios en las modalidades de las organizaciones criminales transnacionales que se lucran del negocio del narcotráfico. En este momento la Armada Nacional como estrategia de acción inmediata frente a los cambios y nuevas tendencias del narcotráfico, tal como son el aumento de contaminación de carga contendorizada y el uso de embarcaciones de bajo perfil, conocidas por sus siglas en inglés como LPV (low profile vessel), nos estamos fortaleciendo en capacidades mediante la ejecución de nuevos proyectos que nos permitan la adquisición de equipos de alta tecnológica para la Infantería de Marina y el Cuerpo de Guardacostas, duplicando esfuerzos en las arterias fluviales y principales ríos del país, mediante las operaciones en el litoral que nieguen el uso de estos escenarios para el tráfico de drogas.

Ya hemos aprendido y la experiencia nos ha demostrado que si enfrentamos esta amenaza de manera unilateral, como lo hacíamos durante los años 70 en donde nuestro esfuerzo como Fuerza contra los grupos alzados en armas era individual, no seríamos del todo efectivos y debíamos darle un giro a nuestros roles para ser contundentes en la necesidad estratégica de la Armada, a la hora de controlar todos los espacios marítimos y fluviales de Colombia. para fortalecer la lucha contra las drogas.

Nuestra estrategia es entonces, anticiparnos a su habilidad de vulnerar controles y traspasar fronteras, asfixiando sus finanzas y desarticulando sus redes en cada uno de los eslabones de la cadena de valor que mueven este negocio, desde la producción hasta el tráfico y la comercialización para su consumo, priorizando nuestra presencia en el mar y los ríos, escenarios primordiales para la Marina en los cuales se centra nuestra misión, y es ahí donde debemos colocar todos los esfuerzos para ser exitosos y lograr asfixiar este negocio ilícito.

Es así como a través de la sumatoria de esfuerzos, las capacidades y la explotación de la información, se ha logrado una coalición regional e internacional, que nos permite conectar los medios y capacidades de los países en la región y en el mundo que luchan contra el narcotráfico, entendiendo que aunque algunos estados se encasillen en productores, países de tráfico o consumidores, todos nos vemos afectados a nivel social y económico por este negocio de las drogas, que no conoce límites, y se comporta como una diáspora que deja pasar a través de todas las fronteras la ilegalidad y el crimen, afectando la seguridad y soberanía de los Estados.

Esta coalición se ve reflejada en la Campaña Naval Contra el Narcotráfico “Orión”, la cual, liderada por la Armada Nacional, combina el esfuerzo de las marinas y cuerpos de guardacostas del Caribe y el Pacífico, contando, en su primera versión, con la participación de 8 países (Panamá, Costa Rica, Estados Unidos, México, Ecuador, Honduras y Nicaragua, y durante el segundo semestre de este año, logramos contar con 13 países, participando por primera vez países del Caribe y las Antillas (Jamaica, Martinica, República Dominicana, comprometidos en la lucha contra el narcotráfico, resaltando además, que durante esta segunda versión se cuenta con un componente fluvial en la frontera con Perú, Brasil y Ecuador, permitiendo la realización de un bloqueo naval y fluvial que afecta de forma contundente a las organizaciones narcotraficantes.

Todo esto ha sido el fruto de las excelentes relaciones de Colombia con otros países, especialmente la hermandad entre las Marinas y servicios de guardacostas de los estados de toda América, con los cuales se han generado espacios abiertos de diálogo y de intercambio de información, como se vio

reflejado durante el desarrollo de la XXVIII Conferencia Naval Interamericana, de la cual tuvimos el honor de ser anfitriones durante el mes de julio del presente año. En esta se trataron asuntos relacionados con la responsabilidad de las Armadas de la región frente al narcotráfico, siendo el eje central de la reunión, permitiendo el intercambio de ideas, experiencias y conocimientos con el fin de unificar algunos procedimientos como los tiempos de respuesta a las amenazas del tráfico ilícito en los espacios marítimos que le competen a cada país, para que desde una postura de cooperación y de responsabilidad compartida, se verificara si la lucha contra el narcotráfico debe ser una responsabilidad y prioridad de las Marinas y cuáles deben ser los alcances en la lucha contra este flagelo que por décadas, ha afectado a la región y al mundo.

Dentro de los planteamientos realizados, se analizó la postura de las Marinas a la hora de priorizar y enfocar sus esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico sobre las responsabilidades tradicionales que ya se tienen, sobre todo porque este esfuerzo además de necesitar presupuesto, demanda de mayor atención y necesita que seamos eficaces para lograr resultados definitivos. Con esto debemos entender que ninguna marina es lo demasiado grande para que pueda combatir esta amenaza de manera unilateral o demasiado pequeña que no pueda aportar a la lucha contra la misma, por lo tanto se hace necesario la participación de todos los Estados para afectar de manera contundente este flagelo y eliminarlo por completo.



Fotografía: Armada República de Colombia

“... Ninguna marina es lo demasiado grande para que pueda combatir esta amenaza de manera unilateral o demasiado pequeña que no pueda aportar a la lucha contra la misma...”

... se hace necesario la participación de todos los Estados para afectar de manera contundente este flagelo y eliminarlo por completo ...”

Almirante Ernesto Durán González
Comandante Armada Nacional



Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi
Comandante Fuerza de Tarea Contra el Narcotráfico “Poseidón”



Contra el Narcotráfico (CIMCON) radica en que a través del análisis semanal, mensual, semestral y anual que realiza al fenómeno transnacional del narcotráfico marítimo, aporta un insumo importante y valioso para la inteligencia de las diferentes agencias nacionales e internacionales, brindando información sobre los eventos ocurridos, la preponderancia que tuvo una u otra modalidad y su impacto en el modus operandi de las Organizaciones Criminales Transnacionales. Pero además, también es útil para el planeamiento de las operaciones en los niveles tácticos y operacionales, debido a que permite perfilar áreas geográficas e identificar la periodicidad de los métodos y tácticas empleadas por el narcotráfico, con el fin de poder orientar de manera eficiente los medios y capacidades en la lucha contra el narcotráfico en el mar.

LA ESTRATEGIA NAVAL EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO POR VÍA MARÍTIMA

“Red Naval”. Esta estrategia pretende fortalecer una “red” conformada por esfuerzos operacionales individuales, conjuntos, coordinados, interagenciales y combinados; con dos pilares fundamentales: la inteligencia y los medios para desarrollar las operaciones.

Como parte de esa estrategia, la importancia del Centro Internacional Marítimo de Análisis

Al visualizar el fenómeno del narcotráfico como un sistema de valor compuesto por tres eslabones: producción – distribución – transporte, se hace necesaria una visión general del fenómeno y conocer como interactúan cada una de sus partes y sus respectivas fortalezas lo que permitirá la optimización de la estrategia de la lucha contra este flagelo, con el fin de lograr una mayor afectación a las estructuras y/o organizaciones que devengan enormes ganancias producto de este negocio ilícito.

Los subsistemas o fases identificados a la fecha son seis:

a) Cultivos, compuesto por los cultivos de la mata de coca y la fase de recolección de la hoja y movilización hacia los laboratorios de pasta base de cocaína (PBC); b) producción, compuesto por la fase de fabricación de la PBC y el clorhidrato de cocaína (HCL), en esta fase se incluye el ingreso y transporte de los insumos sólidos y líquidos hacia las áreas de procesamiento; c) acopio, compuesto por el transporte interno desde los laboratorios de fabricación hacia los cristalizaderos y de estos hacia los puntos de almacenamiento y alistamiento, para el posterior envío hacia los mercados internacionales de consumo; d) fabricación y/o alistamiento de los medios de transporte, compuesto por la construcción, en astilleros artesanales clandestinos, de los “semisumergibles” (SPSS por su sigla en inglés), “sumergibles” (SPFS por su sigla en inglés) y “embarcaciones de bajo perfil” (LPV por su sigla en inglés), así como por el alistamiento de las embarcaciones tipo “go-fast” o de “pesca artesanal” consistente en el acopio del combustible, los medios de comunicación, los víveres y la tripulación que llevará el artefacto con la droga al país de tránsito o de destino, en esta fase también se da la coordinación con las embarcaciones que se desempeñan como “buque nodriza” cuya labor es la de brindar soporte logístico al medio de transporte con el narcótico (esta fase también contempla los botes o lanchas pequeñas que tienen la función de verificar la posible presencia de unidades naval en el área de salida – comúnmente denominadas “moscas”; e) embarque y transporte, compuesto por el embarque y salida del medio de transporte con el alcaloide hacia los sitios de destino o tránsito; e) lavado de activos, compuesto por el retorno e ingreso al país de las divisas producto de las transacciones ilícitas realizadas, las cuales por lo general son en dólares americanos, pero también se da el caso de pagos en

especie con armamento, equipos y/o medios para continuar con el proceso del narcotráfico por vía marítima.

En el Pacífico colombiano, el análisis del fenómeno da como resultado el diseño del concepto operacional con el esfuerzo principal en el Pacífico Sur y el esfuerzo de apoyo en el Centro y Norte del Pacífico nacional.

El esfuerzo operacional esta enmarcado dentro del concepto del “bloqueo naval”, consistente en el uso de los medios navales para ejercer, de la manera más eficiente posible, el control del mar, donde cada componente de la Armada Nacional de Colombia ha fortalecido sus acciones en las áreas de responsabilidad.

Es así como la Infantería de Marina ha incrementado su capacidad en hombres y en medios para realizar el control fluvial en mas de 2.200 kilómetros de ríos, el Cuerpo de Guardacostas del Pacífico ha optimizado el posicionamiento previo de las unidades sobre las áreas o bocas fluviales de lanzamiento de las embarcaciones y el componente naval con sus unidades de superficie, aeronavales y submarinas vigila las líneas de comunicaciones marítimas y controla los puntos de soporte logístico criminal; lo anterior, permite afectar e impactar los subsistemas o fases b y c enunciadas previamente.

Producto de este planteamiento, en la jurisdicción de la Fuerza Naval del Pacífico a la fecha se han incautado mas de 75 toneladas de clorhidrato de cocaína, se han interceptado 14 embarcaciones tipo “SPSS” y “LPV” y se han capturado más de 125 narcotraficantes.

No se puede desconocer la importancia que han tenido en este esfuerzo las entidades e instituciones que han participado activamente dentro de este plan.

Por ejemplo, en las operaciones conjuntas, se ha realizado el planeamiento y desarrollo de las operaciones con unidades del Ejército Nacional de Colombia y con la Fuerza Aérea de Colombia; en las operaciones coordinadas, se han realizado acciones con diferentes componentes de la Policía Nacional de Colombia, de la Fiscalía General de la Nación y con miembros del Cuerpo Técnico de Inteligencia; en las operaciones interagenciales se han desarrollado eventos con agencias internacionales de países como Estados Unidos, Francia, Inglaterra entre otros; así como en las operaciones combinadas con la participación de unidades de los países fronterizos y de la región en general.

Por último, no se pudo desconocer que el principal capital de todo este proceso, radica en la vinculación al CIMCON de los diferentes países de la región a través de la designación de expertos en el fenómeno del narcotráfico, que participen en el desarrollo de las publicaciones y productos del CIMCON en sus líneas de investigación, para obtener un mejor entendimiento del fenómeno del narcotráfico y así poder identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del crimen transnacional organizado, para generar o ajustar las estrategias que permitan una mayor eficiencia operacional y por ende una mayor afectación al crimen transnacional del narcotráfico marítimo.





Fotografía: Armada República de Colombia

“... se hace necesaria una visión general del fenómeno y conocer como interactúan cada una de sus partes y sus respectivas fortalezas lo que permitirá la optimización de la estrategia de la lucha contra este flagelo, con el fin de lograr una mayor afectación a las estructuras y/o organizaciones que devengan enormes ganancias producto de este negocio ilícito ...”

Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi
Comandante Fuerza de Tarea Contra el Narcotráfico
Número 72 “Poseidón”





COMITÉ EDITORIAL

Vicealmirante Evelio Enrique Ramírez Gáfaró
Jefe de Operaciones Navales Armada Nacional

Capitán de Navío Norman Iván Cabrera Martínez
Director Contra las Drogas Armada Nacional

Capitán de Fragata Álvaro Eduardo Díaz Rivera
Director Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

DISEÑO Y EDICIÓN

Capitán de Fragata Álvaro Eduardo Díaz Rivera
Director Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

Suboficial Segundo Rausmith Ali Farak Montaña
Analista Narcotráfico Dirección Contra las Drogas Armada Nacional

COMITÉ CIENTÍFICO

Capitán de Fragata Rafael Eduardo Cossío Lugo – Secretaría de Marina Armada de México
Analista e investigador internacional Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

Capitán de Fragata Boris Eduardo Brito Moreno – Armada del Ecuador
Analista e investigador internacional Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

Teniente de Fragata Marlon Alexander Flores Ávila – Fuerza Naval de Honduras
Analista e investigador internacional Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

Suboficial Jefe Luis Fermín Olivares Mendoza – Armada Nacional de Colombia
Información y análisis Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

Técnico Segundo Pablo Emilio Herbias Robles – Marina de Guerra del Perú
Analista e investigador internacional Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

ESTRUCTURACIÓN Y SOPORTE

Capitán de Fragata Álvaro Eduardo Díaz Rivera
Director Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

COMITÉ DE ANÁLISIS

Suboficial Jefe Dairo Jair Quintero Arrieta – Armada Nacional de Colombia
Analista e investigador Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

Sargento Segundo Xavier Enrique Sayas Muñoz
Analista e investigador Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

Suboficial Tercero Miguel Ángel Tache Rodríguez
Analista e investigador Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

Infante de Marina Wilmer Albeiro Argumedo Gómez
Estadística y archivo Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

COMITÉ CARTOGRAFÍA

Suboficial Primero William Alejandro Matallana Ortiz
Analista Sistema Información Geográfico Dirección Contra las Drogas Armada Nacional

Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

Diagonal 20. Transversal 52

Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”

Barrio “El Bosque”. Isla “Manzanillo”

Cartagena de Indias D.T. y C.

Bolívar (Colombia)

Móvil (+57) 310 795 4642

E-mail: direccion@cimcon.mil.co

<http://cimcon.armada.mil.co>

CONTENIDO



EL VERDADERO SIGNIFICADO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Capitán de Navío Norman Iván Cabrera Martínez – (COLOMBIA)

11

APRECIACIÓN CIMCON: SINERGIA REGIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL MAR – CAMPAÑA NAVAL “ORIÓN 1”

Capitán de Fragata Álvaro Eduardo Díaz Rivera – (COLOMBIA)

20

MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS: RELACIÓN COMPLEJA ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DEL NARCOTRÁFICO

Capitán de Fragata Rafael Eduardo Cossío Lugo – (MÉXICO)

30

LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO: RETOS Y OPORTUNIDADES

Capitán de Fragata Boris Eduardo Brito Moreno – (ECUADOR)

43

ZONAS FANTASMAS PRODUCTO DEL NARCOTRÁFICO: POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Teniente de Fragata Marlon Alexander Flores Ávila – (HONDURAS)

59

TERRITORIOS INSULARES: PLATAFORMAS ESTRATÉGICAS DEL NARCOTRÁFICO MARÍTIMO

Técnico Segundo Pablo Emilio Herbias Robles – (PERÚ)

73

INTEGRACIÓN REGIONAL:

ACTIVIDADES DEL CIMCON. PRIMER SEMESTRE DE 2018

Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

89

Capitán de Navío

NORMAN IVÁN CABRERA MARTÍNEZ

Director Contra las Drogas

Armada Nacional República de Colombia

Magíster en Estudios Políticos e Internacionales



EL VERDADERO SIGNIFICADO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS

RESUMEN

El fenómeno transnacional del narcotráfico marítimo es una amenaza que afecta e impacta la seguridad, la estabilidad y la salud pública de todos los países de la región. Por su naturaleza y complejidad, demanda de una cooperación internacional permanente entre todas las autoridades legales y organismos de seguridad intervinientes en el escenario marítimo. Este artículo presenta los resultados obtenidos producto de la materialización de una sinergia regional en la lucha contra el narcotráfico por vía marítima, esfuerzo liderado por la Armada Nacional de Colombia, que pretende el logro de resultados de impacto estratégico en el eslabón más relevante de la “cadena de valor del narcotráfico”: el transporte, en el marco de la responsabilidad común y compartida en la lucha antidrogas a nivel mundial.

Palabras claves:

Anfítrite, Cooperación, Interoperabilidad, Narcotráfico, Orión, Sinergia.

ABSTRACT

The transnational phenomenon of maritime drug trafficking is a threat that affects and impacts the security, stability and public health of all countries in the region. Due to its nature and complexity, it demands a permanent international cooperation between all the legal authorities and security organisms intervening in the maritime scenario. This article presents the results obtained as a result of the materialization of a regional synergy in the fight against drug trafficking by sea, an effort led by the Colombian Navy, that aims to achieve strategic impact results in the most relevant link of the "chain value of drug trafficking": transport, within the framework of common and shared responsibility of the fight against drugs worldwide.

Keywords:

Anfítrite, Cooperation, Interoperability, Drug Trafficking, Orion, Synergy.

El mar como fuente de riqueza, reviste una especial importancia en la humanidad, por ser la principal despensa alimentaria, de energía renovable y no renovable, productor de oxígeno, regulador del clima y una gran reserva de agua.

A través de él se mueve la mayor parte del comercio mundial, y para Colombia, representa el 50% del territorio nacional, con lo cual el país posee una inmensa riqueza; pero para el caso de las Organizaciones Criminales Transnacionales (en adelante: OCT) y en un mundo globalizado como en el que vivimos, el mar también se convierte en su principal medio para el transporte de ilícitos, como es el caso particular del narcotráfico.

En los términos de Célerier¹, la “colocación”, implica saber como Estado que se “es”, desde el punto de vista geopolítico, pero más importante aún, qué es lo que se quiere ser o alcanzar en el mediano y largo plazo, en el ámbito subregional, regional y mundial (Bolívar, 2012).

Bajo este concepto, Colombia requiere tener un objetivo claro y definido que deberá materializarse a partir de la realidad existente, la multidimensionalidad de las amenazas actuales y del surgimiento de las nuevas amenazas y desafíos para el Estado (no solo en términos de seguridad sino en la amplia gama de realidades que debe asumir), pese a lo dinámico y abrupto que sean los cambios a los que la estatalidad se enfrenta.

Y la principal amenaza a la seguridad nacional y regional, para el caso colombiano, es sin lugar a dudas, el narcotráfico y el amplio abanico de sus delitos conexos.

¹ El Contralmirante francés Pierre Célerier, de la escuela posibilista, ofrece un enfoque particular de la geopolítica y su relación con la estrategia.

Si bien es cierto, que en los países consumidores, el problema de las drogas ilícitas se entiende como un problema de salud pública, por los efectos nocivos a quienes hacen uso de estas sustancias, principalmente jóvenes y con ello las altas tasas de mortalidad efecto de las sobredosis, que alcanzan niveles impensables desde hace décadas, también es cierto que en los países productores y de tránsito, el narcotráfico se entiende como un problema de seguridad nacional, debido al impacto corruptor que genera en todas las esferas de la sociedad y que en países, como es el caso particular de Colombia, éste ha financiado la guerra interna en los últimos cincuenta años.

No se puede entender la lucha o la guerra contra las drogas, sin comprender verdaderamente el significado de la cooperación internacional en estas duras batallas.

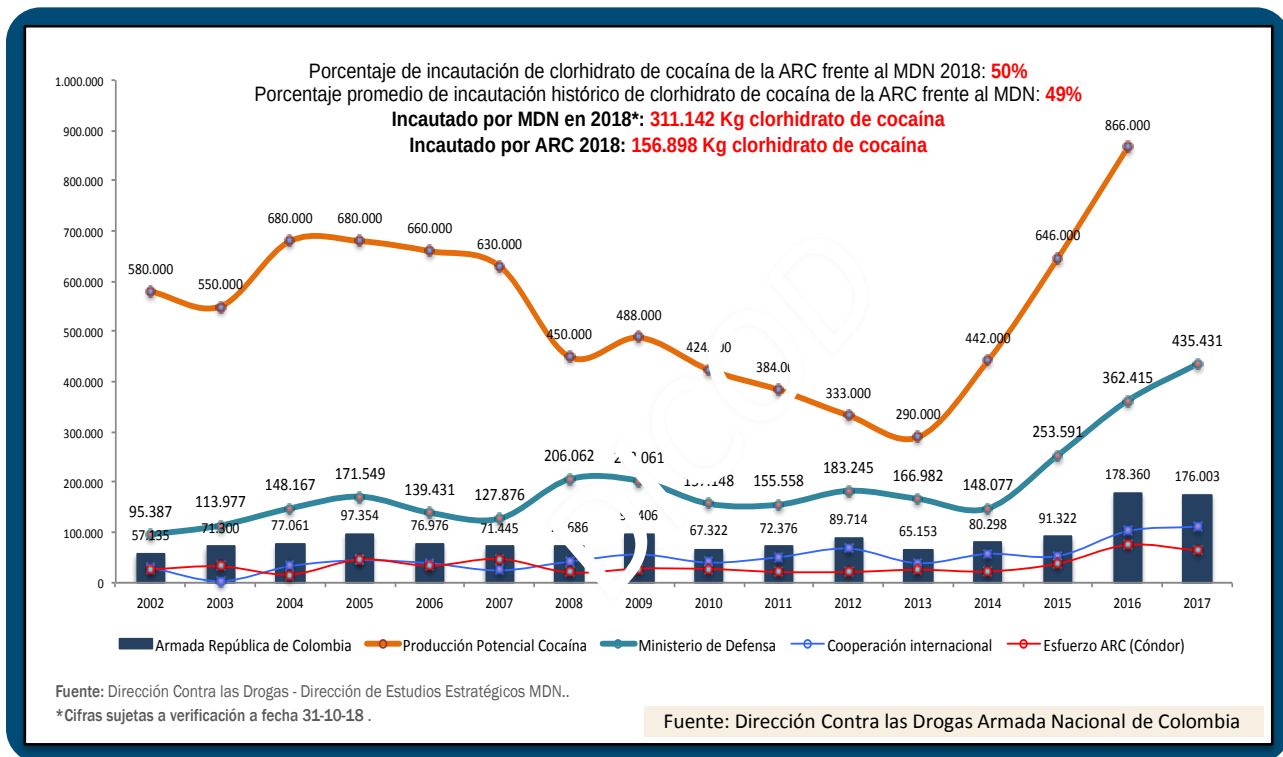
Para la Armada Nacional de Colombia (en adelante: ARC) resulta indispensable contar con todas las posibles alianzas tanto de países como de agencias encargadas del combate al narcotráfico, así como de los organismos multilaterales que han puesto sus ojos sobre el problema mundial de las drogas.

Imagen No. 1: lucha contra las drogas en el mar



Fuente: Armada Nacional

Imagen No. 2: comparativo incautaciones clorhidrato cocaína Vs potencial producción cocaína



Es por esto por lo que la estrategia marítima debe adaptarse a esos nuevos retos con el propósito de aplicar el poder naval en su satisfacción; su rol no se limita a lo naval, la diplomacia, hacer cumplir la Ley o la salvaguarda de la vida en el mar, temas que deben ser revisados permanentemente hasta transformarse en el instrumento del poder nacional para encarar cualquier amenaza u oportunidad que se le presenta al Estado.

La institución naval en Colombia, presentó en 2014 su estrategia “Red Naval: Sumatoria de Esfuerzos, Capacidades e Información” como una respuesta al difícil escenario que se presenta y frente a la dicotomía entre la reducción de la oferta y el control de la demanda y siendo particularmente la ARC, una de las entidades a nivel del Estado colombiano que aporta unas cifras en términos de incautaciones de Clorhidrato de Cocaína, así como de insumos sólidos y líquidos para su procesamiento, por no

mentar la gran cantidad de artefactos navales, equipos e infraestructura que anualmente la institución naval incauta como resultado de las operaciones dedicadas al narcotráfico: propias, conjuntas, combinadas, coordinadas y coincidentes que se desarrollan en los espacios marítimos jurisdiccionales y en los ríos bajo responsabilidad de la ARC (ver imagen No. 2).

Atendiendo lo planteado en la estrategia “Red Naval”, nació la Dirección Contra las Drogas, organización que asesora al mando naval colombiano en la elaboración de estrategias y planes que propendan por el logro de los objetivos propuestos en la lucha contra las drogas ilícitas y de los delitos conexos.

Tales estrategias y planes propenden por el logro de materializar la cooperación internacional, donde la ARC ha entendido que esta se convierte en la principal herramienta de lucha contra el narcotráfico.

Para poder llevar a cabo lo propuesto, la ARC pretende mejorar la interoperabilidad con las armadas, marinas y servicios de guardacostas de la región; que han reconocido la competencia, profesionalismo y capacidades operacionales de la institución, puestos de servicio para el combate del crimen transnacional. Esto ha permitido que Colombia, en el contexto de un mundo globalizado, tenga una mayor interacción con la comunidad internacional, lo cual le otorga una mayor estatura estratégica a nivel regional e internacional, pero siempre con el firme propósito de desarticular las OCT que usan el mar para el desarrollo de actividades ilícitas.

El mejor ejemplo de interoperabilidad, fue el desarrollo de la operación naval “Anfítrite” que se convirtió en un hito histórico, donde se puso en práctica por primera vez el desarrollo de operaciones a partir de los acuerdos bilaterales de cooperación entre la ARC y el Servicio Nacional Aeronaval de Panamá; donde con el apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (en adelante: INL) de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, se logró en un periodo de 30 días en el mes de octubre de 2017, la incautación de 2,5 toneladas de cocaína,

media tonelada de marihuana y la captura de 17 narcotraficantes. Pero lo más importante de “Anfítrite” fue la demostración de la buena voluntad de las partes para poder desarrollar esta operación combinada y lograr que se llevaran a cabo todos los protocolos operacionales propuestos para el acertado cumplimiento de la misión (ver imagen No. 3).

Esta operación marcó el inicio de lo que hoy puede ser considerado como el punto de partida para la “sinergia regional contra las drogas”, fue la antesala para los esfuerzos de cooperación en términos operacionales que se plantearon durante reuniones realizadas en Cartagena de Indias (Colombia) y Miami (Estados Unidos), entre los comandantes de la ARC, de la Secretaría de Marina – Armada de México, del Cuerpo de Guardacostas de los Estados Unidos y de los Comandos Norte y Sur de los Estados Unidos, donde a través de la firma de la “Carta Naval Tripartita de Cartagena” se propuso el desarrollo de operaciones combinadas y coincidentes para enfrentar el fenómeno del tráfico de estupefacientes por vía marítima en la región, particularmente en el Pacífico, mediante una operación trilateral Colombia – México – Estados Unidos.

Imagen No. 3: resultados operación naval combinada “Anfítrite” – 2017



La “Carta Naval Tripartita de Cartagena” y la operación “Anfítrite”, le permitieron a la ARC proponer a los países de la región el desarrollo de la campaña naval contra el narcotráfico “Orión” donde se logró la articulación de cinco operaciones combinadas y coincidentes con las armadas, fuerzas navales y cuerpos de guardacostas de siete países de la región.

Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México y Panamá fueron los países participantes en “Orión I”, donde se logró en un periodo de 30 días en el mes de abril de 2018, la incautación de 18,5 toneladas de cocaína, 2,5 toneladas de marihuana y la captura de 85 narcotraficantes; demostrando que a partir de la voluntad y decisión se puede trabajar de forma sinérgica, compartiendo información de inteligencia y aportando las capacidades de las que dispone cada país (ver imagen No. 4). Lo anterior, de manera tal como lo manifiesta el Almirante Ernesto Durán González, Comandante de la ARC: “no hay marina tan grande que pueda actuar sola, ni marina tan pequeña que no pueda aportar al combate del fenómeno del narcotráfico”.

Los resultados de “Orión” llevaron a proponer urgentemente el desarrollo de una segunda fase, que involucrara los países del Caribe y que incluyera operaciones en la Amazonía; entendiendo que el control de los corredores fluviales es vital para detener el tráfico de insumos, precursores, pasta y base de cocaína, así como del producto terminado, en Suramérica. De acuerdo al informe mundial de drogas, las zonas fluviales son catalogadas como los lugares de origen de las incautaciones que se realizan en los países de destino.

“Orión II” contó con la participación de 13 países del continente (Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, Jamaica, Martinica, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana) que unieron esfuerzos, medios y capacidades de forma coincidente y convergente, a través de una Campaña Naval y Fluvial que impactó de forma contundente el narcotráfico, logrando entre otros resultados, la incautación de 27,2 toneladas de clorhidrato de cocaína, 5,6 toneladas de marihuana, 672 kilogramos de pasta/base de cocaína y la captura de 143 narcotraficantes (ver imagen No. 5).

Imagen No. 4: resultados campaña naval “Orión I” – 2018



Imagen No. 5: Campaña Naval Contra el Narcotráfico “Orión II” – 2018



Pero en términos de cooperación, el intercambio de información y la capacitación también son fundamentales. Es así como la ARC ha fortalecido los acuerdos de cooperación bilaterales, suscribiendo memorandos de entendimiento y procedimientos operacionales para cuando se desarrollen operaciones combinadas y/o coincidentes.

También se han suscrito acuerdos de cooperación con el Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en materia de Narcotráfico (en adelante: MAOC-N) y el Proyecto de Cooperación en Puertos Marítimos (en adelante: SEACOP) ambos de la Unión Europea, con los cuales se busca fortalecer las capacidades de la ARC para que de manera coordinada se pueda capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en los mares y puertos de los países beneficiarios y asegurar un efectivo intercambio de información para la interdicción del narcotráfico por vía marítima.

Otra acción que evidencia el acertado empleo de la cooperación internacional es el Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el

Narcotráfico (en adelante: CIMCON) cuyo propósito es promover la cooperación entre las armadas, los servicios de guardacostas y los servicios marítimos equivalentes del continente americano, así como entre las agencias intervinientes en el combate al tráfico ilícito de drogas por vía marítima; constituyéndose en un punto de encuentro internacional para el estudio, la revisión y la implementación de estrategias. Este es un centro de análisis académico integral, en el cual los investigadores y expertos en temas de la amenaza transnacional del narcotráfico y delitos conexos, estudian y proponen mecanismos para prevenirlos, anticiparlos y combatirlos; creando sinergia regional. Actualmente, el CIMCON (ver imagen No. 6) cuenta con representantes de Colombia, Ecuador, Honduras, México y Perú y están próximos a incorporarse oficiales de Guatemala y República Dominicana; todo buscando entender como actúa un fenómeno altamente adaptativo como lo es el narcotráfico por vía marítima, en aras de proponer recomendaciones a las armadas y marinas de la región en la manera de como enfrentarlo a partir de sus propias capacidades.

Imagen No. 6: Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico (CIMCON)



Fuente: CIMCON

En ello convergen además de los intereses propios de cada Estado, la actividad de las armadas de los países de la región afectados por este flagelo, quienes han atendido el llamado de la ARC para lograr una verdadera contención del tráfico de sustancias ilícitas por vía marítima y fluvial, asfixiando cualquier intención de las OCT dedicadas al narcotráfico de emplear el mar y los ríos para el desarrollo de su actuar delictivo.

Lo anterior, con el fin ulterior de garantizar unas líneas de comunicaciones marítimas seguras, así como el uso adecuado del mar, los ríos y los espacios acuáticos, en beneficio de la población civil y el próspero desarrollo de los Estados ribereños.

Conclusiones

La lucha contra el narcotráfico está dando frutos en términos de cooperación internacional.

Imagen No. 7: principales corrientes del tráfico de clorhidrato de cocaína (2011 – 2015)



REFERENCIAS

Bolívar, A. (2012). *La Importancia de la Geopolítica y la Geoestrategia en los Planes de Desarrollo*. Military Review. Marzo – Abril 2012. p. 25- 33. Disponible en: https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/Spanish/MilitaryReview_20120430_art007SPA.pdf

DICOD. (2017). *Resumen, estadísticas y resultados de la Operación Naval Combinada “Anfitriete”*. Dirección Contra las Drogas Armada Nacional de Colombia.

DICOD. (2018a). *Resumen, estadísticas y resultados de la Campaña Naval Combinada “Orión I”*. Dirección Contra las Drogas Armada Nacional de Colombia.

DICOD. (2018b). *Resumen, estadísticas y resultados de la Campaña Naval Combinada “Orión II”*. Dirección Contra las Drogas Armada Nacional de Colombia.

UNODC. (2017) *Informe Mundial de Drogas 2017*. United Nations Office on Drugs and Crime. Disponible en: <https://www.unodc.org/wdr2017/>





Fotografía: Armada República de Colombia

“... la Armada Nacional de Colombia pretende mejorar la interoperabilidad con las armadas y servicios de guardacostas de la región, las cuales han reconocido la competencia, profesionalismo y capacidades operacionales de la institución, puestos de servicio para el combate del crimen trasnacional ...

... la lucha contra el narcotráfico está dando frutos en términos de cooperación internacional ...”

Capitán de Navío Norman Iván Cabrera Martínez
Director Contra las Drogas
Armada Nacional de Colombia





APRECIACIÓN CIMCON: SINERGIA REGIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL MAR – CAMPAÑA NAVAL “ORIÓN I”

Campaña Naval “Orión”: un esfuerzo sin precedentes

La Campaña Naval “Orión” surge como una iniciativa de la Armada Nacional de Colombia (en adelante: ARC) para generar sinergia regional en la lucha contra el fenómeno transnacional del narcotráfico marítimo y sus delitos conexos. Lo anterior, dentro del marco de la cooperación internacional basada en el principio de la responsabilidad común y compartida en la lucha mundial contra las drogas ilícitas. “Orión” es la primera ocasión en la cual se materializa una acción naval convergente, concurrente y coincidente de tal proporción y envergadura.

Imagen No. 8: esfuerzo combinado en la lucha antidrogas en el mar



Fuente: Dirección Contra las Drogas Armada Nacional de Colombia

“Orión” se realizó en el mes de abril de 2018, en un área de operaciones mixta (Mar Caribe – Océano Pacífico) por parte de Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México y Panamá mediante la ejecución de cinco operaciones navales simultáneas; así:

- Operación “Alnilam”: Colombia – Costa Rica – Panamá.
- Operación “Bellatrix”: Colombia – Honduras.
- Operación “Betelgeuse”: Colombia – Estados Unidos – México.
- Operación “Kraken II”: Colombia – Costa Rica – Estados Unidos – Panamá.
- Operación “Rigel”: Colombia – Ecuador.

Acciones precedentes a “Orión”

Diversas operaciones de carácter binacional y/o tripartito han sido desarrolladas previamente y en varias oportunidades en la región por parte de las armadas, marinas de guerra, fuerzas navales y cuerpos de guardacostas del continente americano para combatir el narcotráfico marítimo.

La actuación naval de carácter combinado más reciente en la región, fue realizada entre la ARC y el Servicio Nacional Aeronaval de Panamá (en adelante: SENAN) en el mes de octubre de 2017.

Dicha acción naval combinada binacional fue la Operación “Anfítrite”, la cual tuvo un rotundo éxito operacional en la lucha contra el narcotráfico en el mar (ver imagen No. 9).

Sin embargo, “Anfítrite” solo contempló como área de operaciones el Mar Caribe.

Imagen No. 9: resultados de la Operación “Anfítrite” (2017)

Cocaína	Marihuana	Personas capturadas
2.500,00 kilogramos	500,00 kilogramos	20

Fuente: DICOD, 2017

Además de los resultados operacionales relacionados anteriormente, “Anfítrite” permitió lograr el afianzamiento de un bloqueo marítimo en contra del tráfico de drogas, en el área de operaciones en el Caribe.

Así mismo, “Anfítrite” contribuyó a la consolidación y firma de una carta de intención naval tripartita entre Colombia, Estados Unidos y México que permite empoderar a las instituciones de dichos países para fortalecer las políticas de lucha contra el narcotráfico.

Planeamiento de “Orión”: voluntad y compromiso

“Orión” parte de la necesidad estratégica de combatir las amenazas de carácter transnacional que afectan e impactan a los países de la región, las cuales emplean el escenario marítimo continental de forma irregular para el transporte de sustancias estupefacientes, de acuerdo a los compromisos adquiridos por los países participantes.

Tales compromisos y obligaciones corresponden a los siguientes documentos emanados por la Organización de las Naciones Unidas (en adelante: ONU), así:

- Declaración del Milenio de la ONU (2000).
- Declaración Política y Plan de Acción de la ONU para Contrarrestar las Drogas (2009).
- Resolución de la ONU de Cooperación Internacional Contra el Problema Mundial de las Drogas (2012).
- Tercera Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU (UNGASS) Sobre Drogas (2016).
- Declaración de la ONU: Compromiso Conjunto de Abordar y Contrarrestar Eficazmente el Problema Mundial las Drogas (2016).

En adición a los compromisos en mención, están por supuesto los acuerdos de cooperación marítima actualmente existentes entre los países participantes.

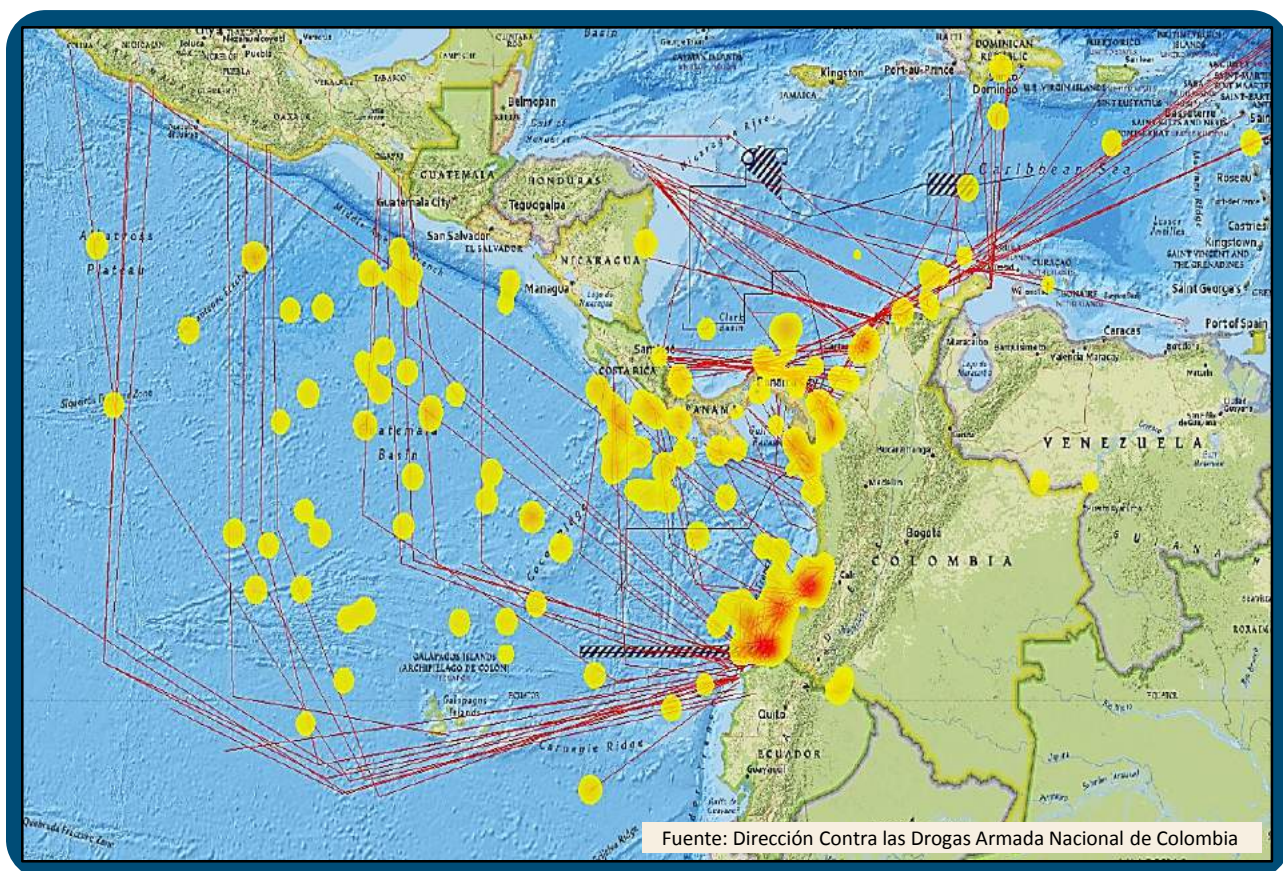
El planeamiento de la Campaña se realizó tomando como base la dinámica de la amenaza, la estadística operacional y la información de inteligencia naval de la ARC (ver imagen No. 11).

Imagen No. 10: ejecución de la Campaña Naval “Orión I”



Fuente: Dirección Contra las Drogas Armada Nacional de Colombia

Imagen No. 11: comportamiento del fenómeno del narcotráfico en 2017 – eventos ARC



Además de las rutas de narcotráfico y los resultados obtenidos en eventos de incautaciones de narcóticos en 2017 en el escenario marítimo de la región, se consideró también el registro histórico del Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico (en adelante: CIMCON) de 2016 y 2017, de los eventos de narcotráfico marítimo (Ver imágenes No. 12, 13, 14 y 15).

De igual forma, desde finales de 2016 y mediante múltiples reuniones y conferencias entre los países participantes, se realizó el alistamiento y las coordinaciones necesarias para el uso de los medios navales acordados y el establecimiento de los protocolos a considerar para la Campaña Naval “Orión”, en las áreas de operaciones en el Caribe y en el Pacífico.

Ejecución de la Campaña

“Orión I” se ejecutó en el mes de abril de 2018, con la participación de unidades de navales de superficie, unidades aéreas y aeronavales, medios de reacción rápida y unidades de guardacostas; así como con el empleo de los sistemas de control y vigilancia marítima y medios aéreos no tripulados; de los 7 países participantes: Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México y Panamá en las cinco operaciones navales concurrentes ya mencionadas: “Alnilam”, “Bellatrix”, “Betelgeuse”, “Kraken II” y “Rigel”.

Cabe destacar que en el desarrollo de “Orión I” se empleó la figura de los observadores operacionales (en adelante: shipriders).

Imagen No. 12: georreferenciación de los eventos de narcotráfico marítimo en la región (2016)



Imagen No. 13: modalidades registradas de narcotráfico marítimo en la región (2016)

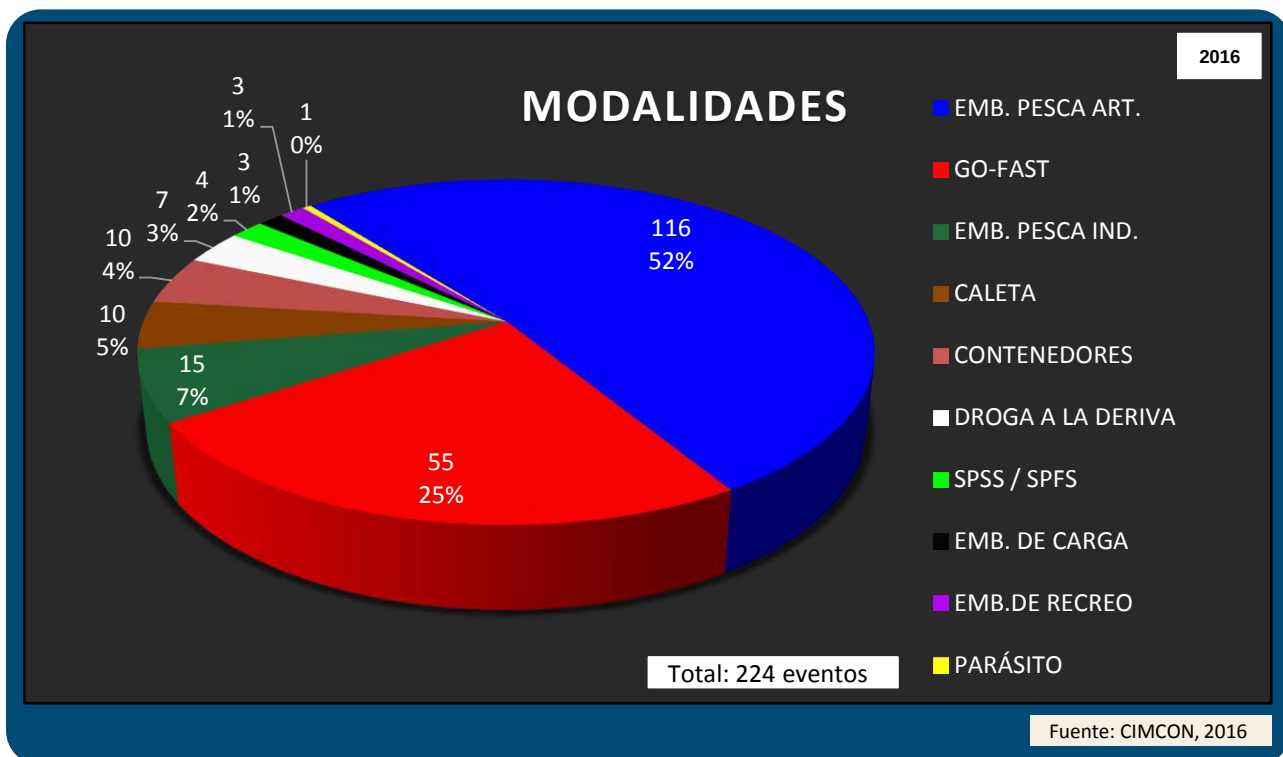
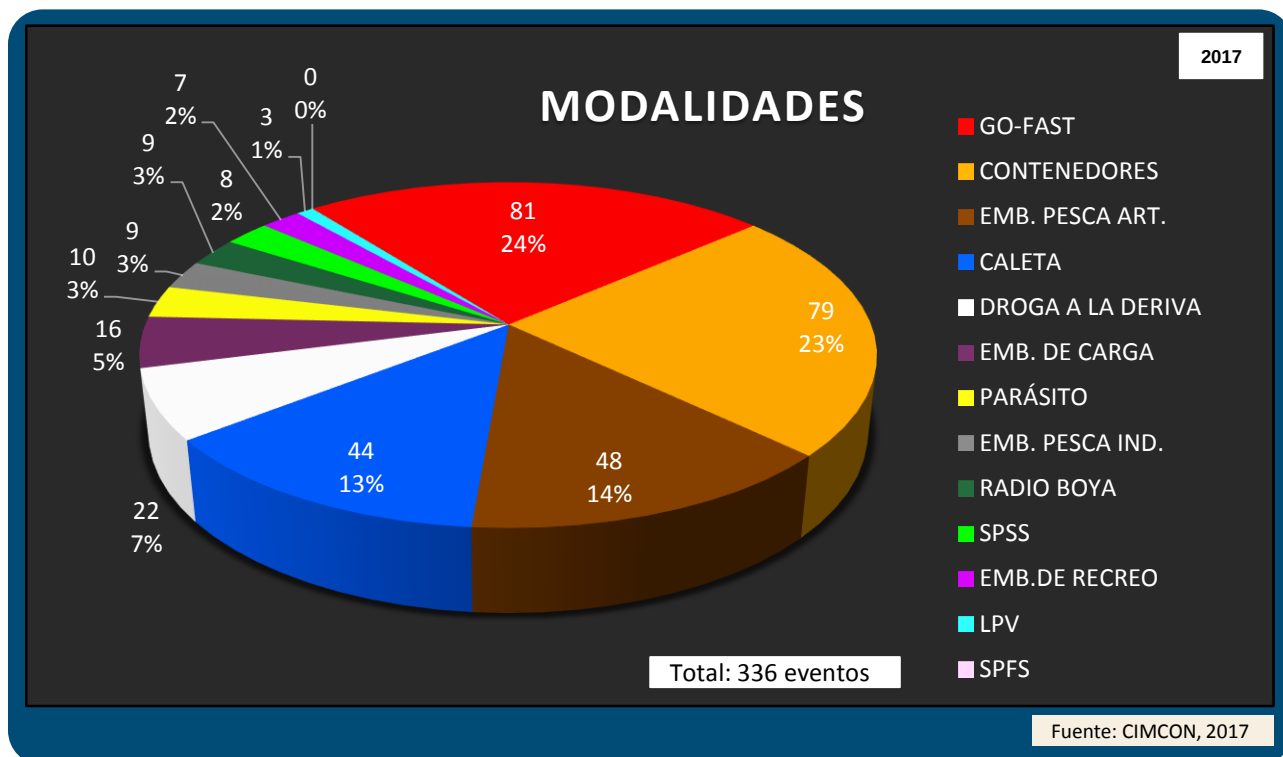


Imagen No. 14: georreferenciación de los eventos de narcotráfico marítimo en la región (2017)



Imagen No. 15: modalidades registradas de narcotráfico marítimo en la región (2017)



Centro de Fusión de Inteligencia Internacional Cartagena (CEFIIC)

De manera temporal, se activó un Centro de Fusión de Inteligencia Internacional en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. (Colombia), en las instalaciones del CIMCON, con el objetivo de integrar la información disponible de todos los países participantes en la Campaña Naval “Orión” para suministrar inteligencia puntual de alta evaluación a las unidades operativas en el área mixta de operaciones de “Orión I”: Mar Caribe y Océano Pacífico. La dirección del CEFIIC estuvo a cargo de la Regional de Inteligencia del Caribe de la ARC, el funcionamiento y coordinación fue realizado por parte del Jefe del Centro de Fusión de Inteligencia Naval del Caribe de la ARC; contando también con la participación y seguimiento del Comandante de la Fuerza de Tarea Contra el Narcotráfico No. 73 “Neptuno” de la ARC.

El Jefe de Operaciones Navales de la ARC y el Comandante de la Fuerza Naval del Caribe de la ARC también hicieron presencia en el CEFIIC, para conocer en detalle el desarrollo de las cinco operaciones navales convergentes, coincidentes y concurrentes.

El CEFIIC fue activado durante el mes de abril de 2018 y estuvo integrado por funcionarios de la regionales de inteligencia del Caribe y del Pacífico de la ARC por parte de Colombia; por miembros del grupo de inteligencia naval de la ARC; oficiales de enlace de las Armadas, Marinas y Fuerzas Navales de los países participantes en la campaña naval “Orión I”: Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México y Panamá (ver imagen No. 16).

De igual forma, se tuvo la participación de un oficial de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, en calidad de observador.

Imagen No. 16: Centro de Fusión de Inteligencia Internacional Cartagena (CEFIIC)



Fuente: Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico

Además, un oficial de la Secretaría de Marina – Armada de México estuvo en el mes de abril de 2018 en la Base Naval ARC “Málaga” de la ARC, en apoyo y coordinación para el desarrollo de la Campaña Naval “Orión I”.

Imagen No. 17: analistas y oficiales de enlace que conformaron el CEFIIC



Fuente: Dirección Contra las Drogas Armada Nacional de Colombia

Resultados operacionales

Las operaciones navales coincidentes “Alnilam”, “Bellatrix”, “Betelgeuse”, “Kraken II” y “Rigel” desarrolladas en el marco de la Campaña Naval “Orión”, tenían como objetivo y estado final deseado obtener una reducción del tráfico de sustancias estupefacientes por vía marítima en las aguas jurisdiccionales de la región, particularmente en las áreas de operaciones establecidas en el Mar Caribe y en el Océano Pacífico.

Los resultados operacionales obtenidos por la Campaña Naval “Orión I” demostraron un rotundo éxito en la lucha contra las drogas (ver imagen No. 18).

Las cifras ratifican que la sinergia regional es la clave del éxito en la lucha contra el fenómeno transnacional del narcotráfico marítimo.

Imagen No. 18: resultados de la Campaña Naval “Orión I” (2018)

Operación	Cocaína	Marihuana	Personas capturadas
“Alnilam” – “Kraken II”	9.457,90 Kilogramos	500,00 kilogramos	20
“Bellatrix”	318,00 kilogramos	0,00	0
“Betelgeuse”	8.502,86 kilogramos	0,00	53
“Rigel”	1.010,00 kilogramos	0,00	0
TOTAL Campaña “Orión”	19.288,76 kilogramos	1.312,10 kilogramos	85



Fuente: DICOD, 2018

Conclusiones

La Campaña Naval “Orión I”, en un lapso de treinta días y mediante la ejecución concomitante de cinco operaciones navales combinadas contra el narcotráfico marítimo, permitió ejercer un efectivo control del mar en un área específica de interés, tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico, negando el uso del escenario marítimo de la región a las Organizaciones Criminales Transnacionales (en adelante: OCT) dedicadas al tráfico de narcóticos por vía marítima.

“Orión I” fue llevada a cabo por siete países de la región que sufren los efectos adversos e impactos negativos de la dinámica del tráfico de narcóticos por vía marítima, en todos los eslabones de la “cadena de valor del narcotráfico”: producción, transporte y consumo de estupefacientes.

Es así como los resultados obtenidos en el periodo de tiempo en que se llevó a cabo “Orión” – primera Campaña Naval Regional en el continente americano, que además combinó los escenarios marítimos del Caribe y del Pacífico – son históricos y de un gran impacto estratégico en el combate al narcotráfico en el escenario marítimo. Por lo cual, se hace necesario considerar la realización de tal actividad con mayor frecuencia e integrando a más países de la región, tanto en los escenarios del Caribe y del Pacífico; inclusive a los Estados de Suramérica con costas sobre el Océano Atlántico.

La cooperación, coordinación y colaboración entre las armadas, marinas, fuerzas navales y cuerpos de guardacostas de la región debe ser de carácter constante y permanente; no solo de forma temporal durante el desarrollo de acciones navales transitorias.

Se hace necesario seguir apuntando al logro de altos niveles de interoperabilidad operacional en el mar, lo cual es un factor que coadyuvará a la generación e incremento de la confianza necesaria y requerida entre las instituciones navales continentales, que repercuta en la ejecución de esfuerzos combinados efectivos de alto valor en la lucha contra el narcotráfico marítimo.

En complemento a lo anterior, el intercambio de información y de buenas prácticas son dos acelerantes para el éxito en la lucha contra las drogas y sus delitos conexos. De igual forma, el esfuerzo operacional debe ser integrado con el análisis y el estudio del fenómeno del narcotráfico marítimo: crimen transnacional de injerencia global que no tiene límites ni barreras geográficas, políticas, económicas y/o socioculturales.

Imagen No. 19: Interdicción de una “go-fast” en alta mar



Fuente: Secretaría de Marina. Armada de México

REFERENCIAS

CIMCON. (2016). *Dinámica del narcotráfico marítimo en Colombia y la Región*. Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico. Disponible en:

<http://cimcon.armada.mil.co/sites/default/files/INFORME%202016%20-%20DIN%C3%81MICA%20NARCOTR%C3%81FICO%20MAR%C3%8DTIMO%20COLOMBIA%20Y%20LA%20REGI%C3%93N.pdf>

CIMCON. (2017). *Dinámica del narcotráfico marítimo en Colombia y la Región*. Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico. Disponible en:

<http://cimcon.armada.mil.co/sites/default/files/Informe%20CIMCON%202017.%20Din%C3%A1mica%20del%20Narcotr%C3%A1fico%20Mar%C3%ADtimo%20en%20Colombia%20y%20la%20Regi%C3%B3n.pdf>

DICOD. (2017). *Resumen, estadísticas y resultados de la Operación Naval Combinada “Anfitrite”*. Dirección Contra las Drogas Armada Nacional de Colombia.

DICOD. (2018). *Resumen, estadísticas y resultados de la Campaña Naval Combinada “Orión I”*. Dirección Contra las Drogas Armada Nacional de Colombia.





Fotografía: Armada República de Colombia

“... la Campaña Naval “Orión” fue un éxito de nivel estratégico en la lucha contra el fenómeno transnacional del narcotráfico en el escenario marítimo, demostrando la efectividad de la sinergia operacional regional en la lucha contra el tráfico de estupefacientes en el mar ...”

Capitán de Fragata Álvaro Eduardo Díaz Rivera
Director del CIMCON
Armada Nacional de Colombia



Capitán de Fragata

RAFAEL EDUARDO COSSÍO LUGO

Secretaría de Marina – Armada de México

Investigador Internacional

Centro Internacional Marítimo de Análisis

Contra el Narcotráfico



MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS: RELACIÓN COMPLEJA ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DEL NARCOTRÁFICO

RESUMEN

El narcotráfico entre México y los Estados Unidos está produciendo muertes por sobre dosis de heroína y derivados de los opiáceos a nivel de emergencia nacional. Este problema relaciona a México y sus organizaciones criminales transnacionales, las cuales, satisfacen la demanda de Estados Unidos, creando una ola de violencia e inseguridad en su lucha de poder. Las drogas toman diversas rutas ya sea por mar, tierra o aire, por lo que se requiere sumar esfuerzos. Las estrategias para detener el narcotráfico pueden tener un aspecto político en las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos. Es definitivo que ambos países, tienen que hacer frente al problema de la oferta y la demanda. El aumento del consumo en la sociedad norteamericana y el empoderamiento de los carteles mexicanos, parecen generar una condición en la cual ambos países parecieran complementarse para que el problema del narcotráfico aparentara no tener fin.

Palabras claves:

Demanda, Estados Unidos, México, Narcotráfico, Oferta, Opiáceos, Sobredosis.

ABSTRACT

Drug trafficking between Mexico and the US is causing deaths from overdose of heroin and opiate derivatives at the national emergency level. This problem relates to Mexico and its transnational criminal organizations, which satisfy the US demand, creating a wave of violence and insecurity in their power struggle. Drugs take different routes, be it by sea, land or air, so it is necessary to join efforts. Strategies to stop drug trafficking can have a political aspect in bilateral relations between Mexico and the United States. It is definitive that both countries have to face the problem of supply and demand. The increase of consumption in the North American society and the empowerment of the Mexican cartels seem to generate a condition in which both countries seem to complement each other so that the problem of drug trafficking appears to have no end.

Keywords:

Demand, United States, Mexico, Drug Trafficking, Supply, Opiates, Overdose.

México y Estados Unidos ante el problema del narcotráfico

El narcotráfico como delito transnacional es el sustrato vital de los grupos de crimen organizado, que debido a su crecimiento, son ahora catalogados como Organizaciones Criminales Transnacionales (en adelante: OCT). Las Naciones Unidas definen a las OCT como “grupos delictivos que mantienen una estructura organizada para cometer delitos transnacionales graves por medio de violencia, corrupción y otros medios para obtener un beneficio económico”. De manera que sus acciones trascienden fronteras y sus delitos, a pesar de que se siguen por oficio en muchas de las Leyes nacionales de los países, requieren siempre un esfuerzo colectivo para combatirlos.

El narcotráfico marítimo marca al continente americano al involucrar a los países principales productores de clorhidrato de cocaína (Colombia, Perú y Bolivia) afectando las rutas marítimas del Océano Pacífico, en las que figuran los países de tránsito, desde Panamá hasta Guatemala y finalmente

México: país receptor y principal abastecedor del mercado de consumo más grande que son los Estados Unidos. Es así como ambos países conforman un binomio que recibe el resultado de la cadena de narcotráfico de las zonas de producción y tránsito ya mencionadas. En este proceso, las OCT mexicanas se han vuelto las principales abastecedoras de heroína, metanfetaminas y clorhidrato de cocaína en Norteamérica. En el caso de la heroína y las metanfetaminas, México no solo es país de tránsito, sino que también es productor; así mismo está introduciendo fentanilo, un opiáceo sintético más fuerte que la heroína que ha tenido mucha aceptación. En el caso de la cocaína, la droga es transportada hacia México para ser enviada a los Estados Unidos.

Los carteles mexicanos también producen y exportan marihuana, con el agravante de que en varios Estados de la Unión Americana se está legalizando su consumo. De igual forma, existe una tendencia en el incremento del mercado de la heroína, los opiáceos y sus derivados; que actualmente está generando grandes impactos, tanto para México como para los Estados Unidos.

Ambos países a través de sus políticas y estrategias, deben materializar esfuerzos para luchar contra este problema, superando y venciendo muchos paradigmas de sus relaciones bilaterales.

Imagen No. 20: oferta y demanda de drogas



Fuente: www.notevenpst.org/narcohistory

La crisis de los opiáceos en Estados Unidos y la magnitud del problema

De acuerdo al Centro del Control para las Enfermedades y como se establece en el reporte preliminar de la Comisión para el Combate a las Adicciones y la Crisis de los Opiáceos, 142 ciudadanos mueren al día en los Estados Unidos por sobre dosis de drogas. Estas cifras están impactando al pueblo norteamericano, pues ahora el número de este tipo de muertes está superando a las de accidentes automovilísticos y homicidio por arma de fuego (Ingraham, 2017).

Según el reporte de 2017 de la Oficina de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las drogas y el Delito, los opioides son la droga más mortal y dañina que existe en la actualidad, cuyo mercado se está diversificando en los Estados Unidos.

En ese país, el mercado de los opioides se compone de una mezcla entre las sustancias como la heroína (que tiene controles internacionales) y los medicamentos con prescripción médica (que bien pueden provenir del mercado legal o de la fabricación de medicamentos falsos que se producen en grandes cantidades). Estos medicamentos falsos, que aparentan ser drogas legales, contienen fentanilo y sus derivados, así como sustancias sintéticas diferentes a los opioides como la benzodiacepina y el metilfenidato.

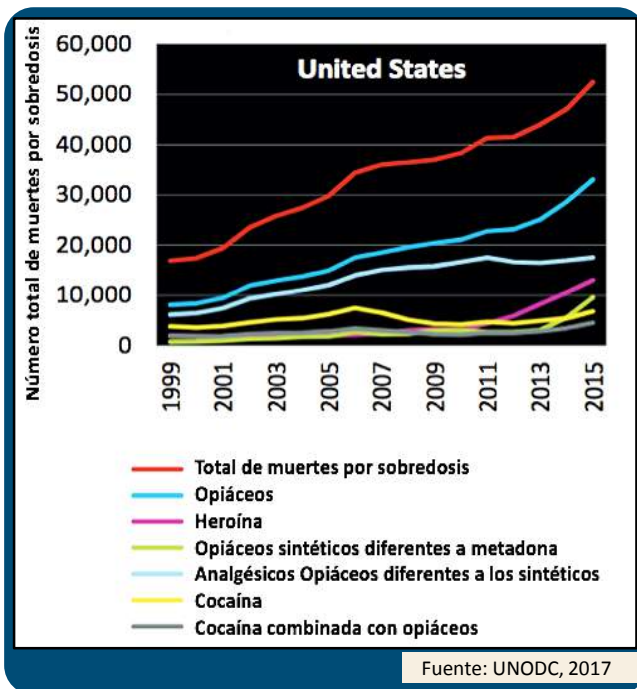
En los Estados Unidos, la heroína causó por primera vez en 2015 un mayor número de muertes que los homicidios por arma de fuego. Fueron 33 mil muertes por sobredosis de heroína más otras 20 mil producto de otros tipos de drogas. Entre 1999 y el 2015 más de 560 mil personas murieron por sobredosis, tasa de muertes que es tan alta en número como la población total de la ciudad de Atlanta. La llamada crisis de los opiáceos está logrando alcanzar la clasificación de una “emergencia nacional” en virtud de que esa tasa de mortalidad puede generar la pérdida de la misma cantidad de vidas del 11 de septiembre del 2001, pero cada tres semanas (Ingraham, 2017).

El inicio del problema se da con el abuso de los opiáceos en forma de medicamentos legales de uso controlados los cuales en su uso farmacéutico normal, incluyen los siguientes medicamentos: morfina (que alivia dolores fuertes), hidrocodona y oxicodona (que alivian dolores moderados), oximorfona, fentanilo, codeína, buprenorfina, metadona y tramadol.

El fentanilo se administra para dolores pos operatorios, vía intravenosa o administrado en caso de dolor por cáncer de garganta; además de emplearse con parches analgésicos.

Este problema se ha agudizado en la medida que se aplicaron controles para ciertos medicamentos, por lo que desde el 2011 los incrementos en las muertes se atribuyen a la heroína y los opiáceos. De igual forma, las muertes por sobredosis de cocaína también han aumentado debido a la combinación de esta droga con los opioides, principalmente fentanilo.

Imagen No. 21: muertes por sobredosis en Estados Unidos



La heroína como el opiáceo protagonista de las muertes por sobredosis

Para entender la causa de la gran demanda de esta droga, que está provocando tantas muertes por sobredosis, es necesario hacer una breve descripción de dicha droga ilegal y su dinámica.

La heroína poderoso adictivo de origen natural, es un opiáceo que se origina del procesamiento de la morfina, al extraer de manera natural la resina de la semilla de la planta de amapola. Esta planta crece en México y en Suramérica, así como en el Sureste de Asia (Afganistán, Birmania, Laos y Tailandia).

Imagen No. 22: heroína: la droga más dañina



Fuente: www.clinicascita.com

La heroína puede presentarse en varias formas, pero predomina en polvo blanco o polvo café como se produce en México. Los nombres populares que recibe en las calles son “Big H”, “Black Tar”, “Chiva”, “Hell Dust”, “Horse”, “Negra”, “Smack” y “Thunder”.

Los adictos a la heroína suelen inhalarla, fumarla o inyectársela, de manera que tiene un efecto rápido en el organismo, que les produce a sus consumidores inicialmente un estado de euforia, seguido de un estado de relajación pero con un alto grado de alerta. Uno de los principales efectos de la heroína en el cuerpo humano es la adicción y cuando se consume de manera regular se llega a desarrollar cierta tolerancia a la droga, por lo que las personas tienen que consumir mayores cantidades para obtener los efectos esperados, iniciando así la enfermedad de la adicción.

México tiene un rol importante en su producción para el abastecimiento del mercado de consumo en los Estados Unidos. Entre 2004 y 2014 se registró un aumento en la producción de un 600% y para el año 2016 se estimaba que en México se contaba con un área de cultivo de amapola de 32 mil hectareas (Bonello, 2017).

Droga por mar de México a los Estados Unidos

Los Estados Unidos siempre han tenido una presencia fuerte en la frontera con México para incrementar la seguridad, pero durante la presente administración se está incrementando. El efecto de este reforzamiento obliga a los narcotraficantes a optar por el uso de rutas marítimas.

Imagen No. 23: heroína mexicana en Norteamérica



Fuente: www.eleconomista.es

El “cartel de Sinaloa” prepara y lanza embarcaciones con cargamentos de droga del puerto de Mazatlán hasta las costas de Baja California, territorio sobre el cual este cartel ejerce un control efectivo. Los narcotraficantes emplean lanchas de tres motores fuera de borda que llegan hasta la costa norte de California, casi hasta la ciudad de Santa Cruz, aproximadamente a 350 millas náuticas de la ciudad fronteriza de San Diego (Woody, 2017).

Este comportamiento es innovador, debido a que por muchos años se podían apreciar lanchas de un solo motor que llegaban a San Diego. Además cuentan con embarcaciones auxiliares logísticas que se encargan de reabastecer las lanchas para poder recorrer mayores distancias. Del mismo modo, hacen transferencia de carga a botes de recreo particulares de dueños americanos, logrando con esto no generar sospechas.

En el proceso del área de corresponsabilidad en la frontera marítima entre México y los Estados Unidos, la coordinación y suma de esfuerzos es muy importante. La Guardia Costera de los Estados Unidos ha puesto grandes esfuerzos en la interdicción de embarcaciones con droga. Sin embargo, sus capacidades se ven vulneradas ante las intenciones de recorte en su presupuesto por parte de esta administración, que ha colocado mayores intereses y recursos en la protección de la frontera terrestre.

Imagen No. 24: aseguramiento de una “Lancha de Bajo Perfil”



Fuente: www.businessinsider.com

En el combate de cualquier amenaza, los límites terrestres siempre serán más fáciles de proteger. En cambio, el escenario marítimo es complejo, la superficie no tiene barreras y el desgaste de los medios es mayor.

Modalidades para cruzar droga a través de la frontera terrestre México – Estados Unidos

Los carteles mexicanos no descansan y están generando grandes ganancias mediante el desarrollo de diversas técnicas para abastecer el mercado americano. Por lo general se trafica escondiendo la droga en vehículos, en cargas de frutas y/o en calzado, intentado el uso de técnicas con apoyo de herramientas tecnológicas como cañones, catapultas y drones; inclusive con túneles.

Imagen No. 25: narco túnel de Agua Prieta



Fuente: www.insightcrime.com

El primer narco túnel en México tenía una longitud de 83 metros y nacía en una lujosa casa en Agua Prieta del lado del Estado mexicano de Sonora y se extendía hasta Arizona en Estados Unidos (ver imagen No. 25). Contaba con electricidad, drenaje y hasta un interruptor secreto que activaba el acceso al túnel desde una de las habitaciones. El “cartel de Sinaloa” ha sido el mas sobresaliente en la construcción de narco túneles. Desde 1990 hasta 2016 se han encontrado 224 túneles en el sector Oeste de la frontera. Además de túneles subterráneos para pasar drogas, también se emplean aviones ultra ligeros (con un registro de 534 casos) y ya se empiezan a identificar el uso de drones (Lasusa, 2016).

Las catapultas y los cañones de aire comprimido son utilizados con menos frecuencia. En febrero de 2017, la Patrulla Fronteriza en Douglas (Arizona) encontró y dismanteló una catapulta que se empleaba para lanzar dos sacos con marihuana con un peso de 47 libras. En el caso del empleo de los cañones de aire, desde el 2012 agentes de la Patrulla Fronteriza han encontrado latas con marihuana lanzadas hacia los Estados Unidos. Definitivamente las catapultas y los cañones no llaman tanto la atención de los narcotraficantes, pues generan una mayor exposición durante la maniobra y los envíos de droga al otro lado de la frontera son en bajas cantidades (ver imágenes No. 26 y 27).

Imagen No. 26: cañones y catapultas en la frontera



Fuente: www.elpais.com

Por el contrario, los aviones ultraligeros y los drones ofrecen menos exposición y producen mejores resultados. Los aviones ultraligeros son pequeñas aeronaves, muy sencillas y muy fáciles de operar, por lo general con muy poco entrenamiento se puede aprender a volarlos. Además, pueden volar a baja altura y al ser de poca envergadura son difíciles de detectar. Los narcotraficantes han podido efectuar algunas modificaciones a estos aviones como llantas de aterrizaje de todo terreno y espacio extra para almacenar la droga (Lasusa, 2016).

Imagen No. 27: avión ultraligero modificado



Fuente: www.insightcrime.com

Los drones tienen un sorpresivo incremento en el mercado por sus autonomía, capacidades de vuelo y automatización; lo cual está llamando la atención de los narcotraficantes para mover droga de un lado al otro de la frontera México - Estados Unidos (ver imagen No. 28).

Imagen No. 28: narco drones en la frontera



Fuente: <http://scriptamty.mx/>

Sin embargo, a pesar de que los narcotraficantes han desarrollado varios métodos para el transporte de la droga, no dejan de lado lo “tradicional”, pues siguen utilizando el método tradicional por medio de personas o “mulas” cargando mochilas a la espalda.

Relación México – Estados Unidos en la oferta y la demanda del narcotráfico

Ambos países tienen un rol fundamental en la lucha contra la comercialización de la droga que se produce en Suramérica y se transporta por las principales rutas marítimas, tanto en el Pacífico como en el Caribe.

El fenómeno del narcotráfico es flexible, siempre se adapta a las condiciones que impongan las autoridades cuando aplican medidas para combatirlo. Es decir, si se refuerzan las operaciones por mar, el comportamiento cambia a optar por las rutas terrestres y viceversa. Es por ello que la totalidad de la frontera, tanto la marítima como la terrestre tiene un importante flujo de droga.

México y Estados Unidos comparten una frontera terrestre muy extensa de cerca de 3.200,00 kilómetros, materia de constante debate en temas medio ambientales, comerciales, migratorios y de seguridad en los cuales está inmiscuido el narcotráfico. Este flagelo impacta la relación política de ambos países, los cuales pudieran experimentar un ambiente de falta de coordinación, desconfianza, fuertes presiones e inclusive crisis diplomáticas.

Imagen No. 29: relación México – Estados Unidos



Fuente: medios abiertos en la web

El punto crítico es que Estados Unidos podría señalar que México es el mayor abastecedor de drogas manteniendo una oferta creciente. A la vez, México podría asentar que la gran oferta obedece a la demanda insaciable del pueblo americano, cuyo gobierno debate entre sus prioridades la toma de acciones para reducirla.

En el año del 2008, México y Estados Unidos lograron acordar mediante la Iniciativa “Mérida” luchar en contra del crimen organizado por medio de un programa de apoyo para fortalecer el sistema de seguridad mexicano, llevando a cabo varios intercambios de información, entrenamiento y capacitación para oficiales mexicanos de diferentes corporaciones de seguridad y en las fuerzas armadas; incluyendo equipamiento desde aeronaves hasta equipos de tecnológicos para la generación de inteligencia.

Imagen No. 30: iniciativa “Mérida”



Fuente: <https://mx.usembassy.gov>

Estas acciones llevaron a la detención de grandes capos del narcotráfico, reduciendo la violencia en México que alcanzó cifras altas en 2011 con un record histórico en 2017. El esfuerzo y cooperación binacional en la desarticulación de los carteles produjo una división en las OCT, apareciendo nuevos líderes que lograron una expansión de su influencia criminal en México.

Las políticas de México y Estados Unidos para la lucha contra las drogas

La experiencia de Estados Unidos en su lucha contra las drogas ha denotado un gran esfuerzo en las acciones para reducir el abastecimiento, con menos esfuerzo en reducir la demanda. Es decir, su política se basa en el principio de que si se reduce la cantidad de droga disponible en las calles, se va a producir una alza en los precios y con eso los consumidores van a dejar de comprarla. Sin embargo, se han presentado deficiencias.

En 1986 el presidente Reagan reconoció que por más droga que se decomise a nivel mundial con la aplicación de la Ley, es muy difícil erradicarla por completo. Debido a esto las políticas tuvieron que flexibilizarse, incursionando también en extensos y costosos programas para promover la prevención, tratamiento y rehabilitación para los adictos. Además, en el caso del abuso de los opiáceos analgésicos que se ministran con fórmula médica, se ha observado que muchos de los problemas de adicción comienzan con el consumo de medicamentos controlados. En 1997 los recursos aplicados a este tipo de programas alcanzaron un tercio del total de recursos totales del gobierno federal para el control de las drogas (alrededor de 16.000,00 millones de dólares).

Durante la última visita del presidente Donald Trump a las instalaciones de la Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta del Sur en Key West (Florida), comentó lo siguiente (publicado en la página web de la Casa Blanca): “Las drogas están entrando a nuestro país, requerimos proteger nuestra frontera, necesitamos el muro”.

Es por ello que es necesario que las políticas para atacar la oferta y la demanda evolucionen.

Pareciera que la atención a reducir el gran problema de la demanda de droga en Estados Unidos es incierta, pues se incrementan los esfuerzos por blindar la frontera para atacar la oferta. Con el fin de ilustrar la problemática de la demanda de droga, un estudio del 2014 hecho por la “Rand Corporation” para la Casa Blanca que indica que los americanos gastaron cerca de 109 billones de dólares en drogas ilegales, casi la misma cifra de lo que gastaron en el año 2.000 (Lee y Renwick, 2017).

México mantiene una política de lucha frontal en contra del delito del narcotráfico. Desde 2006 a la fecha se han implementado operativos constantes en contra de los principales carteles. Las fuerzas armadas han tenido una importante participación desplegando decenas de miles de efectivos militares para reforzar y en muchos casos para remplazar a las policías estatales.

Imagen No. 31: fuerzas armadas vs narcotráfico



Fuente: <https://www.infobae.com>

Las fuerzas armadas mexicanas, con el apoyo del gobierno norteamericano, capturaron a 25 de los 37 criminales más buscados en México. Todas estas acciones ratifican la voluntad de reducir el narcotráfico, la misma que ha recibido críticas por generar un incremento sustancial de la violencia y la inseguridad en las calles.

Lo anterior, debido en cierta forma por la división o fragmentación de los carteles al perder a sus líderes y emprender la lucha por el poder, surgiendo nuevos grupos delincuenciales.

Dentro de las exigencias que puede establecer los Estados Unidos a México por deficiencias en la lucha contra el narcotráfico, estaría el reclamo por los índices de corrupción de las fuerzas policiacas y la capacidad del Estado para afrontarlas amenazas a su seguridad.

El reporte de la Comisión para el Combate a las Adicciones y la Crisis de los Opiáceos básicamente enfoca sus recomendaciones en la cultura del tratamiento para las adicciones de sus ciudadanos, incrementando los tratamientos y asistencia médica. Aunado a esto, el gobierno norteamericano mantiene posiciones firmes en el reforzamiento a la seguridad fronteriza para frenar el narcotráfico mediante la construcción de un muro, así como también incrementar la aplicación de sentencias penales para los delitos de drogas, y asegurar bienes y dinero de los narcotraficantes. Es por eso que el problema de las adicciones a los opiáceos analgésicos tuvo un decremento al imponer mayores controles y medidas para la manufactura, venta y prescripción de los medicamentos controlados.

Pero existe una gran demanda en la población de los Estados Unidos, la cual al encontrar mayores obstáculos para conseguir medicamentos, están optando por la heroína, por ser más fácil de conseguir. Resulta interesante la comparación que realiza el informe mundial de drogas de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito, que establece que por cada 100 dólares que se reduce el precio de la heroína en los Estados Unidos, se da un incremento del 2.9% de la cantidad de hospitalizaciones por el abuso de esta droga.

De esa situación, se asevera que en el año 2015 cerca de 828 mil personas de 12 años o mayores consumieron heroína, así como 12 millones de personas consumieron opiáceos mediante el abuso de recetas falsas.

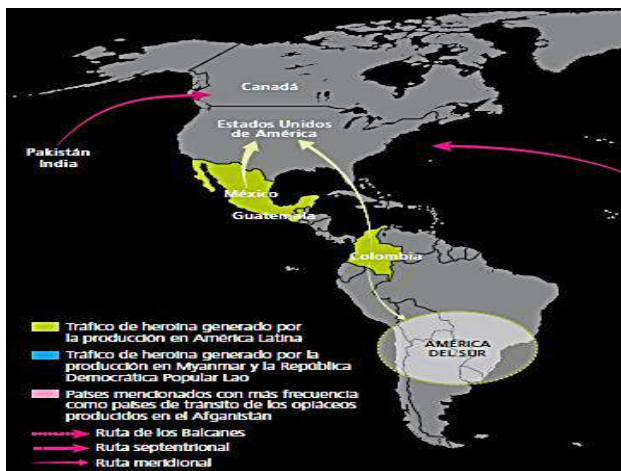
El fenómeno de la heroína y sus derivados en cuanto a la forma de traficar, se hace fuerte y se expande como si fuera un virus. Su forma compacta como pastillas tiene una gran ventaja comercial pues proyecta mayores ganancias con un volumen más bajo de mercancía. Esta situación no solo genera mayores ingresos sino que además hace más fácil la técnica del ocultamiento para su tráfico y transporte. Es por eso que por mar, tierra, aire, los narcotraficantes seguirán enviando esta droga desde México hacia los Estados Unidos y seguirán innovando en su modus operandi para el envío y transporte de narcóticos.

En lo que respecta a la organización para el mercado de la heroína, está bien definido en cuanto a la distribución de venta; es decir, las OCT de México controlan la región Oeste y las OCT de Colombia la región Este de los Estados Unidos.

Sin embargo, a partir de 2010 y hasta la fecha, se ha vuelto muy marcado el incremento de la presencia de la heroína mexicana alcanzando hasta el 79% de las muestras analizadas en el año 2014. De acuerdo a los datos de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito, el resto de las muestras fueron de Colombia y solo el 1% fueron de origen afgano (ver imagen No. 32).

Con estos resultados se consolida la fuerte posición de la heroína mexicana ante la colombiana. Sin embargo, estos mercados de drogas ilegales parecen respetarse para evitar choques y confrontaciones en los Estados Unidos.

Imagen No. 32: dinámica de la heroína



El Estado protagonista en México para el cultivo de la amapola es Guerrero. En consecuencia, es clasificado como uno de los más violentos de México con más de 2.200 asesinatos en el año 2017 (Agrin, 2018).

Es así como las ventas de la droga provocan violencia en México, por la lucha de poder y el mantenimiento de las rutas de transporte. Estos factores han incrementado la corrupción y la tasa de asesinatos (ver imagen No. 34).

Existe una aparente relación entre el incremento de la violencia en México y el aumento de las muertes por sobredosis en Estados Unidos, las cuales tuvieron un aumento significativo entre el 2010 y el 2015 (Ver imagen No. 33). En el lapso 2007 – 2011 hay un incremento en las muertes en Estados Unidos con relación a los asesinatos en México (ver imágenes No. 33 y 34).

Imagen No. 33: tasa de muertes por sobredosis

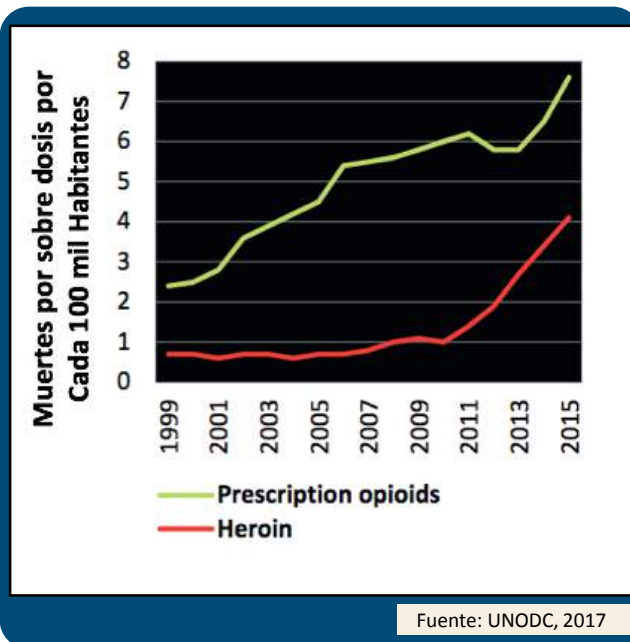
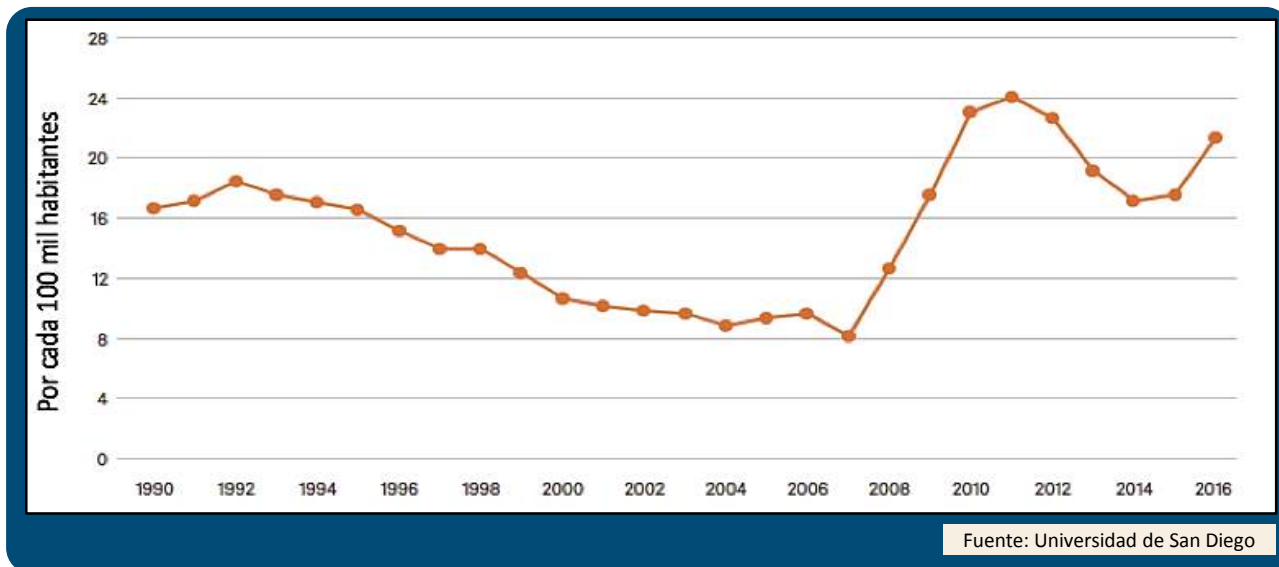


Imagen No. 34: tasa de homicidios en México (1990 – 2016)



Conclusiones

Mientras siga existiendo la demanda por la droga en los Estados Unidos, cada vez más personas tomarán el riesgo de dedicarse, ya sea a su cultivo como sustento de vida o a la producción y el transporte como actividad lucrativa, debido a que todos se lucran: desde los campesinos amapoleros en México, los narco traficantes líderes de plaza, “mulas” que transportan la droga hasta los narcomenudistas. Si las condiciones sociales que originan este fenómeno como la falta de educación, servicios, oportunidades de empleo y condiciones de seguridad siguen faltando de lado mexicano, el problema del narcotráfico no tendrá fin.

La corrupción en México es otro factor detonante, pero de este tampoco se escapa de la sociedad norteamericana. Existe en toda la cadena de las drogas, desde la producción, el transporte, hasta su venta y consumo. En la producción los cultivadores sobornan a las autoridades que hacen erradicaciones, los narcotraficantes sobornan a la policía y a las autoridades judiciales. Los fabricantes sobornan a los trabajadores o empresarios de compañías de químicos para conseguir los precursores. Conforme avanza el proceso, los narcotraficantes también pueden tener en la nómina a agentes aduaneros y a las compañías transportistas que cruzan la frontera. Finalmente en el nivel de los consumidores y bajo el esquema del problema que vive los Estados Unidos, los adictos consiguen drogas y medicamentos controlados por medio de farmacias y médicos corruptos.

El narcotráfico es un problema que tiene un efecto doble en las relaciones entre México y Estados Unidos, países que deben incrementar su cooperación en contra de las OCT dedicadas al narcotráfico.

Las actividades del crimen organizado, de una u otra forma, están causando muertes a ambos lados de la frontera. Las drogas que se consumen en los Estados Unidos provienen de México y están provocando un número alarmante de muertes por sobredosis. Como consecuencia de esto, se requiere que en el marco una cooperación complementaria e integral entre ambos países, exista mayor voluntad política y confianza, aspectos que aparentemente se ven amenazados por exigencias unilaterales de los Estados Unidos hacia México.

Por otro lado, es necesario el establecimiento de un compromiso fuerte por disminuir la demanda de opiáceos en los Estados Unidos, lo cual ayudaría a reducir la problemática y a contrarrestar el uso del mar para el transporte de drogas. Lo anterior, resultaría alta e impactantemente positivo, a la par de promover una erradicación agresiva de los cultivos de amapola en México. Esto se podría lograr creando alternativas para agricultores mexicanos y mejores condiciones de trabajo para evitar que cada vez más amapoleros caigan en manos de los cárteles mexicanos, generándose de por sí mayor violencia.

Imagen No. 35: interacción México – Estados Unidos



Fuente: medios abiertos en la web

REFERENCIAS

Agrin, D. (2018). *Mexican cartels pushig more heroin after US states relax marijuana laws*. Usa Today. Disponible en:

<https://www.usatoday.com/story/news/world/2018/02/20/mexican-cartels-switch-gears-after-u-s-states-relax-u-s-states-legalize-marijuana-mexicos-cartels-sw/343389002/>

Bonello, D. (2017). *EEUU financia la erradicación de opio en México para enfrentar su propia crisis de heroína*. Insight Crime. Disponible en:

<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/eeuu-financia-erradicacion-opio-mexico-enfrentar-propia-crisis-heroina-informe/>

Ingraham, C. (2017). *White House opioid commission to Trump: "Declare a national emergency on drug overdose"*. The Washington Post. Disponible en:

https://www.washingtonpost.com/news/wonk/wp/2017/07/31/white-house-opioid-commission-to-trump-declare-a-national-emergency-on-drug-overdoses/?utm_term=.26b9a58a2493

Lasusa, M. (2016). *Cinco ingenios de carteles de México para pasar droga por la frontera de los Estados Unidos*. Insight Crime. Disponible en:

<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/cinco-ingenios-carteles-mexicanos-pasar-drogas-frontera-estadounidense/>

Lee, B. & Renwick, D. (2017). *Mexico's drug war*. Council on Foreign Relations. Disponible en:

<https://www.cfr.org/backgrounder/mexicos-drug-war>

UNODC. (2017). *Informe Mundial de Drogas 2017*. United Nations Office on Drugs and Crime. Disponible en: <https://www.unodc.org/wdr2017/>

Woody, C. (2017). *Coast Guard officials say they're struggling to keep up with the drugs flowing to the US*. Business Insider. Disponible en:

<https://www.businessinsider.com/coast-guard-struggling-to-keep-up-with-the-drugs-coming-to-the-us-2017-7>





Fotografía: Secretaría de Marina – Armada de México

“... México y Estados Unidos enfrentan el gran reto de vencer los efectos de la oferta y la demanda del narcotráfico, el impacto es serio en ambos países. Se requiere romper paradigmas en las relaciones bilaterales sumando esfuerzos basados en un enfoque integral ...”

Capitán de Fragata Rafael Eduardo Cossío Lugo
Investigador Internacional del CIMCON
Secretaría de Marina – Armada de México



Capitán de Fragata
BORIS EDUARDO BRITO MORENO
Armada del Ecuador
Investigador Internacional
Centro Internacional Marítimo de Análisis
Contra el Narcotráfico



LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO: RETOS Y OPORTUNIDADES

RESUMEN

El presente artículo trata sobre el modo como los países de América del Sur combaten el problema de las drogas, fenómeno ilegal considerado como una amenaza o factor de riesgo desde el punto de vista de los países productores, de tránsito y consumidores. De igual forma, se especifican las dificultades para actuar como un solo bloque por medio de la revisión y análisis de documentos político-estratégicos, de la participación de sus Fuerzas Armadas y los mecanismos de cooperación regional; proponiendo a partir de una visión común, la implementación de mecanismos de seguridad colectiva y cooperativa por parte del bloque suramericano, para enfrentar la amenaza transnacional del narcotráfico marítimo.

Palabras claves:

Amenaza, Factor de Riesgo, Interdicción, Narcotráfico, Seguridad Colectiva, Sinergia Regional, Suramérica.

ABSTRACT

This article deals with the way in which South American countries fight the problem of drugs, an illegal phenomenon considered as a threat or a risk factor from the point of view of producer, transit and consumer countries. Likewise, the difficulties to act as a single block are specified through the review and analysis of the political-strategic documents, the participation of its Armed Forces and the mechanisms of regional cooperation; proposing, based on a common vision, the implementation of collective and cooperative security mechanisms by the South American bloc, to face the transnational threat of maritime drug trafficking.

Keywords:

Threat , Risk Factor, Interdiction, Drug Trafficking, Collective Security, Regional Sinergy, South America.



El tráfico de drogas por vía marítima (segundo eslabón en la cadena de valor del narcotráfico) se constituye como la amenaza más importante para la seguridad estatal y para el tráfico comercial internacional.

Para lograr una efectiva lucha contra las Organizaciones Criminales Transnacionales (en adelante: OCT) dedicadas a esta actividad delictiva, se hace necesaria una adecuada cooperación regional entre los países de la región, la cual debe abarcar e incorporar varias aristas tales como la interdicción marítima, el empleo de unidades policiales especializadas en la investigación del tráfico de estupefacientes y sus delitos conexos; así como la participación activa de todos los servicios portuarios y de todas las autoridades aduaneras estatales.

Los países más afectados por esta problemática han admitido la necesidad de cooperar en materia de represión de estos actos ilícitos. Para ello, se han creado acuerdos a través de organizaciones internacionales o acuerdos bilaterales entre países, que permiten hacer más efectivos los instrumentos legales. Con ellos se pretende limar las asperezas que presenta el Derecho Marítimo Internacional y sus principios de libertad de navegación y reducir la densa burocracia que se desprende de un operativo marítimo internacional contra el tráfico de estupefacientes (Copolad, 2012).

Es importante el ineludible recurso de la colaboración y el compromiso internacional para afrontar el tráfico de drogas, destacando la probada eficacia de las estrategias y unidades integrales y de las prácticas multidisciplinarias para contrarrestar las diversas dimensiones del fenómeno del narcotráfico y por ende, para dismantelar las redes de delincuencia asociadas a este execrable delito.

A pesar de que todo apunta a una lógica cooperación regional, se presentan en el camino grandes dificultades que impiden materializar un organismo regional en Suramérica que enfrente como un bloque el narcotráfico y en especial el tráfico de narcóticos por vía marítima.

A partir del 11 de septiembre del 2001, debido al ataque a las torres gemelas, los Estados Unidos dieron prioridad en su agenda al aspecto de seguridad relacionado con la lucha contra el terrorismo, desplazando así al narcotráfico como principal amenaza; de esta manera impusieron unilateralmente esta premisa en los diferentes organismos creados para la integración americana (Sanahuja y Verdes, 2014).

Imagen No. 36: atentado contra el World Trade Center



Sin embargo, el Sur del continente planteó que no sólo el terrorismo debía ser el único problema a tratar y que para la región era necesario enfrentar amenazas como el narcotráfico y la trata de personas, así como factores de riesgo conexos: ingobernabilidad, pobreza, desigualdad y desastres naturales desde la óptica de una nueva concepción de la defensa; considerando que desde la guerra de las Malvinas se evidenció el fracaso del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (en adelante: TIAR).

Cabe destacar que Brasil fue uno de los primeros países en la región que planteó en los foros internacionales la obligación de ampliar el concepto de seguridad allende al terrorismo: “la agenda de desarrollo estaba quedando sepultada por temas de seguridad, vistos con una mirada estrecha y unilateral” (Mafla, 2014).

Para hacer un contrapeso a esta tendencia, durante la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica llevada a cabo en México en octubre de 2003, se señaló que las amenazas a la seguridad nacional de los países del hemisferio se constituyen a través de renovadas modalidades como el narcotráfico, la trata de personas, los delitos informáticos, el contrabando de armas y la delincuencia transnacional (OEA, 2003).

Se entiende por amenazas a los hechos o situaciones que ponen en riesgo o peligro la integridad física y moral de una persona, grupo social o país, actor o sistema; y/o de los recursos, patrimonio o heredad histórica, materializados en actos ilícitos.

Una amenaza existe cuando se juntan dos elementos, por un lado la intención de atentar contra los intereses y objetivos de un Estado o de cualquier actor del sistema internacional y la capacidad para hacerlo. La intención sin capacidad o la capacidad sin intención, no constituyen amenazas.

Los factores de riesgo son aquellos aspectos y características del medio social, del entorno físico y del sistema institucional, que aumentan la probabilidad de una actividad ilícita; en el caso de los espacios acuáticos, un delito o una contravención.

Dependiendo de cómo un país afronte un problema interno o externo, se sabrá si es una amenaza o un factor de riesgo.

¿Qué pasa en América del Sur?

América del Sur, también llamada Suramérica o Sudamérica, es el subcontinente austral de América; está atravesada por la línea ecuatorial en su extremo norte, quedando así con la mayor parte de su territorio comprendida dentro del Hemisferio Sur. Está situada entre el Océano Atlántico y el Océano Pacífico. Ocupa una superficie de 17,8 millones de km², lo que representa un 42% del continente americano y un 12% de las tierras emergidas, y está habitada por el 6% de la población mundial (ver imagen No. 37).

América del Sur está conformada por un conjunto de doce países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Imagen No. 37: países de América del Sur



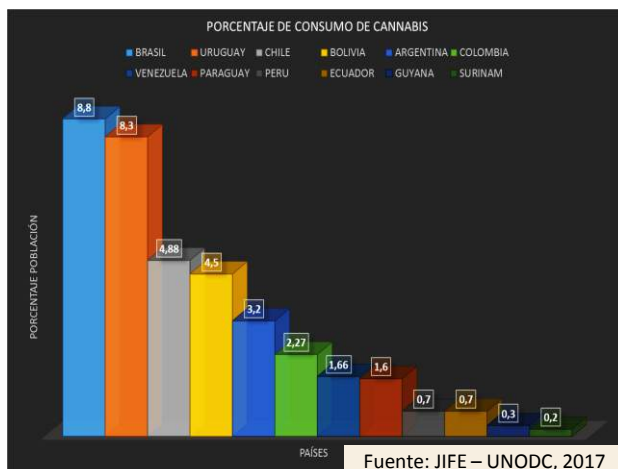
En Suramérica, se evidencian países productores, países de tránsito y países consumidores de drogas, siendo una clasificación no excluyente y que enfrentan al igual un problema mundial, ya que las consecuencias del negocio ilícito de las drogas permean a las sociedades y a los gobiernos.

Los países productores de coca en esta región son Colombia, Perú y Bolivia. Según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante JIFE) la superficie cultivada con arbusto de coca en Colombia aumentó en más del 50%, de 96.000 hectáreas en 2015 a 146.000 hectáreas en 2016; mientras que en Bolivia aumentó en un 14%, de 20.200 hectáreas en 2015 a 23.100 en 2016. En Perú hubo un incremento del 9% con 40.300 hectáreas (JIFE, 2017)

En lo referente al consumo de drogas, no necesariamente los países con mayor producción en la región se muestran como los mayores consumidores; al contrario, los países productores ocupan un rango medio-bajo. De acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (en adelante: UNODC) América del Sur aporta aproximadamente el 27% de los consumidores de cocaína en América, en el rango de los 15 a 69 años. (UNODC, 2017).

Además, el cannabis es la droga con mayor consumo en Suramérica, un 3,06% del total de la población la consumen, el segundo lugar lo ocupa la cocaína con el 0,79% y el tercer lugar las anfetaminas con el 0,74% del total de la población. Cabe destacar que Argentina, Colombia, Paraguay y Perú pusieron en marcha iniciativas para regular la venta de cannabis con fines médicos, algunas en proyecto y otras en ejecución (UNODC, 2017).

Imagen No. 38: consumo de cannabis en América del Sur



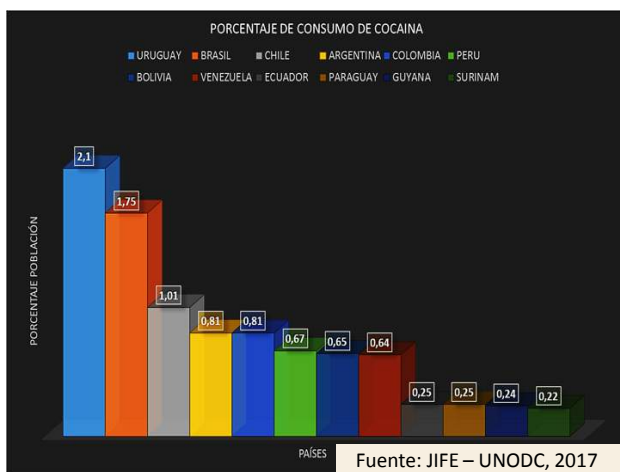
Es así como la región se está convirtiendo en un área de demanda de las drogas, debido a que uso en Suramérica está en aumento. El consumo de cannabis lo lideran Brasil, Uruguay y Chile. El consumo de cocaína lo lideran Uruguay, Brasil y Chile. El consumo de anfetaminas lo lideran Brasil, Colombia y Paraguay.

Para los países que anteriormente se constituían en colonias de ultramar de países europeos y que por diferencias culturales e idiomáticas se identifican poco con Suramérica (Surinam y Guyana), el problema también se evidencia: La cocaína y el cannabis siguen siendo las dos drogas que más se comercializan y consumen en Guyana. La mayor parte del cannabis que se produce en ese país se consume a nivel local (JIFE, 2017).

A fines del 2016, Guyana puso en marcha el Plan Maestro de la Estrategia Nacional en Materia de Drogas (2016 - 2020). El plan trata de encontrar un equilibrio entre la salud pública y la seguridad pública por medio de medidas que abarcan la prevención, educación, actividades de orden público y medios y métodos de cooperación vecinal y regional (JIFE, 2017).

En lo que respecta al tráfico de drogas en el territorio de Suramérica, este se realiza principalmente por tierra y las rutas hacia los Estados Unidos y Europa se ejecutan a través de los puertos, por vía aérea a través de pistas clandestinas y sobre todo por vía marítima, especialmente desde la zona del “trapezio amazónico” también conocida como la “triple frontera” entre Brasil, Colombia y Perú; así como desde el corredor fronterizo del río Mataje y del río Mira en la frontera entre Ecuador y Colombia.

Imagen No. 39: consumo de cocaína en América del Sur



Sin embargo, las áreas de tráfico van en aumento. Según el informe del Observatorio de Narcotráfico de Chile de 2017, el territorio del país Austral es usado como sitio de acopio y tránsito de drogas ilícitas entre los países productores y los mercados de consumo de Europa, América del Norte y el Asia – Pacífico.

Debido al corredor aduanero y portuario que Chile mantiene con Bolivia, por las concesiones del tratado de límites firmado por ambos países, se creía que los contenedores contaminados provenían de las exportaciones de la carga boliviana y que la droga era colocada en ese país, pero los últimos hallazgos e incautaciones registradas en el territorio de Chile indican que no es así.

Durante el año 2017, la Policía Marítima dependiente de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (en adelante: DIRECTEMAR) incautó 1.162,3 kilogramos de clorhidrato de cocaína; de esta cantidad, el 97% fue detectada en el puerto de Arica, el restante 3%, se detectó al interior del puerto de Iquique. Mientras que en puertos de destino se han incautado un total de 6.950,00 kilos de clorhidrato de cocaína provenientes de puertos chilenos y mayoritariamente en contenedores de origen boliviano.

De esta forma, Chile se va consolidando como un país de tránsito predilecto por las OCT dedicadas al tráfico de estupefacientes.

Imagen No. 40: incautación de droga en un contenedor en el puerto de Valparaíso (enero/18)



Tal situación no solo sucede en el entorno portuario, en el ámbito marítimo ocurre algo similar.

En febrero del 2018, la Armada de Chile logró la incautación de 9 kilogramos de clorhidrato de cocaína y 6 kilogramos de marihuana, los cuales se encontraban en el cuarto de máquinas de una “embarcación de carga” de nombre “MSC Perle” en el puerto de Mejillones (Chile). La embarcación era procedente del puerto de El Callao (Perú).

Por otro lado, según una encuesta nacional de consumo de drogas correspondiente a 2016 del Observatorio de Drogas de Colombia, la prevalencia de vida del consumo en la población general aumentó del 8,6% en 2008 al 12,17% en 2016. La sustancia más consumida en Colombia fue el cannabis con una prevalencia anual del 3,27% en 2016, lo que supone un aumento del 54% con respecto al 2,12% registrado en 2008. Colombia ya no es solo un país productor de drogas sino que su consumo va en aumento.

El informe Mundial de Drogas de 2017 indica que Brasil es el principal punto de partida de los cargamentos ilícitos de cocaína con destino a los mercados africanos, asiáticos y europeos. La droga sale de los puertos brasileiros, principalmente desde el puerto de Santos (punto de envío más importante del país). Por otra parte, Brasil solo alcanzó el 7 por ciento de los decomisos de cocaína en Suramérica entre los años 2009 y 2014 (BSN, 2017).

Por ejemplo, en marzo de 2018, fue incautado un cargamento de dos toneladas de cocaína en Santos, siendo el mayor decomiso registrado en ese puerto marítimo (ver imagen No. 41).

Imagen No. 41: incautación de droga en el puerto de Santos (Brasil)



Fuente: <https://portalportuario.cl/>

El narcotráfico en Suramérica: ¿amenaza o factor de riesgo?

La Apreciación Global Político-Estratégica de un país permite detectar los factores de riesgo, amenazas y oportunidades en relación con la obtención y resguardo de los Objetivos e Intereses Nacionales; formulándose las correspondientes hipótesis de conflicto, guerra y crisis, así como las de empleo del instrumento militar en apoyo a la política del Estado mediante operaciones y actividades distintas a la guerra convencional.

Para enfrentar cada una de dichas hipótesis, es necesario enunciar una concepción de empleo del poder nacional y del instrumento militar en particular, con una visión de largo plazo, que debería formalizarse mediante la promulgación de una Política de Defensa, una Estrategia Nacional de Seguridad o Estrategia Total, una Política Militar y una Estrategia Militar Nacional (Academia de Guerra Naval, 2015).

Tal conceptualización servirá de orientación global y estable para las actividades de planificación, referidas tanto al empleo de los medios disponibles para enfrentar las contingencias que se presenten “hoy”, como al desarrollo de las fuerzas requeridas para superar las del “mañana” (Academia de Guerra Naval, 2015).

En resumen, el desarrollo de fuerzas y el empleo de los medios de un Estado dependerán de la configuración y clasificación de los problemas nacionales como amenazas o factores de riesgo. La afectación a los intereses nacionales por parte del narcotráfico será analizada priorizada y clasificada y de eso dependerá que el narcotráfico se mantenga como un factor de riesgo o sea elevado a la categoría de amenaza, teniendo en cuenta sus capacidades y su intención de afectar la seguridad nacional.

Con el fin de hacer un breve análisis sobre las diferencias conceptuales de los Estados de Suramérica en la categorización del narcotráfico como amenaza o factor de riesgo, se han establecido tres variables: revisión de los documentos político-estratégicos, rol de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico y situación de la cooperación regional. Bajo estos parámetros, se pueden identificar tres espacios diferenciados en Suramérica: la zona Andina (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia), el Cono Sur (Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay) y el grupo de países “exógenos” a las instancias clásicas de integración suramericana (Surinam y Guyana) (ver imagen No. 42).

Imagen No. 42: regiones de integración en Suramérica



Zona Andina

La zona andina comprende a los tres principales productores de cocaína de la región (Colombia, Perú y Bolivia) y a los países de tránsito (Ecuador y Venezuela).

Colombia, a pesar de los problemas fronterizos latentes con Venezuela, percibe como su principal amenaza a una fusión entre el desorden interno debido a la narco guerrilla y el desbordamiento de los crímenes transnacionales.

Para Colombia, la línea entre la seguridad y la defensa casi que no existe, razón por la cual se estableció la llamada “Fuerza Pública” como la única estructura en seguridad y defensa, con la cual las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional pueden participar en seguridad pública.

La estrategia de lucha contra el narcotráfico del sector defensa de Colombia tiene estipulado que por todos los medios, incluida la fuerza, el uso del espacio terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, virtual y la infraestructura, se negará a los grupos armados al margen de la Ley. Además, se golpeará contundentemente las finanzas y la logística de los grupos armados ilegales y de las estructuras del crimen organizado, mediante acciones sostenidas, acompañando la integralidad de la acción del Estado para aumentar el bienestar de las poblaciones afectadas con un adecuado programa de sustitución y desarrollo (MDNC, 2015).

En lo referente a la cooperación internacional, Colombia se mantiene pionero en la materialización de iniciativas internacionales para contener esta amenaza, a través de convenios multinacionales y operaciones combinadas enmarcadas en un enfoque de seguridad colectiva.

El gobierno colombiano continúa reconociendo la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra las drogas ilícitas, especialmente en los programas de aplicación de la Ley y la estrategia contra el narcotráfico; así como la necesidad de continuar contando con la ayuda necesaria para el diseño de la nueva estrategia, con apoyo de recursos y medios que permitan fortalecer la erradicación y la interdicción a través de la detección e identificación de medios de transporte e infraestructura del narcotráfico y la desarticulación de estructuras criminales (MDNC, 2015).

Ecuador, no descarta la posibilidad de conflictos desde una visión realista, porque es el país que más cercano ha tenido un conflicto armado. Sin embargo, su preocupación en seguridad se materializa en el narcotráfico, los grupos ilegales armados, la transfronterización del conflicto colombiano y los factores de riesgo transnacionales.

Así mismo, el Estado ecuatoriano emplea a sus Fuerzas Armadas en contra de las nuevas “amenazas” y también se apoyan en una cooperación suramericana.

Imagen No. 43: captura de una “Lancha de Bajo Perfil” a 200 millas náuticas de las islas Galápagos



Fuente: <http://netnoticias.mx/>

En la Agenda Política de la Defensa, el Ecuador indica que en ese marco, la lucha contra la amenaza del narcotráfico se debe realizar desde una visión suramericana, que asegure mecanismos de corresponsabilidad en los países consumidores, incluyendo el control del lavado de activos y del tráfico de armas; es decir, proponiendo una respuesta integral, tanto en lo social como en lo económico (MDNE, 2017).

Imagen No. 44: Patrullera Guardacostas y Base Flotante Armada República del Ecuador



Fuente: <http://www.armada.mil.ec/>

Perú, por su parte enfrenta un conjunto de amenazas compuestas por tensiones y vulnerabilidades en sus fronteras conjugadas con una situación de inseguridad interna, debido al nuevo resurgimiento de grupos subversivos; vulnerabilidades que hacen difícil establecer una priorización en los temas de seguridad y defensa para sus Fuerzas Armadas.

El Libro Blanco de la República del Perú divide a las amenazas en externas e internas. En cuanto a las amenazas externas menciona al “terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia internacional” y en lo concerniente a las amenazas internas se refiere al tráfico ilícito de drogas.

En lo que respecta a la cooperación internacional para enfrentar las amenazas, los problemas de seguridad convencional en la región serán atendidos aplicando los mecanismos de seguridad cooperativa. Las amenazas serán enfrentadas por medio de políticas de coordinación y cooperación mutua, debiendo establecer la prioridad para enfrentarlas, mediante el enfoque multidimensional (MDP, 2018).

Bolivia, por su parte, mantiene una amenaza convencional por su necesidad de reivindicar su salida al Océano Pacífico. Bolivia presentó ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya una demanda contra Chile para lograr una salida soberana al mar. Sin embargo, La política de Defensa incorpora a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna y externa, que en la práctica se configura en un enfoque de las Fuerzas Militares como soporte al desarrollo interno, la seguridad ciudadana y el combate al narcotráfico y contrabando.

Por su parte, la República Bolivariana de Venezuela, identifica como una amenaza a su seguridad una guerra asimétrica contra Estados Unidos, debido a una eventual intervención de este país; por tal motivo, su modelo de defensa se enfoca principalmente hacia esta amenaza.

De igual forma, el caso de Venezuela es distinto, pues desde 1937 incorpora un cuarto componente a sus Fuerzas Armadas: la Guardia Nacional, que es un componente de la Fuerza Armada Nacional que está conformado por una serie de unidades, instalaciones y establecimientos de apoyo que tienen por objeto coadyuvar con el mantenimiento del orden interno y la colaboración en el desarrollo de las operaciones militares, en conjunto con los demás componentes.

Por lo tanto, ese componente de las Fuerzas Armadas participa directamente en la lucha contra el narcotráfico (Brito, Echeverría, Estupiñán, & Polanco, 2015).

Imagen No. 45: Marina de Guerra del Perú en hallazgo de 850 kilogramos de cocaína en el Departamento de Piura



Cono Sur

Los países de este grupo reconocen que las amenazas pueden ser internas o provenir del exterior; sin embargo, lo que difiere por cada país de dicha zona es el enfoque de tales amenazas. Se puede resaltar a Chile, que es país que más prioriza las amenazas convencionales por la posibilidad de que generen conflictos tradicionales de soberanía con sus países vecinos.

Se explica esta percepción debido a las constantes fricciones entre vecinos a partir de la guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia y la judicialización de sus disputas fronterizas en la Corte Internacional de Justicia de la Haya. Brasil y Argentina enfocan sus amenazas a sus recursos naturales, dejando a un lado una lógica belicista que primó por mucho años y que tuvo su punto más alto en la década de los años 80.

Brasil dejó atrás una hipótesis de conflicto con Argentina y centró su atención en la Amazonía y las riquezas de sus espacios marítimos en el Atlántico Sur, esto lo demuestra en su Estrategia Nacional de Defensa de 2008, que constituye la primera estrategia de defensa brasileña de largo plazo en un período que abarca hasta 30 años, donde señala que la Amazonía representa uno de los centros de mayor interés para la defensa (MDNB, 2008).

Su defensa exige el avance de un proyecto de desarrollo sostenible y pasa por el trinomio monitoreo/ control, movilidad y presencia. Brasil rechazará, por la práctica de actos de desarrollo y de defensa, cualquier intento de tutela sobre sus decisiones; respecto de la preservación, del desarrollo y de la defensa de la Amazonía. No se permitirá que ninguna organización y/o individuo sirva de instrumentos para cualquier tipo de interés extranjero – de carácter políticos y/o económico – que quieran debilitar la soberanía brasileña (MDNB, 2008).

En el caso de Argentina, la defensa de sus recursos naturales frente a una posible ofensiva e intromisión por parte de una potencia extranjera, comenzó a ser considerada por sus niveles decisorios.

Esto se refleja en un estudio publicado por el Ejército de Argentina denominado “Plan 2025” en el cual se afirma que la misión del ente militar es controlar y defender los grandes espacios terrestres dotados de abundantes recursos y se prevé que para enfrentar una posible ofensiva, se sustituirían los tres cuerpos del ejército por tres divisiones, cada una de las cuales abarcaría un ambiente geográfico en particular y que estarían ubicadas estratégicamente en las regiones territoriales que poseen los principales recursos naturales del país gaucha (Battaglini, 2015).

Los países del Cono Sur son cuidadosos en separar los aspectos de seguridad y de defensa, por tal motivo el rol de sus Fuerzas Armadas se limita al papel tradicional de la defensa del país frente a amenazas externas.

Existe una particularidad con Paraguay y Uruguay debido a que la posibilidad de guerra con un Estado es casi nula, Sin embargo, persiste la desconfianza con sus países vecinos.

Imagen No. 46: incautación de 148 kilogramos de base de cocaína. Puerto de San Antonio (febrero/18)



Fuente: <https://portalportuario.cl>

Los países del Cono Sur en general no clasifican al narcotráfico como una amenaza sino como un factor de riesgo y por ende no emplean a sus Fuerzas Armadas para el combate al narcotráfico.

En lo que respecta a cooperación regional, todos los países del Cono Sur ven como positiva la cooperación en el ámbito de la lucha contra el narcotráfico, lo cual se puede traducir en el desarrollo de medidas para el fomento de la confianza mutua y el intercambio de información, en el marco de agencias de inteligencia y de las entidades operacionales de tipo policial para el combate del crimen organizado transnacional y la lucha contra las drogas.

Surinam y Guyana

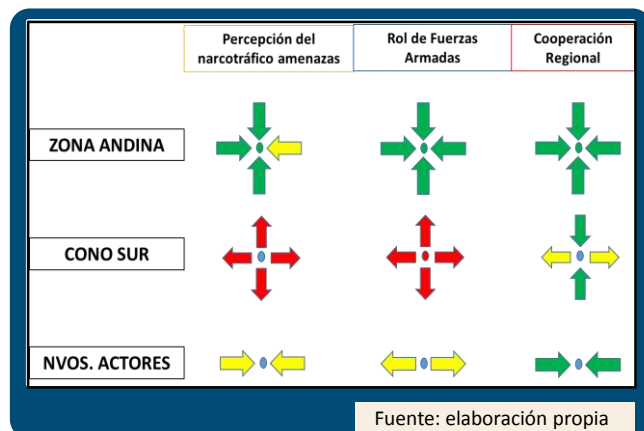
Debido a su reciente independencia, estos países poseen unas Fuerzas Armadas jóvenes que combinan sus tareas en misiones de soberanía e integridad territorial y en operaciones antinarcóticos, de control de armas y contra el crimen organizado. En lo que se refiere al narcotráfico, lo clasifican como un factor de riesgo en aumento por la permeabilidad de sus fronteras y su cercanía con los países productores. En cuanto a las amenazas tradicionales, Surinam mantiene disputas por los límites al Oeste con Guyana y al Este con la Guyana francesa, mientras que Guyana mantiene una disputa fronteriza con Venezuela que involucra más de 155.000 km².

El breve análisis elaborado, permite comprobar que coexisten diversas percepciones del narcotráfico como amenaza o factor de riesgo, lo cual influye directamente en el empleo de sus expresiones de poder nacional para hacerles frente. En algunos países priorizan los problemas internos, mientras en otros (especialmente el Cono Sur) mantienen un totalmente diferenciado en las tareas de sus Fuerzas Armadas y sus Fuerzas Policiales (ver imagen No. 47).

Bajo este esquema, es poco probable que exista una colaboración eficaz en lo que respecta a seguridad colectiva para el empleo de las Fuerzas Armadas de la región para atacar el problema del narcotráfico.

Los esfuerzos recaen entonces, en la implementación de medidas de seguridad cooperativa a través de actividades de intercambio de información, de capacitación y de regímenes de fiscalización de productos químicos; así como en el fortalecimiento del Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (en adelante: Código PBIP), entre la implementación de otras medidas.

Imagen No. 47: diferencias conceptuales del combate al narcotráfico en Suramérica



En busca de una visión común en seguridad colectiva: la interdicción marítima

La cooperación internacional debe ser la base para que las operaciones marítimas en aguas internacionales y en aguas territoriales, se desarrollen de manera satisfactoria. Esta cooperación sirve también para controlar y reprimir el tráfico de sustancias ilegales por vía marítima, ayudar a cualquier Estado que lo necesite, recibir ayuda cuando sea necesario, o simplemente, actuar cuando se tenga conocimiento del ilícito (ARN, 2017).

Internacionalmente, ya se han empezado a gestionar operaciones marítimas con base en la cooperación internacional, con la creación de centros internacionales de coordinación tales como el Centro de Coordinación para la Lucha Antidroga en el Mediterráneo (en adelante: CECLAD-M por su sigla en francés), el Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en materia de Narcotráfico (en adelante: MAOC-N por su sigla en inglés), la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial del Sur (en adelante: JIATF SOUTH por su sigla en inglés) y la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial del Oeste (en adelante: JIATF WEST por su sigla en inglés) (ARN, 2017).

Colombia lleva la delantera en la región con la materialización, dentro del marco de la estrategia “Red Naval”, de dos Fuerzas Navales de Tarea Contra el Narcotráfico: en el Pacífico (FTCN-72 “Poseidón”) en Tumaco (Departamento de Nariño) y en el Caribe (FTCN-73 “Neptuno”) en Turbo (Departamento de Antioquia).

Es así como con la creación de la FTCN-72 en 2012 y de la FTCN-73 en 2015, se logró un incremento sustancial de las incautaciones de clorhidrato de cocaína tanto en el Caribe como en el Pacífico, haciéndose más eficientes las coordinaciones entre las unidades con responsabilidades tácticas que tienen como misión combatir el fenómeno del narcotráfico.

Con la ejecución de la operación “Anfitrite”, efectuada en octubre del 2017 entre la Armada Nacional de Colombia y el Servicio Nacional Aeronaval de Panamá, se incautaron 2.531 kilogramos de clorhidrato de cocaína, 480 kilos de marihuana y se capturaron a 17 personas; además de bloquear las rutas utilizadas por las lanchas rápidas (CIMCON, 2018).

Así mismo, el desarrollo de la campaña naval “Orión I” en abril del 2018, mediante la ejecución de cinco operaciones navales simultáneas: “Alnilam” (Colombia – Costa Rica – Panamá), “Bellatrix” (Colombia – Honduras), “Betelgeuse” (Colombia – Estados Unidos – México), “Kraken II” (Colombia – Costa Rica – Estados Unidos – Panamá) y “Rigel”: Colombia – Ecuador; permitió la incautación de 17.889,76 kilogramos de clorhidrato de cocaína, de 1.312,00 kilogramos de marihuana y la captura de 85 personas (CIMCON, 2018).

Estas acciones lideradas por Colombia, conectan a los países con niveles y capacidades diferentes, alcanzando la interoperabilidad operacional.

Imagen No. 48: ejercicios binacionales combinados Armada del Ecuador – Marina de Guerra del Perú



Fuente: <http://www.armada.mil.ec/>

Además, permite materializar la sinergia regional, uno de los acelerantes hacia el éxito de la lucha contra las drogas.

Por lo anteriormente expuesto, Colombia, a través de la Armada Nacional, está llamada a liderar los esfuerzos de cooperación regional en Suramérica, con medidas de seguridad colectiva de la siguiente manera:

1. Ejecutar operaciones de interdicción marítima con los medios de los países productores y de tránsito de coca, estableciendo un Control Operacional y un Mando Operacional unificado que permita integrar los medios y dar golpes continuos y sostenidos al segundo eslabón de la cadena de valor del narcotráfico en el mar.
2. Establecer procedimientos operativos estándar que permitan un adecuado empleo de los medios disponibles.
3. Proponer en estamentos regionales, como los juegos de guerra multilaterales, escenarios de operaciones de seguridad marítima que abarquen el combate a la amenaza del tráfico de drogas por vía marítima.

El Juego de Guerra Interamericano (en adelante: IAWG por su sigla en inglés) ha sido conducido anualmente por las Academias de Guerra Naval del hemisferio desde hace cuatro décadas. En el transcurso de los años se ha ido innovando, introduciéndose nuevas amenazas como la guerra cibernética y el modo como podría responder una fuerza multinacional ante esta amenaza.

El Juego de Guerra Multilateral (en adelante: MLWG por su sigla en inglés) es un ejercicio de gabinete, tipo seminario unilateral, que se realiza una vez al año por fases y cubre los aspectos diplomáticos y militares de una coalición a nivel estratégico y operacional; participan los países de la región y se logra el objetivo planteado mediante la planificación y conducción de una operación de seguridad marítima multinacional simulada para enfrentar amenazas transnacionales en un escenario marítimo ficticio de interés común de las Armadas participantes.

Generando consensos en seguridad cooperativa: mejorar el código PBIP

Durante la vigésimo segunda Asamblea de la Organización Marítima Internacional (en adelante: OMI) en noviembre del 2001 y luego del ataque terrorista al World Trade Center en Nueva York, se decidió por voto unánime de los miembros, la elaboración de nuevas medidas para la protección de puertos y buques, incorporando un capítulo para esta tónica, dando paso al código PBIP.

Es indispensable que Suramérica, actuando como un solo bloque, logre concientizar a los miembros de OMI que las amenazas no solamente se pueden presentar mediante la materialización de actos terroristas, los cuales son prácticamente nulos en los puertos de Suramérica. Definitivamente existen otras amenazas que en el código PBIP actualmente no toma en cuenta y que se presentan con más frecuencia.

Tales amenazas están representadas por las OCT y su actuar ilegal: tráfico de drogas ilícitas, tráfico de armas y/o tráfico de personas., entre otros fenómenos ilícitos de carácter transnacional.

Imagen No. 49: Decomiso de 5,53 toneladas de cocaína a bordo de la motonave “Kraken 1” frente a las costas de Ecuador (Mayo/2017)



Fuente: <https://www.eluniverso.com/>

Es por ello que se hace necesario el tomar y adoptar como una postura común de índole regional, el argumento esgrimido por el Señor Contralmirante de la Armada de Colombia Juan Francisco Herrera Leal, la cual hace referencia y señala específicamente que “cualquier buque de alto bordo debe ser objeto de responsabilidad cuando es vulnerado el plan de protección (código PBIP)” (Herrera, 2017).

En este sentido, la OMI tiene que reconocer que tales vulneraciones van en aumento y que al interior del comité de seguridad marítima se deben incrementar las medidas de inspección y además se deben fortalecer los planes de protección, con el fin de poder contrarrestar la amenaza del narcotráfico marítimo.

Al regular y adaptar las normas de protección de los puertos sobre la “amenaza” del narcotráfico, también se estaría atacando a los grupos terroristas, ya que como lo señala el Informe Mundial Sobre las Drogas de la UNODC en 2017: “los ingresos que reportan las drogas son decisivos para algunos grupos terroristas e insurgentes y para otros grupos armados no estatales”.

Conclusiones

América del Sur aloja no solo a los principales países productores de coca, así como también a los países de tránsito y a Estados con importantes índices de consumo en el hemisferio occidental; sin embargo, los papeles tradicionales se han ido traslapando volviéndose esta clasificación no excluyente.

La coexistencia de diversas percepciones del narcotráfico como amenaza o factor de riesgo y por ende del empleo de las Fuerzas Armadas, difuminan los conceptos de seguridad y defensa y por ende dificultan la “construcción social” de un marco común de combate al narcotráfico.

Los éxitos alcanzados por parte de la Armada Nacional de Colombia en operaciones de interdicción marítima en la región, llaman a que Colombia debe coordinar la participación de medios y personal en este tipo de operaciones con los países de Suramérica que combaten el narcotráfico, bajo un enfoque de seguridad colectiva.

Suramérica como un bloque, en unidad de criterio en foros internacionales, actuando bajo la perspectiva de seguridad cooperativa, debe exigir una revisión de los planes de protección del código PBIP en lo referente a incrementar las medidas de inspección y el fortalecimiento de los planes de protección; así como la responsabilidad del buque de alto bordo cuando es vulnerado el plan de protección, tanto en el buque como en la instalación portuaria.

REFERENCIAS

Academia de Guerra Naval. (2015). *Apuntes sobre Desarrollo de Fuerzas*. Guayaquil: Imprenta AGUENA.

ARN. (2017). Análisis Regional de Narcotráfico No. 05. Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico.

Battaglino, J. (2015). *Democracia, reconfiguración de amenazas y la paz Sudamericana*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador. Disponible en: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/1479>

Brito, B., Echeverría, J., Estupiñán, J., & Polanco, J. (2015). *UNASUR Y EL CDS, retos y perspectivas*. Quito: Universidad de Fuerzas Armadas . Ecuador.

BSN. (2017). *Puerto de Santos: salida estratégica para el envío de narcóticos*. Boletín Semanal contra el Narcotráfico No. 16. Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico.

CIMCON. 2018. *Campaña Naval "Orión I"*. Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico.

Copolad. (2012). *Seminario investigación policial en el tráfico de cocaína por vía marítima, especial referencia al tráfico por medio de contenedores*. Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Disponible en: <http://cdn.hoy.com.do/wp-content/uploads/2013/08/Conlusi%C3%B3n-seminario-Investigaci%C3%B3n-policial-en-el-tr%C3%A1fico-de-coca%C3%ADna-v%C3%ADa-mar%C3%ADtima.doc>

Herrera, J. (2017). Revista CIMCON IV edición. Diciembre de 2017. Disponible en <http://cimcon.armada.mil.co/sites/default/files/REVISTA%20CIMCON%20IV%20EDICI%C3%93N.pdf>

JIFE. (2017). Informe 2017. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: [https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2017/Annual Report/S 2017 AR ebook.pdf](https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2017/Annual%20Report/S%202017%20AR%20ebook.pdf)

Mafla, X. (2014). *Cooperación en seguridad y defensa en América del Sur: El caso de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) y el Consejo de Defensa Suramericano (CDS)*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador. Disponible en: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5864/2/TFLACSO-2014XPZM.pdf>

MDNB. (2008). *Estrategia de Defensa Nacional*. Ministerio de Defensa Nacional de Brasil.

MDNC. (2015). *Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico del Sector Defensa*. Ministerio de Defensa Nacional de Colombia.

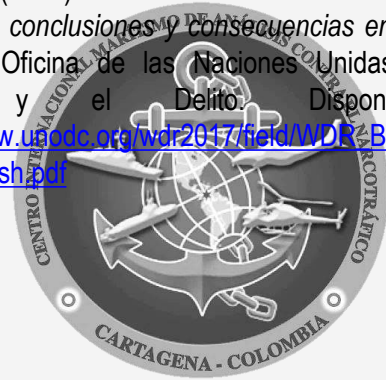
MDNE. 2017). *Agenda Política de la Defensa*. Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador.

MDP. (2018). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Ministerio de Defensa del Perú.

OEA. (2003). *Declaración sobre seguridad en las Américas*. Organización de Estados Americanos. Disponible en: <https://www.resdal.org/ultimos-documentos/conf-decla.html>

Sanahuja, J. & Verdes, F. (2014). *Seguridad y Defensa en Suramérica: regionalismo, cooperación y autonomía en el marco de UNASUR*. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales. Disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2014/11/19-Sanahuja-Montenegro.pdf>

UNODC. (2017). *Informe Mundial Sobre las Drogas. Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas*. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Disponible en: [https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR_Booklet1 Exsum Spanish.pdf](https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR_Booklet1_Exsum_Spanish.pdf)





Fotografía: Armada del Ecuador

“... Suramérica como un bloque, en unidad de criterio en foros internacionales, debe exigir una revisión de los planes del código PBIP en lo referente a incrementar las medidas de inspección y el fortalecimiento de los planes de inspección contra el narcotráfico ...”

Capitán de Fragata Boris Eduardo Brito Moreno
Investigador Internacional del CIMCON
Armada del Ecuador



Teniente de Fragata
MARLON ALEXANDER FLORES ÁVILA
Fuerza Naval de Honduras
Investigador Internacional
Centro Internacional Marítimo de Análisis
Contra el Narcotráfico



ZONAS FANTASMAS PRODUCTO DEL NARCOTRÁFICO: POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

RESUMEN

Este artículo tiene como propósito analizar el narcotráfico desde los campos social, económico y político; así como las consecuencias que ocasiona la amenaza de las drogas en la sociedad en general. Además, examinar el impacto negativo que genera el narcotráfico en la economía de los Estados, fenómeno ilegal que está ligado directamente con la corrupción y que afecta al sector público y al sector privado, así como a todas las clases sociales. Igualmente, se intentará comprender si las clases media y baja, específicamente de la zona comprendida desde Colombia, Centroamérica hasta llegar a México, serían las más vulnerables en ser reclutadas por el crimen organizado y analizar cuales son los factores del porque se ven obligadas a unirse a estas organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico marítimo.

Palabras claves:

Desarrollo, Narcotráfico,
Lavado de Activos, Política,
Políticas Públicas, Sociedad.

ABSTRACT

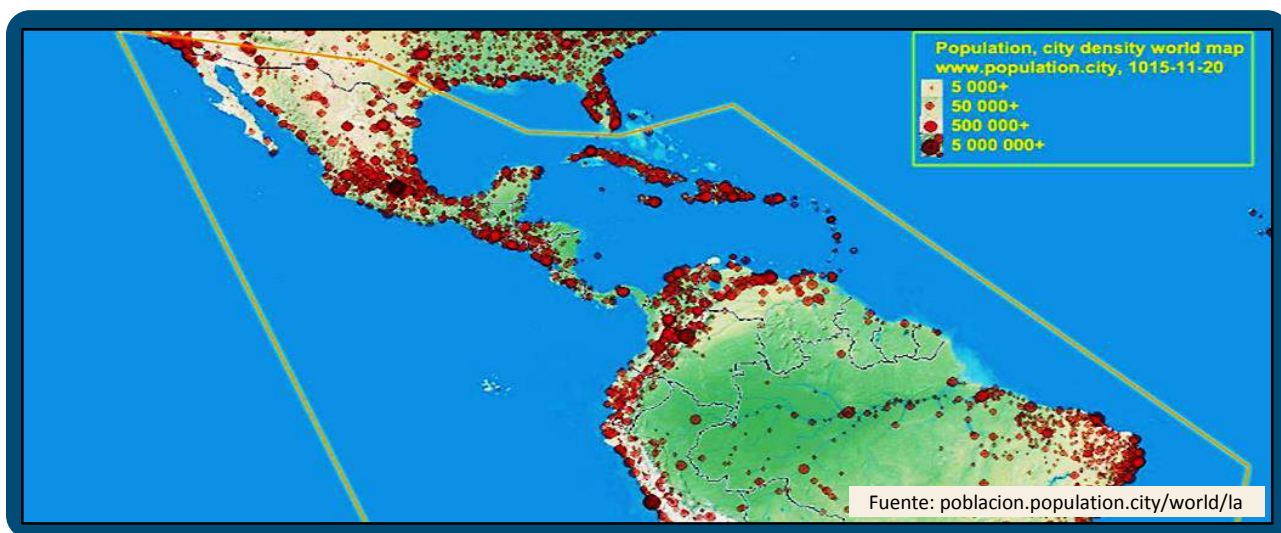
This article aims to analyze drug trafficking from the social, economic and political fields; as well as the consequences caused by the threat of drugs in society in general. In addition, examine the negative impact that drug trafficking generates on the economy of the States, an illegal phenomenon that is directly linked to corruption and that affects the public sector and the private sector, as well as all social classes. Likewise, an attempt will be made to understand if the middle and lower classes, specifically from the area from Colombia, Central America to Mexico, would be the most vulnerable to being recruited by organized crime and analyze what are the factors of why they are forced to join to these criminal organizations dedicated to maritime drug trafficking.

Keywords:

Development, Drug Trafficking,
Money Laundering, Politics,
Public Policies, Society.



Imagen No. 50: América Latina - mapa de la densidad de población



¿Quiénes son los culpables?

En la actualidad una de las mayores amenazas al Estado de derecho es el narcotráfico, fenómeno que a lo largo de décadas ha demostrado su capacidad de adaptación a las estrategias desarrolladas en su contra y ha obligado al debate académico sobre la reformulación de las mismas y a la concertación de nuevas metas y objetivos. En Centroamérica se presentan condiciones sociales y económicas que favorecen convenientemente el desarrollo del narcotráfico y dicha área posee una serie de características generales que la hacen especialmente sensible a la expansión del crimen transnacional.

Su posición geográfica determinada por su localización natural como puente entre el mercado productor con el consumidor, incidió en su inserción en el marco de la seguridad internacional a partir de políticas de interdicción dirigidas a controlar la amenaza, sentido en que la región se hace aún más vulnerable al tráfico marítimo de estupefacientes, siendo el mar el medio mayormente empleado para el transporte de sustancias ilícitas.

El narcotráfico y su relación con otras formas del delito ha causado efectos devastadores difíciles de cuantificar en esa región; además, los narcotraficantes se valen de que la zona del Caribe centroamericano es la que cuenta con las tasas poblacionales mas bajas en comparación a otras regiones del continente, lo cual les favorece y repotencia la realización de actividades delictivas.

Así mismo, debido a la debilidad y fragilidad de las instituciones del Estado y el poco desarrollo consolidado, las personas prácticamente se ven obligadas a dedicarse a actividades delictivas; en otros casos, son reclutadas por el crimen organizado por tener un conocimiento pleno del terreno.

La vulnerabilidad social, económica y el abandono estatal en las zonas alejadas de los países del continente, sean productores o de tránsito, son factores que utiliza el narcotráfico para optimizar sus acciones ilegales, aprovechándose vilmente de las condiciones de vida adversas de los nativos de esas áreas, los cuales caen en la dinámica de las drogas debido a que no hay educación, ni trabajo, ni dinero; por lo que hay que buscar una forma de obtenerlos.

Política

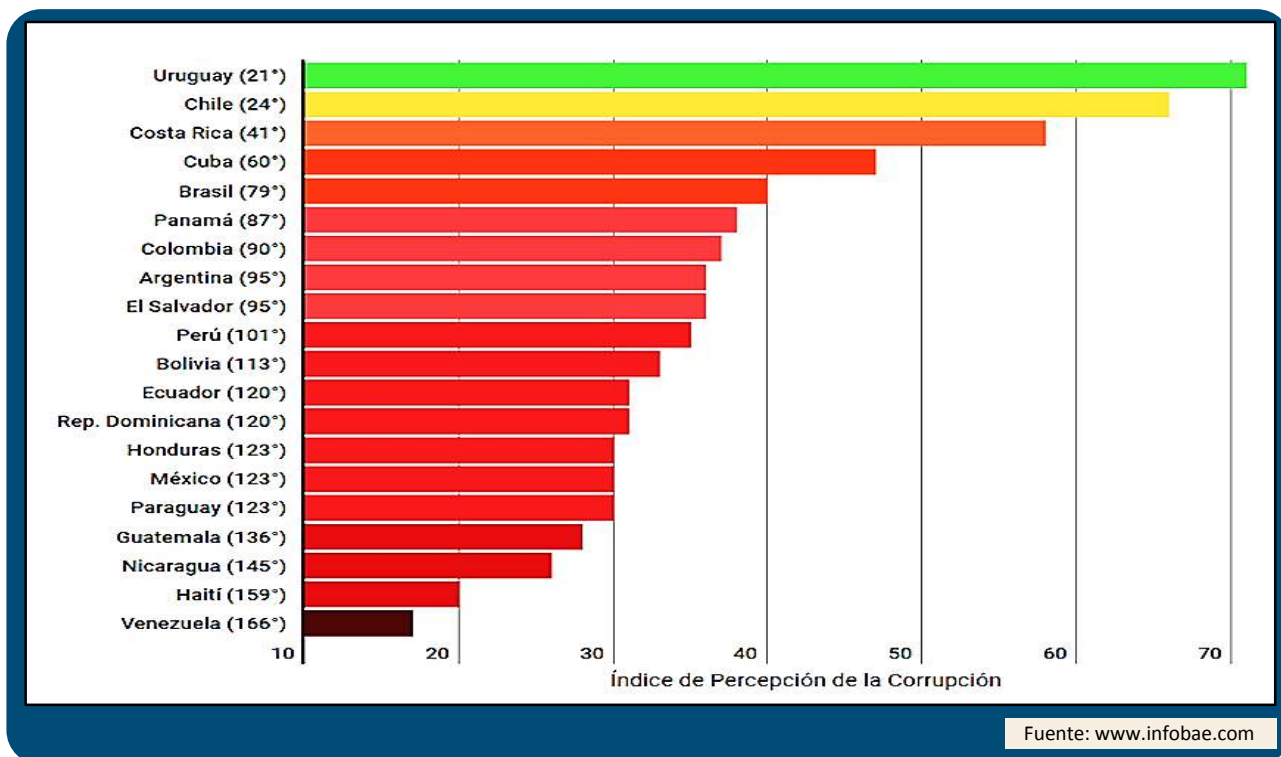
El factor político es importante en la lucha contra el narcotráfico, dado que es el que regula y establece las pautas de cómo se combatirá dicho flagelo. Es evidente que la voluntad política para contrarrestar tal fenómeno, es una de las armas más importantes de un país, pues marca la pauta en el combate a ese delito y a todos sus conexos.

El dinero y el poder que conlleva que el narcotráfico se infiltre a la clase política para lograr mantener su impunidad frente al estado y a la sociedad; los gobiernos que son infiltrados por el narcotráfico, son permisivos, sus leyes son laxas o sea débiles y propician la impunidad de los crímenes que implica el negocio del narcotráfico. Ya que las autoridades y los entes del estado permiten el negocio y la corrupción que involucra este tipo de confabulación.

“El narcotráfico es un buen negocio, el mejor de todos, es imposible de erradicar”. Eso suena bastante obvio, pero vale la pena recordarlo y además entender el porqué es así. El tráfico de drogas alimenta un mercado basado en la demanda, lo cual implica que mientras haya un público que quiera consumir estos bienes ilícitos, siempre habrá alguien dispuesto a proveerlos. Las drogas han estado siempre vinculadas a los seres humanos y han estado presentes en su proceso histórico de evolución. Erradicar por completo su consumo es prácticamente imposible (Martínez y Niño, 2014).

Las personas han usado y seguirán usando sustancias que alteren la mente, por lo que pensar en un mundo sin drogas es sencillamente una utopía; siempre habrá demanda de ellas y por ello, siempre existirá su comercio. Lo que hace tan rentable ese negocio es su carácter y naturaleza ilegal (Martínez y Niño, 2014).

Imagen No. 51: índice de percepción de corrupción en América Latina

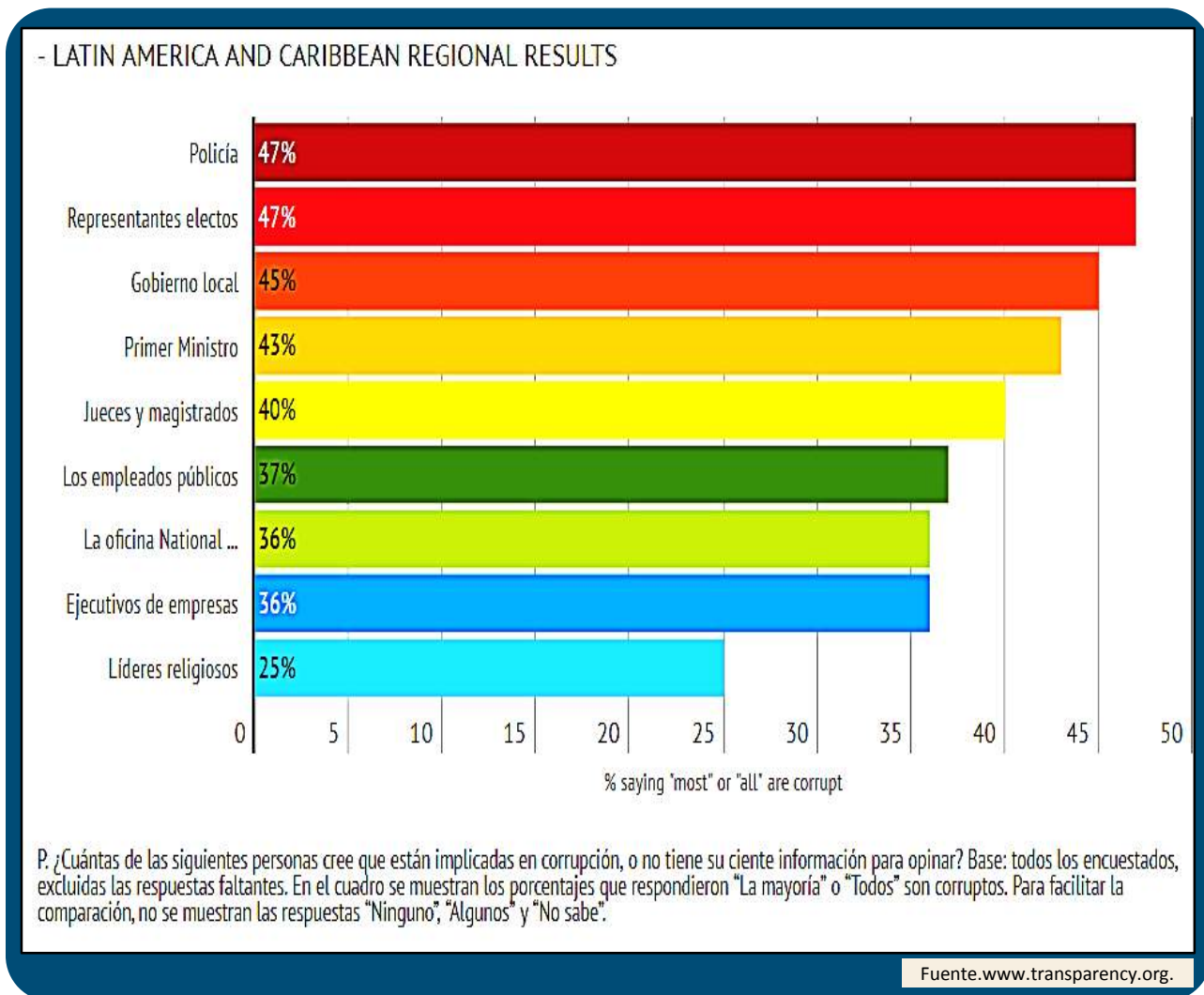


Este debe ser el punto de partida para la formulación de las políticas sobre drogas, si se quiere que éstas se ajusten a la realidad que deben atender. Es necesario pensar en políticas y estrategias derivadas que tengan en cuenta que siempre habrá una demanda para estas sustancias: ambas deben responder a las consecuencias negativas de esa demanda. Y es claro que las estrategias implementadas hasta el momento no han considerado este hecho, dado que se han concentrado en la represión, sobre todo de la oferta, con el criterio de que si no hay drogas a la venta no habrá consumo.

Diferencias entre política y políticas públicas

La política y las políticas públicas son cosas totalmente diferentes, pero que se influyen de manera recíproca. Ambas existen y pueden encontrarse en la opacidad del sistema político de cualquier Estado. Tanto la política como las políticas públicas tienen que ver con el poder social. Pero, mientras la política es un concepto amplio, relativo al poder en general; las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos (CEPAL, 2006).

Imagen No. 52: encuesta – grado de corrupción en las instituciones y grupos sociales



Las políticas públicas son un factor común de la política, de las decisiones del gobierno y de la oposición. Así, la política puede ser analizada como la búsqueda por determinar políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas. A su vez, parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas. El objetivo de los políticos, tanto conservadores como radicales, idealistas o motivados por el interés propio, consiste en llegar a establecer políticas públicas de su preferencia, o bloquear aquellas que les resultan inconvenientes. En cualquier tipo de alianza de gobierno, confunden su papel quienes se restringen a las tesis y no buscan su concreción en políticas.

En la actualidad, América Latina encabeza el movimiento por la reforma de las políticas que regulan las sustancias psicoactivas, las personas que las producen y aquellas que las consumen. El reto no es nada fácil. Más de 100 años de un paradigma prohibicionista hacen que plantear cualquier alternativa legal conlleve un alto costo político y que vaya en contra las intuiciones de la opinión pública. Además, todo esto acontece en un océano de desinformación y falta de estadísticas objetivas para la toma de decisiones. Sin embargo, los costos económicos y sociales de las políticas actuales no son menores (Barra, 2014).

Para poder generar políticas públicas que sean efectivas para combatir el narcotráfico y los delitos conexos, tiene que existir un compromiso real de parte de los actores intervinientes: Estado – empresa privada – sociedad. Actualmente, existe un “mal sabor de boca” por parte de la sociedad, debido a que se invierten millones de dólares en los países productores y de tránsito para combatir el narcotráfico, pero no hay una disminución importante.

Se registran grandes incautaciones de drogas ilícitas, desarticulación de organizaciones ilegales que se dedican al narcotráfico, detenciones de políticos y empleados públicos por actos de corrupción ligados al narcotráfico; pero estos avances importantes para la disminución de esta amenaza, no se ven reflejados en la disminución de la producción de clorhidrato de cocaína ni en su transporte a través del escenario marítimo. Por el contrario, la amenaza parece crecer desmesuradamente.

Economía

Los efectos del flagelo de la narcoactividad y su lucha, perjudican el capital humano, el capital físico y el capital social. Entre otros efectos adversos, puede incidir en que no se pueda atender el atraso de la infraestructura estatal, vial y/o portuaria, lo cual impacta la competitividad de los diferentes sectores económicos de cualquier país; generando incrementos económicos indeseados.

Una de las acciones más perjudiciales del narcotráfico a nivel internacional, es su enorme capacidad financiera y operatividad del ilícito. La narcoactividad y su gran producción de dinero, lo hace un negocio altamente rentable y le permite competir y tener una lucha económica con todos los países y actores legales de la región. Esto produce una desestabilización económica en la zona y hace que las diferencias que existen en todos los estatus sociales sean mayores. Dicho delito genera personas muy adineradas en muy poco tiempo, lo que hace que la clase social baja y media se empantanen.

Los efectos de las utilidades de la droga sobre la desestabilización sociopolítica y su exagerada exhibición de poder y riqueza, facilitan una sobrestimación de sus efectos económicos y una distorsión de su entendimiento.

Todos los países en donde existe el negocio ilícito de las drogas (producción, tráfico, consumo y lavado de activos) son víctimas directas del flagelo y sus sociedades pagan un alto precio por esta influencia. Así mismo, los narcotraficantes inciden en las campañas políticas mediante la intimidación o sobornos a funcionarios, lo que deteriora los procesos y genera riesgos en la transparencia de los países. El lavado de dinero es otro de los ilícitos que afecta a la región. Este fenómeno es muy difícil de detectarlo y controlarlo, lo que crea una desestabilización en la economía donde se realiza ese delito. La disponibilidad financiera con la que cuentan las Organizaciones Criminales Transnacionales (en adelante: OCT) dedicadas al narcotráfico les permite sobornar y encubrir el lavado de activos; además, es un factor que afecta e impacta a la economía donde se produce dicho ilícito.

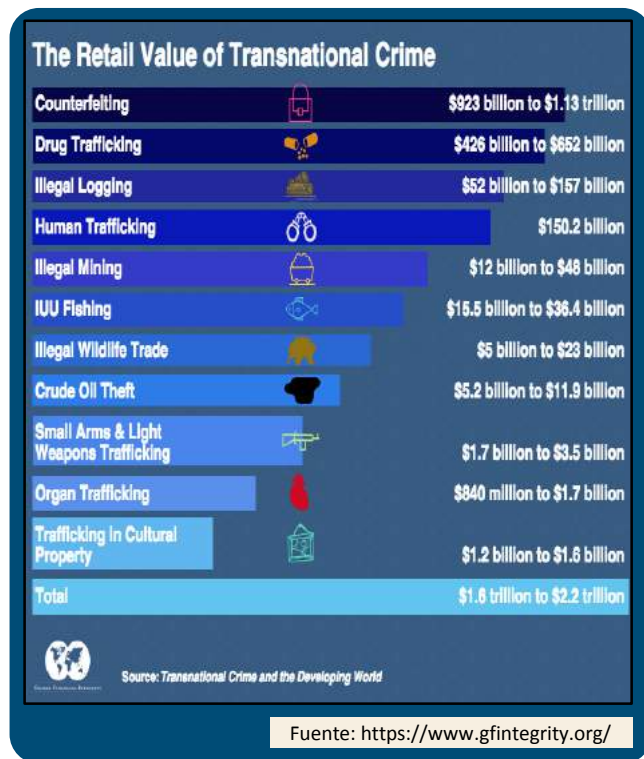
De igual forma, cuando un país se encuentra inmerso en el flagelo del narcotráfico, su imagen decae internacionalmente, pierde prestigio, genera desconfianza y los inversionistas se intimidan. El sector más perjudicado es el turismo y por su geografía, los más afectados son los países de Centroamérica y del Caribe.

La economía ilegal a nivel mundial genera dividendos por más de 2,2 trillones de dólares al año. Lo anterior, con base en la combinación de altos beneficios y bajos riesgos para los perpetradores de la delincuencia transnacional y el apoyo de un sistema financiero global que permite la materialización de tales amenazas y fenómenos ilegales (GFI, 2017).

Según la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (en adelante: UNODC por su sigla en inglés) las ganancias del crimen organizado equivalen al 3,6% del Producto Interno Bruto mundial (UNODC, 2017).

El narcotráfico es uno de los fenómenos ilegales más lucrativos nivel mundial (ver imagen No. 53).

Imagen No. 53: ganancias de la delincuencia transnacional



El tráfico ilícito de drogas es un importante generador de dinero para las OCT, a tal grado que es la segunda actividad señalada en los parámetros de delincuencia transnacional. Cabe destacar que el narcotráfico se manifiesta en diversas formas de violencia o variedad del delito como lo son: sicariato, extorsión, homicidios, robo y corrupción en los entes públicos y privados. Además, el consumo de drogas puede conducir a actos de violencia relacionados con los efectos psicoactivos de las mismas. Sin embargo, la intensidad de la violencia relacionada con las drogas es mayor cuando va unida al tráfico, es decir, no desde su zona de producción sino en los países que son denominados como áreas de tránsito (México y los países de Centroamérica).

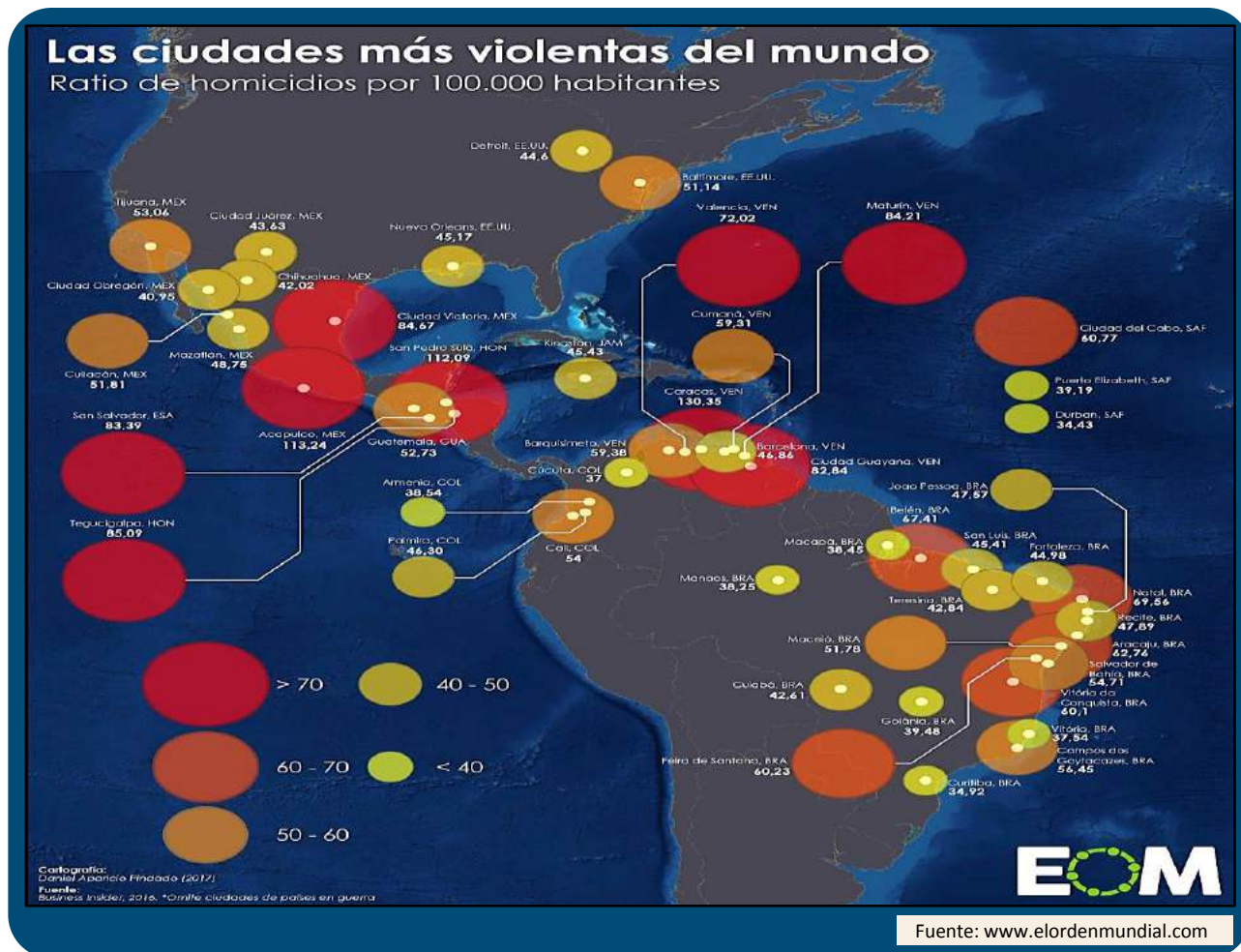
El narcotráfico, con su elevado poder económico, corrompe a las personas y a las sociedades, estimulando el consumo de drogas, lo cual afecta a las personas y su vida familiar o social; generando violencia por parte de grupos armados que se enfrentan al Estado. Además, corrompe a funcionarios en todos los niveles jerárquicos, afectando la vida política y estatalidad de un país.

Los efectos de la violencia y sus delitos relacionados en la región en mención, tienen ciertas variaciones las cuales podrían obedecer a las características del mercado y las OCT de tráfico de drogas.

La competencia genera violencia en los mercados ilícitos, aunque también es posible que influya en ello la estructura interna de las redes de narcotráfico, en cuanto a jerarquías y conexiones (BSN, 2017).

El aumento de la violencia en los países de tránsito está vinculado directamente al narcotráfico, debido al enfrentamiento por territorio entre las OCT; pero: ¿porqué la lucha de poder se ve maximizada en los países de tránsito o que se constituyen como puente para envío de drogas, si bien es cierto que cuentan con índices de violencia altos pero no todos tienen estos indicadores tan elevados?

Imagen No. 54: las ciudades mas violentas en América



Una de las posibles razones es el monopolio de estos territorios de tránsito por parte de grupos armados organizados.

Además, una posible causa del porqué no existe tanta violencia en las zonas de producción, es debido a que se hace mucho más fácil mantener el control de la producción de drogas sin perjudicar o generar roces entre los miembros de estas estructura.

¿Porqué mantener un “status quo” en las zonas de producción? evidentemente para mantener alejada la lupa del Estado, entre menos violencia exista en esas áreas, menos presencia de instituciones legales habrá; todo ello es debido a que son fenómenos ilegales que demandan cierta movilidad de todos los miembros de sus estructuras, entonces tienen que crear ambientes que sean de bajo perfil.

Todo lo contrario a las zonas de tránsito o distribución, donde existen muchos actores que se disputan en batallas campales las rutas de la droga y la distribución, porque entre más rutas más poderoso es un cartel. La industria del narcotráfico tendría unas zonas de producción monopolizadas u oligopolizadas, haciendo un pacto de no violencia; por otra parte, en las zonas de tránsito por haber libre competencia, se genera un alto nivel de violencia por parte de los actores ilegales presentes.

En la actualidad, un ejemplo de ello es el aumento de violencia en Brasil. Es sorprendente que los Estados del Norte hayan tenido mayores aumentos en la violencia que los del Sur. La ruptura de una tregua entre las dos pandillas más poderosas del país: el “comando rojo” (en adelante: Comando Vermelho) y el “primer comando capital” (en adelante: PCC), desató en 2018 una guerra que generó una ola de violencia en el Estado de Río Grande do Norte, por las rutas del narcotráfico del norte del país (Clavel, 2017).

Tales disputas se presentan en las zonas rurales de Brasil (Clavel, 2017).

Sociedad

Las sociedades que han sido penetradas por el narcotráfico y su poder corruptor, viven la consecuencia de las alianzas violencia/secuestro entre otras. Las drogas han evolucionado paralelamente con la sociedad y cada día están más interconectadas en la “aldea global”. Tras años de enfrentamientos militarizados, el agravamiento de los problemas de producción, trasiego y consumo han incrementado la criminalidad y la violencia en los países de América Latina y el Caribe.

Las drogas no solo perjudican a las personas que las consumen, también los que están en su entorno padecen las consecuencias. Las drogas interfieren en la relación intrafamiliar y el trabajo, llegando inclusive a ser un factor negativo en el proceso de aprendizaje, especialmente en el caso de los jóvenes y adolescentes. Además, aumentan el riesgo de sufrir todo tipo de accidentes.

La comercialización minoritaria de drogas ilícitas ha penetrado en los estilos de vida de personas y comunidades. Conductas tales como la unidad, la solidaridad, la unificación familiar, el trabajo social y/o el progreso personal y profesional son sustituidas por el individualismo extremo, la poca interacción familiar, la pérdida de actividades familiares, el desarrollo de tendencias consumistas, la tensión y los enfrentamientos intergeneracionales, entre otras conductas negativas. Junto con las actividades del narcotráfico, se crearon comportamientos y errados y una conducta de “dinero fácil” ligada a fenómenos como la violencia, la corrupción e inclusive la prostitución; lo que ha creado elevados niveles de homicidios e inestabilidad social.

El narcotráfico se ha transformado en el principal inconveniente para avanzar en procesos de inversión en el desarrollo social, lo que ha generado inmensos costos económicos y sociales a nivel regional. Los países utilizan gran parte de su presupuesto en la lucha contra el narcotráfico.

Entonces ¿porqué zonas fantasmas?

Las problemáticas en la cuales se ve afectada Latinoamérica son diversas, pero hay una en la cual convergen la mayoría de los Estados: el narcotráfico.

Aunque unos países se ven afectados en mayor magnitud que otro, la problemática es la misma, la cual tiene diferentes núcleos a saber, los países productores y los países denominados de tránsito.

Debido a la mirada indiferente del Estado, la única luz de esperanza en estas regiones es optar por las actividades delictivas. Si bien es cierto existen proyectos de inclusión y para aumentar las posibilidades de un trabajo digno y auto sostenible en todos los gobiernos de la región, al día de hoy ningún programa a creado un impacto real para que sirva como un modelo a seguir; esto con respecto a la disminución de los cultivos de la hoja de coca.

Por consiguiente, la cantidad de clorhidrato de cocaína producida cada vez es mayor, lo cual se refleja en las grandes cantidades de droga incautadas en el mar.

La violencia en Centroamérica y México producto del narcotráfico no disminuye. Las áreas en disputa generan asesinatos, secuestros y extorsiones que afectan a todas las clases sociales, pero particularmente esta problemática afecta e impacta con mayor fuerza a la clase baja (los sectores menos favorecidos) de cada país, que habitan por lo general en zonas geográficas olvidadas y/o apartadas.

Las grandes extensión territoriales con poca población y con carencia de presencia estatal son un contexto atractivo para el crimen organizado. Los traficantes adquieren grandes y remotas propiedades rurales para propósitos específicos (normalmente logísticos). El adquirir grandes cantidades de tierra a lo largo de rutas estratégicas evita apropiaciones de bandos contrarios, al mismo tiempo que otorga áreas legales para cometer actos ilícitos.

Tener grandes extensiones de terreno en total abandono para realizar actividades delictivas es una gran ventaja, debido a que les permite a las OCT realizar sus actividades de manera mas ágil y en un entorno seguro. La propiedad de la tierra es esencial para mover drogas subrepticamente y con una interrupción mínima. Cuantas más propiedades se tengan, se puede ser más ágil en respuesta a las operaciones de interdicción de los organismos de seguridad del Estado.

Imagen No. 55: distribución de la tierra en América Latina

PORCENTAJE DE TIERRA EN MANOS DEL 1% (O APROXIMADO) DE LAS EXPLOTACIONES DE MAYOR TAMAÑO Y FUENTE DEL DATO

País	% de explotaciones	% de tierra	Fuente
Argentina	0,94	35,93	Cálculo propio a partir de tabulados del CNA 2002 (INDEC)
Bolivia	1,00	65,72	Cálculo propio a partir de base de datos de la ENA 2006 (INE)
Brasil	0,95	44,42	Cálculo propio a partir de tabulados del CNA 2006 (IBGE)
Chile	0,89	74,49	Cálculo propio a partir de tabulados del CNA 2007 (INE)
Colombia	0,4	68,60	Cálculo propio a partir de tabulados del CNA 2014
Costa Rica	1,00	33,89	Cálculo del INEC en respuesta a solicitud sobre el CNA 2014
Ecuador	1,00	22,62	Cálculo propio a partir de base de datos del CNA 2000 (INEC)
El Salvador	1,00	28,60	Cálculo propio a partir de base de datos del CNA 2008 (MEC)
Guatemala	1,00	47,96	Cálculo propio a partir de base de datos del CNA 2003 (INE)
Honduras			No disponible
México	1,00	56,02	Cálculo del INEGI en respuesta a solicitud sobre el Censo 2007
Nicaragua	1,00	24,63	Cálculo propio a partir de base de datos del CENAGRO 2011 (INDE/MAG)
Panamá			No disponible
Paraguay	1,00	71,30	Cálculo del MAG en respuesta a solicitud sobre el CNA 2008
Perú	1,06	77,03	Cálculo propio a partir de tabulados del CNA 2012 (INE)
Uruguay	1,00	18,69	Cálculo propio a partir de base de datos del CNA 2011 (MGAP)
Venezuela	0,95	40,48	Cálculo propio a partir de tabulados del CNA 2007/08 (INE)

Fuente: www.oxfam.org

El narcotráfico en las comunidades donde se instala, genera una falsa prosperidad, al efectuar obras como el mejoramientos de calles, construcción de escuelas y/o inversiones en infraestructura en general, incidiendo en el estilo de vida las personas y supuestamente aumentando las oportunidades de empleo en la población debido a una economía paralela que instaura el crimen organizado para poder efectuar el lavado su dinero.

El narcotráfico tiene, entre sus múltiples factores adversos, la falta de alternativas económicas y socialmente razonables para su sustitución, obligando ya sea directa o indirectamente a que las poblaciones se estanquen socialmente en las cercanías de sus zonas de influencia.

Si bien es cierto la infraestructura puede crecer, al ser combatida por la legalidad la OCT abandona esa región dejándola con un cumulo de problemas, debido a que ni el sector privado ni el Estado se sienten seguros de invertir recursos.

De igual forma, el lavado de activos busca ocultar o disimular la naturaleza, origen, ubicación, propiedad o control de dinero y/o bienes obtenidos ilegalmente. Implica introducir en la economía activos de procedencia ilícita, dándoles apariencia de legalidad al valerse de actividades lícitas, lo que permite a delincuentes y organizaciones criminales disfrazar el origen ilegal de su producto sin poner en peligro su fuente (UAF, 2018).

Existen muchas razones por las que el lavado de activos es nocivo para un Estado, desde la corrupción y la falsificación; lo cual termina generando por supuesto violencia (UAF, 2018).

Los riesgos que involucra el lavado de activos son los siguientes:

Sociales: favorece indirectamente la criminalidad, permitiendo al delincuente legitimar el producto del delito.

Económicos: produce distorsiones en los movimientos financieros, inflando industrias o sectores más vulnerables.

Financieros: introduce desequilibrios macroeconómicos y daña la integridad del sistema financiero.

Reputaciones: genera la pérdida de prestigio, crédito y/o reputación, tanto de entidades financieras como no financieras y de sus profesionales (UAF, 2018).

En conclusión: ¿quienes son los culpables?

El Estado es el principal garante de los Derechos Humanos y es el conductor el desarrollo en cualquier nación. El Estado se encarga de articular las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública para que el gobierno pueda brindar unas condiciones sociales estables y así mejorar la economía, mediante la generación de políticas estatales en pro del desarrollo sostenible, todo esto en el marco de una gobernabilidad democrática. Sin duda alguna, el Estado es el principal responsable para combatir el problema de las drogas, pero evidentemente, existen mas responsables además del Estado.

La participación del sector privado en el enfrentamiento del problema tiene una especial relevancia. Las prácticas de corrupción, al crear en el corto plazo aparentes ventajas para las empresas, conllevan a una falsa percepción de que la corrupción puede ser ventajosa. Sin embargo, la corrupción distorsiona la competitividad, estableciendo formas de competencia desleal y deteriora los mecanismos de libre mercado, lo que genera una inseguridad en el medio empresarial, ahuyenta las nuevas inversiones, encarece productos y servicios y destruye la ética en los negocios.

La corrupción, por lo tanto, compromete el desarrollo sustentable del mercado y aleja cualquier posibilidad de lucro a largo plazo (CGU, 2010).

La responsabilidad que tiene toda la sociedad en general para combatir el problema de las drogas, es un discurso que no toma tanta relevancia. Sin duda alguna, la lucha la han volcado al sector de la oferta tratando de erradicarla y dejando a las instituciones de seguridad tomando la batuta en esta lucha.

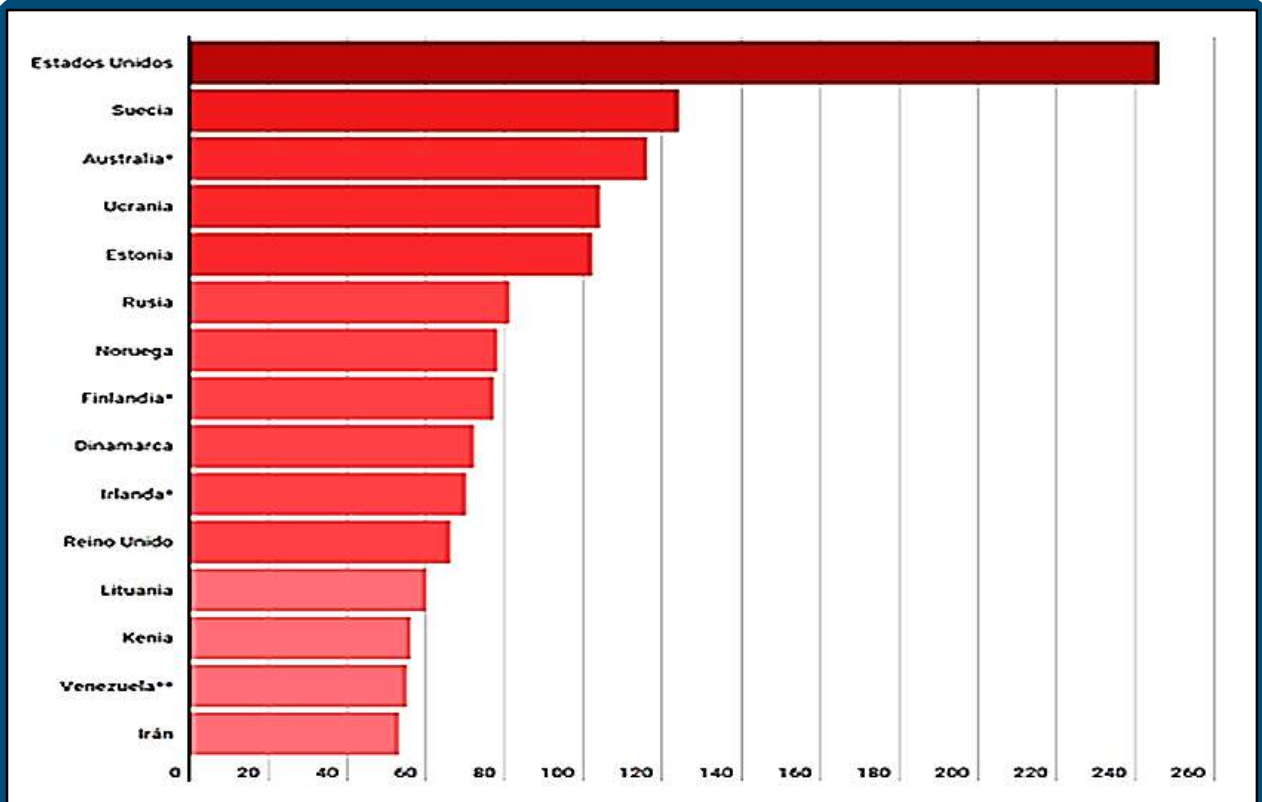
Si bien es cierto se han logrado resultados importantes, se necesita que exista una articulación de parte del Estado, para que se vinculen los demás sectores y que no se apunte únicamente a la erradicación sino también a la demanda, que realmente es el verdadero problema.

Sin demanda no existirá la oferta, pero si hay demanda automáticamente crecerá la oferta.

El principio de la responsabilidad compartida fue definido en el vigésimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1998, como la base orientadora de la acción bilateral o multilateral en la lucha contra el problema mundial de las drogas (UNODC, 2018).

Basándose en este principio, en Colombia la Dirección Nacional de Estupefacientes de la Fiscalía General de la Nación, creó la iniciativa de responsabilidad compartida para activar y mantener aliados y cooperantes internacionales, con base en las repercusiones que el consumo de cocaína genera en ese país (UNODC, 2018).

Imagen No. 56: países con más muertes por consumo de drogas por cada millón de habitantes



Fuente: <https://www.infobae.com/>

Las principales tendencias o patrones clave que han caracterizado la evolución del tráfico de drogas ilegales y del crimen organizado (redes criminales organizadas) en el continente americano – con especial énfasis en las principales transformaciones o adaptaciones de orden económico, político y organizativo – que han ocurrido dentro de la economía de las drogas ilegales en la región durante la primera década del siglo XXI, son:

- La globalización del consumo de estupefacientes.
- Las “victorias parciales” o limitadas y las consecuencias no intencionales de la “guerra contra las drogas” conducida por los Estados Unidos, en particular en los Andes.
- La proliferación de las áreas de cultivo y de las rutas de tráfico de drogas a lo largo y ancho del hemisferio (efecto globo).
- La dispersión y fragmentación de los grupos o redes del crimen organizado en los países y a través de subregiones (efecto cucaracha).
- El fracaso de la reforma política y de los esfuerzos de construcción estatal (efecto desinstitucionalización).
- La incompetencia o fracasos de las políticas internas para el control de las drogas y el crimen en los Estados Unidos (fracasos en el control de la demanda).
- La ineficiencia de las políticas regionales e internacionales para el control de las drogas (fracasos regulatorios).
- El aumento en el apoyo a las alternativas políticas para la reducción de daños, descriminalización y legalización (debate sobre legalización) (Bagley, 2012).

En síntesis, el primer paso para una verdadera lucha frontal contra las drogas ilícitas es una efectiva integración nacional. La integración nacional de esfuerzos es el factor clave y fundamental para pensar en una responsabilidad compartida a nivel internacional.

No es posible pensar en actuar a nivel externo si no se articula de la mejor forma la actuación y el esfuerzo a nivel interno.

Pensamientos actuales sobre la responsabilidad en la lucha contra las drogas

Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Donald Trump:

“Estos países no son nuestros amigos, nosotros pensábamos que eran nuestros amigos. Les enviamos ayuda masiva. No mencionare nombres ahora, pero vemos los números, vemos a estos países a quienes les enviamos ayuda y la migración y el trasiego de droga se queda en nuestro país; así que ya no son nuestros amigos” (El Herald, 2017).

Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos Luis Videgaray Caso:

“El tráfico ilegal de drogas es una responsabilidad compartida entre México y los Estados Unidos y nuestra cooperación se guía por este principio. Solo trabajando juntos sobre la oferta y la demanda podemos terminar con el flujo ilegal de drogas, dinero y armas entre nuestros países” (Eje Central, 2018).

Presidente de la Republica de Colombia Juan Manuel Santos:

“Existe una responsabilidad compartida entre los países consumidores como Estados Unidos y los países productores como Colombia de trabajar juntos” (RCN, 2017).

REFERENCIAS

Bagley, B. (2012, Septiembre, 18). *Principales tendencias del siglo XXI en cuanto al crimen organizado, el narcotráfico y la democracia en la región*, Discurso central de la conferencia “tráfico de drogas en las américas: retos y desafíos”, celebrada en la Universidad ICESI el 18 de septiembre de 2012 pág. 48-54.

Barra, A. (2014, Mayo, 1). Los desafíos de la regulación de la cannabis en México y en otros países. Disponible en: <http://www.puntosobrelai.net/los-desafios-la-regulacion-la-cannabis-mexico-otros-paises/>

BSN. (2017). *El narcotráfico: delito altamente rentable para el crimen organizado*. Boletín Semanal contra el Narcotráfico No. 07. Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico.

CEPAL, (2006). *Política y políticas públicas en los procesos de reforma en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2810/1/S301441F825P_es.pdf

Clavel, T. (2017). *La creciente violencia en Brasil se concentra especialmente en el norte del país*. Insight Crime. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/creciente-violencia-brasil-concentra-especialmente-norte-pais/>

CGU. (2010). *La responsabilidad social de las empresas en el combate a la corrupción*. Contraloría General de la Unión. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_corruption/Publicacoes/Espanol-La-Responsabilidad-Social-Empresas-Combate-Corrupcion.pdf

Eje Central (2018, Marzo, 5). *Narcotráfico una responsabilidad compartida*: Videgaray. Disponible en: <http://www.ejecentral.com.mx/narcotrafico-una-responsabilidad-compartida-videgaray/>

El Heraldo (2017, Febrero, 7) Trump asegura que países de triangulo Norte ya no son amigos de EEUU. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/pais/1149804-466/trump-asegura-que-pa%C3%ADses-de-tri%C3%A1ngulo-norte-ya-no-son-amigos-de>

GFI. (2017). *Transnational crime and the developing world*. Global Financial Integrity. Disponible en: https://www.gfintegrity.org/wp-content/uploads/2017/03/Transnational_Crime-final.pdf

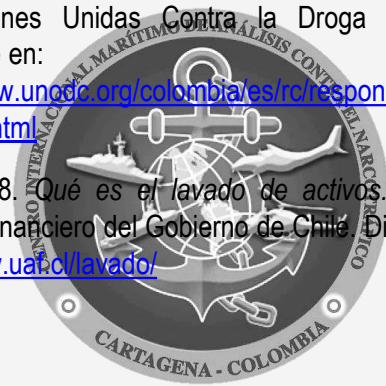
Martínez, N. & Niño, C. (2014). *Narcotráfico, política de drogas y debilidad institucional en América Latina*. International Studies Association. Disponible en: <http://web.isanet.org/Web/Conferences/FLACSO-ISA%20BuenosAires%202014/Archive/ff29862c-9d76-4c07-b5af-28d044537fd9.pdf>

RCN (2017, Septiembre, 18) *Lucha contra las drogas es responsabilidad compartida entre países productores y consumidores*: Santos. Disponible en: <https://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/lucha-contra-las-drogas-responsabilidad-compartida-entre-paises-productores-y>

UNODC. (2017). *Informe Mundial Sobre las Drogas. Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas*. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Disponible en: https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR_Booklet1_Exsum_Spanish.pdf

UNODC. (2018). *Responsabilidad compartida*. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Disponible en: <https://www.unodc.org/colombia/es/responsabilidadcompartida.html>

UAF, 2018. *Qué es el lavado de activos*. Unidad de Análisis Financiero del Gobierno de Chile. Disponible en: <http://www.uafo.cl/lavado/>





Fotografía: Fuerza Naval de Honduras

“... La responsabilidad para combatir el problema de las drogas es de la sociedad en general ...

... El primer paso para una verdadera lucha contra las drogas es la integración nacional; es el factor clave para pensar en una responsabilidad compartida internacional ...”

Teniente de Fragata Marlon Alexander Flores Ávila
Investigador Internacional del CIMCON
Fuerza Naval de Honduras



Técnico Segundo

PABLO EMILIO HERBIAS ROBLES

Marina de Guerra del Perú

Investigador Internacional

Centro Internacional Marítimo de Análisis

Contra el Narcotráfico



TERRITORIOS INSULARES: PLATAFORMAS ESTRATÉGICAS DEL NARCOTRÁFICO MARÍTIMO

RESUMEN

En este artículo se analiza el comportamiento de las organizaciones criminales transnacionales dedicadas al narcotráfico marítimo y el empleo de las islas y archipiélagos como plataformas, ubicadas principalmente en el Océano Pacífico y en el Mar Caribe, que vendrían siendo empleadas para el reabastecimiento logístico de las embarcaciones que transportan drogas ilícitas. Así mismo, el uso de esos territorios insulares como zonas de acopio, entrega, camuflaje y descanso para las redes de narcotráfico. Finalmente, se hará un breve análisis planteando unas conclusiones y recomendaciones como una posible alternativa para poder contrarrestar esta problemática, actualmente vigente en la dinámica continental del tráfico de drogas por vía marítima.

Palabras claves:

Islas, Plataformas
Estratégicas, Narcotráfico
Marítimo, Ultramar.

ABSTRACT

This article analyzes the behavior of transnational criminal organizations dedicated to maritime drug trafficking and the use of islands and archipelagos as platforms, located mainly in the Pacific Ocean and in the Caribbean Sea, which would serve as employees for the logistical replenishment of the boats that transport illicit drugs. Likewise, the use of these insular territories as areas of collection, delivery, camouflage and rest for drug trafficking networks. Finally, a brief analysis will be made, proposing some conclusions and recommendations as a possible alternative to counteract this problem, currently in force in the continental dynamics of drug trafficking by sea.

Keywords:

Islands, Strategic Platforms,
Maritime Drug Trafficking,
Overseas.



Territorios de ultramar y su relevancia estratégica para el narcotráfico

Cuando se habla de islas, se refiere a porciones de tierra rodeadas de agua por todas partes, que pueden localizarse en océanos, mares, ríos y/o lagos, teniendo tamaños y formas diversas y algunas veces siendo parte de un archipiélago: conjunto de islas, islotes, cayos agrupados o próximos entre sí.

En las últimas décadas, Organizaciones Criminales Transnacionales (en adelante: OCT) vendrían interactuando en algunas islas que se ubican en los territorios marítimos de países como: Belice, Bahamas, Cuba, Costa Rica, Colombia, Estados Unidos, Ecuador, Honduras, Haití, Perú, Panamá, Paraguay, Nicaragua, México, República Dominicana y Venezuela.

Estas islas se ubican, tanto en el Océano Pacífico como en el mar Caribe, son territorios normalmente distantes del área continental y cuentan con poca presencia de las autoridades; lo que habría servido para que las OCT las empleen deliberadamente para el tráfico de clorhidrato de cocaína (en adelante: HCL).

Imagen No. 57: territorios insulares en el Pacífico



Fuente: medios abiertos en la web

Al respecto, se detallan algunos hechos que refuerzan que las islas de los países antes citados estarían siendo empleadas como “plataformas” para el tráfico ilícito de drogas por vía marítima.

Belice

Estos son algunos territorios insulares de Belice: islas (Bird), y cayos (Ambergris, Caulker, Media Luna, Corker, Laughingbird, Tabaco, San Jorge, Goff, South Water, South Water, Silk).

Belice es la “bisagra” entre México y Guatemala y sus islas se han convertido en un lugar de acopio de drogas y armas. Además, el área insular es empleada por las OCT para transportar clorhidrato de cocaína hacia Guatemala y México, mediante lanchas tipo “go-fast” (Ramírez, 2013).

Además de ser un país productor y de tránsito de drogas, Belice es considerado uno de los principales países de origen de sustancias químicas precursoras que se usan en la producción de narcóticos ilegales (Hoy Digital, 2017).

Bahamas

A mediados de 1978, el 50% de la isla Cayo Norman fue comprada por el narcotraficante colombiano Carlos Lehder Rivas, que luego terminó adueñándose de toda la isla, la cual le sirvió como centro de sus actividades ilícitas (Cosoy, 2017).

El colombiano contaba en esta isla con una pista privada para el aterrizaje de avionetas que dejaban los cargamentos de droga y que luego eran transportados por lanchas tipo “go-fast” hacia la costa de la península de Coney Island (Estado de Nueva York) y hacia el litoral del Estado de la Florida en los Estados Unidos (Cosoy, 2017).

Colombia

De acuerdo al informe de 2018 de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (en adelante UNODC por su sigla en inglés), el país cuenta con 171.000,00 hectáreas de cultivos de coca (SIMCI, 2018).

En los últimos años, en sus islas se han registrado actividades de tráfico de drogas, particularmente en la isla de San Andrés, la cual tiene una extensión de 27 kilómetros cuadrados y se encuentra ubicada a 389 millas náuticas del territorio continental. El archipiélago también posee dos islas mayores: Providencia y Santa Catalina, estas últimas con muy poca población y aún más alejadas del litoral Caribe colombiano en el sector Centro Occidental del mar de las Antillas.

A finales de la década de 1980, el cartel de Cali incrementó su actividad ilícita en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina hasta mediados de 1990 año en el cual fue desarticulado por las autoridades (Yagoub, 2016).

En la década de los noventa, el colombiano José Nelson Urrego Cárdenas, además de contar con la isla Chaperera en el archipiélago de Las Perlas (Panamá), tenía propiedades y un lujoso hotel en la isla de San Andrés (La Prensa, 2012).

En 1993, se registró en Providencia el hallazgo del primer “semisumergible” (Anderson, 2015).

Otros medios han reportado también que desde las zonas insulares de Colombia zarpan embarcaciones con cargamentos de drogas y otras veces con combustible para el reabastecimiento de lanchas tipo “go-fast” que salen de Colombia con destino a Centroamérica.

Con la llegada de las bandas criminales a finales de la década de 2000, las tasas de homicidios y otros tipos de actividades ilícitas comenzaron a subir en el archipiélago. Los lugareños de la isla fueron contratados como asesinos, extorsionistas, vigías (sistema de alarma temprana), mensajeros, etc... (Yagoub, 2016).

Un solo ejemplo de la dinámica del narcotráfico, se registró el 14 de junio de 2018. En el área general de San Andrés y Providencia, fueron incautados 390,00 kilogramos de HCL en una “embarcación de recreo” tipo “yate” de nombre “Relax Too” (bandera de los Estados Unidos) (ASN, 2018).

Es así como las islas de Colombia en el Caribe, aparte de ser un gran atractivo turístico, son trascendentales por ser un punto de paso de las embarcaciones que navegan transportando droga hacia Norteamérica.

Como resultado del accionar de las OCT en San Andrés, en los últimos cinco años aproximadamente 300 isleños están en una prisión en Estados Unidos y Centroamérica, alrededor de 100 más fueron asesinados por “ajuste de cuentas” y más de 60 han muerto en altamar (Yagoub, 2016).

Imagen No. 58: archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: medios abiertos en la web

Es así como el narcotráfico en el archipiélago de San Andrés ha tenido un impacto económico y social en la población, debido a que modernizó zonas comerciales con la inyección del dinero de la droga, abrieron restaurantes, joyerías, casinos, centros comerciales y casas de cambio (Yagoub, 2016).

Hasta junio de 2016, había entre 500 y 800 lugareños trabajando para las OCT de una u otra forma y según una encuesta realizada en la isla de San Andrés en el 2014, el 42% de la población mostraba una mayor tolerancia al narcotráfico que a cualquier otra ciudad colombiana y solo el 24% rechazaba esta actividad lícita (Yagoub, 2016).

Imagen No. 59: rutas marítima de la salida de clorhidrato de cocaína desde Colombia



Fuente: www.es.insightcrime.org

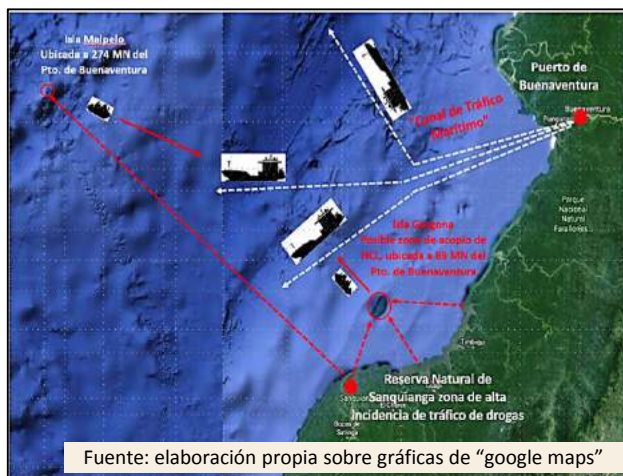
En el Océano Pacífico, las islas de Gorgona (ubicada a 89 millas náuticas al Suroeste del puerto de Buenaventura) y Malpelo (ubicada a 274 millas náuticas al Oeste del puerto de Buenaventura – principal puerto de Colombia en el Pacífico), podrían estar sirviendo como punto de referencia y zonas de entrega de droga; mientras que Gorgona podría ser empleada como punto de acopio de drogas (ver imagen No. 60). Lo anterior, de acuerdo a estos hechos:

El 6 de agosto de 2015, fueron incautados 1.300,00 kilogramos de HCL en dos embarcaciones interceptadas cerca de Gorgona.

El 21 de noviembre de 2017, en el área marítima de Gorgona, fue interceptada una lancha tipo “go-fast” con 720,00 kilogramos de HCL (ASN, 2017). El 15 de enero de 2018, en el mismo sector, fueron incautaron 336,00 kilogramos de HCL (ASN, 2018).

En la isla de Malpelo, el 10 de mayo de 2016, fueron incautados 1.180,00 kilogramos de HCL (ASN, 2016). El 11 de febrero de 2018, fueron incautados 94,00 kilogramos de HCL flotando “a la deriva” en cercanías de esta isla (ASN, 2018).

Imagen No. 60: Gorgona y Malpelo - zonas de acopio, entrega y/o referencia para el narcotráfico



Fuente: elaboración propia sobre gráficas de “google maps”

Retomando el Caribe, algunos registros (de Norte a Sur) de eventos de narcotráfico marítimo son: En el área de la isla Barú, el 7 de mayo de 2015 fue incautada una tonelada de HCL y una subametralladora. El 19 de mayo de 2018, se incautaron 466,00 kilogramos de HCL en una lancha tipo “go fast” que navegaba cerca a Barú y el 30 de mayo de 2018 fueron incautados 150,00 kilogramos de HCL en una “embarcación de recreo” tipo “velero” cerca a Barú (ASN, 2018).

El 21 de noviembre de 2016, en el archipiélago de las islas del Rosario, fue interceptada la “embarcación de recreo” “Nixwieg” (bandera de Bélgica) tipo “velero” transportando 103,00 kilogramos de HCL (ASN, 2016). El 8 de mayo de 2017, fueron hallados 253,00 kilogramos de HCL en una “caleta” (ASN, 2017). El 14 de junio de 2018, 100,00 kilogramos de HCL se encontraron en una “caleta” (ASN, 2018).

El 4 de julio de 2012, en un hotel de isla Múcura (archipiélago de San Bernardo), fue capturado el presunto narcotraficante Camilo Torres Martínez (alias: “fritanga”).

El 29 de mayo de 2018, fueron hallados 400,00 kilogramos de HCL en la isla Tintipán (archipiélago de San Bernardo) (ASN, 2018).

El 29 de mayo de 2018, en isla Fuerte, fueron incautados 19,00 kilogramos de HCL en una “caleta” (ASN, 2018).

El 30 de setiembre de 2017, fueron incautados 373,00 kilogramos de HCL en una embarcación localizada en isla Tortuguilla (ASN, 2017).

De igual forma, en el área del canal de Cartagena de Indias D.T. y C. se encuentra la isla de Tierra Bomba, la cual es paso obligado de los buques y embarcaciones que transitan desde y hacia los terminales de la ciudad (ver imagen No. 61).

El 16 de agosto de 2016, fueron incautadas más de dos toneladas de HCL a bordo de un buque de cabotaje de bandera panameña, al Noreste de Tierra Bomba (ASN, 2016). El 14 de abril de 2017, fueron incautados 50,00 kilogramos de HCL en una “embarcación de recreo” tipo “velero” al Noreste de la isla (ASN, 2017). El 19 de marzo de 2018, fueron hallados 699,00 kilogramos de HCL en una “caleta” en Tierra Bomba (ASN, 2017).

Así mismo, en Cartagena de Indias, existen 28 terminales portuarios de embarque y de desembarque de carga, por lo que el flujo de tráfico marítimo en el Caribe colombiano es muy alto.

Imagen No. 61: islas Tierra Bomba, Barú y del Rosario – zonas de entrega de drogas



Costa Rica

En el Océano Pacífico tiene a la isla del Coco (declarada desde 1997 como patrimonio de la humanidad por la UNESCO) que tiene 7,6 kilómetros de largo y 4,4 kilómetros de ancho; la cual es considerada por las OCT como un punto de referencia y transbordo de droga.

El 15 de abril de 2017, fueron incautados 969,00 kilogramos de HCL cerca a la isla (ASN, 2017).

En el Caribe, la isla Calero podría ser usada por las OCT para enviar droga a Honduras y México.

Cuba

Esta isla se encuentra en el centro geográfico de la ruta de la droga entre América del Sur y Estados Unidos y los decomisos en su área marítima adyacente van en aumento (El Nuevo Diario, 2017).

Tradicionalmente, las sustancias psicotrópicas se trasladan por vía aérea hasta los mares del norte de la isla, donde es lanzada al agua (modalidad “bombardeo”) y es recogida por lanchas tipo “go-fast” que la llevan a Estados Unidos (El Nuevo Diario, 2017).

Estados Unidos de América

El 5 de febrero de 2018, el Secretario de Estado de los Estados Unidos afirmó en Lima (Perú), que su país era el principal mercado de la droga latinoamericana (Excélsior, 2018).

Norteamérica no escaparía a la dinámica en mención y sus islas también podrían estar siendo usadas, inclusive la isla de Puerto Rico. Otras de las islas que se encuentran en el Caribe sobre las que se ciñe dicha amenaza son las islas Vírgenes (Vieques y Culebra).

En Puerto Rico existen varios carteles de narcotráfico (integrados por personas de buena reputación) que importan múltiples cargamentos de drogas para luego enviarlos hacia Estados Unidos y Europa, de los cuales poco se conoce públicamente (El Nuevo Día, 2011).

El 2 de febrero de 2016, la Policía, la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza de Puerto Rico decomisó 1.786,00 kilogramos de HCL cerca a la costa y detuvo en el evento a siete ciudadanos dominicanos.

En esa ocasión el subdirector de la Administración para el Control de Drogas (en adelante: DEA por su sigla en inglés) en Puerto Rico y el Caribe, afirmó que la detención de estas personas y el decomiso de la droga evidenciaba el incremento del narcotráfico en el Caribe y que “Puerto Rico se usa como puente para el paso de narcóticos hacia los Estados Unidos”.

El 18 de marzo de 2018, fue detenido en Puerto Rico un dominicano con 1.441,00 kilogramos de HCL, en una “embarcación de recreo” tipo “yate” de nombre “Century”, procedente de República Dominicana (ASN, 2018).

En la costa del Sur de California hay islas que son escondite y recalada técnica de narcotraficantes y “coyotes” (personas dedicadas a la trata de personas). De Sur a Norte: la isla San Clemente, la isla Catalina (la más grande y habitada), hacia el Oeste la isla San Nicolás y al Norte el archipiélago de Channel Islands integrado por las islas de Santa Cruz, Santa Rosa, San Miguel, Anacapa y Santa Bárbara (Morales, 2016).

Entre los principales puntos de partida de las embarcaciones con droga e indocumentados, se encuentran las playas de Rosarito, el atracadero de Popotla y el puerto de Ensenada en Baja California (México); droga que finalmente llega al Condado de Santa Bárbara (Estado de California) y a la ciudad portuaria de los Ángeles en Estados Unidos (ver imagen No. 62) (Morales, 2016).

Imagen No. 62: rutas marítimas en la costa Oeste desde México hacia los Estados Unidos



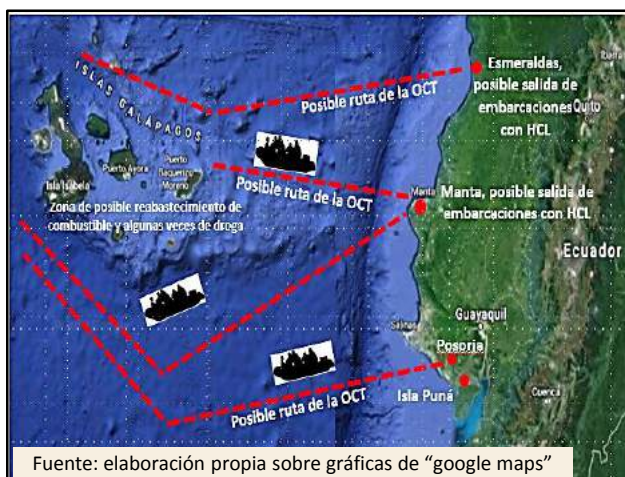
Ecuador

El área insular que vendría siendo empleada para actividades de tráfico de drogas en este país, es el archipiélago de Galápagos; el cual está ubicado a 525 millas náuticas de la costa y cuenta con diversas islas, entre ellas la isla Genovesa (no habitada). La zona de Galápagos se habría convertido en una zona para el reabastecimiento de combustible y algunas veces de droga, de las embarcaciones que zarpan de los puertos de Manta, Esmeraldas y Posorja (ver imagen No. 63).

Algunos eventos en Galápagos son: el 21 de febrero de 2016 fueron incautados 700,00 kilogramos de HCL en una lancha tipo “go-fast”; el 13 de marzo de 2016 fueron incautadas 1,9 toneladas de HCL en la zona del archipiélago; el 22 de mayo de 2016 se incautó una tonelada de cocaína en la isla Genovesa, en una lancha tipo “go-fast” (ASN, 2016).

El 31 de julio de 2017 se incautaron 600,00 kilogramos de HCL (ASN, 2017). El 12 de abril de 2018 se incautaron 1,600,00 kilogramos de HCL en embarcaciones pesqueras (ASN, 2018).

Imagen No. 63: Galápagos – zona de reabastecimiento de las embarcaciones de las OCT



Fuente: elaboración propia sobre gráficas de “google maps”

Otras de las islas donde las OCT vendrían actuando son: Santa Clara o isla del Muerto (ubicada cerca de la frontera con Perú, país productor de HCL) y la isla Puná (ubicada en el canal de acceso a los terminales portuarios de Guayaquil – principal puerto de Ecuador) (ver imagen No. 64).

Al respecto, el 11 de enero de 2012 las autoridades incautaron un “sumergible” en la isla Santa Clara, deteniendo a tres colombianos y un ecuatoriano.

Mientras que en la isla Puná, se tiene el registro de los siguientes eventos de narcotráfico marítimo: el 27 de enero de 2012, las autoridades incautaron 1,3 toneladas de HCL que se encontraban en “caletas” ubicadas dentro una empresa camaronera.

El 18 de febrero de 2014, fue incautada una tonelada de HCL a bordo de una embarcación que simulaba realizar faenas de pesca a 8 millas náuticas de isla Puná y detuvieron a dos ecuatorianos y dos mexicanos; determinándose que esta isla habría servido para acopiar la droga. El 2 de abril de 2014, fue incautado un “semisumergible” que se encontraba a 3 millas náuticas de la isla Puná.

Imagen No. 64: Isla Puná e isla Santa Clara – zonas de acopio y entrega de drogas de las OCT



Fuente: elaboración propia sobre gráficas de “google maps”

Honduras

Cuenta con diversas islas e islotes. En el Mar Caribe, las islas de El Cisne, Guanaja, Roatán y Útila; y los Cayos Cochinos, Port Royal y Vivorillo estarían siendo empleando por las OCT para ocultarse y esconder la droga que viene de Colombia, principalmente de San Andrés.

Además, las islas de Roatan, Útila y Guanaja concentran el 90% de la flota pesquera del país, lo cual vendría sirviendo a las OCT para enmascarar su accionar delictivo.

En el Océano Pacífico, se encuentra la isla Conejo, posiblemente también empleada por las OCT para acopiar drogas. Esta isla es reclamada por el gobierno de El Salvador como parte de su territorio, por lo cual ambos países mantienen un diferendo por este territorio insular.

Perú

De acuerdo al informe de 2017 de UNODC, el país cuenta con 43.900,00 hectáreas de cultivos de coca. Aunque la gran mayoría de ellos se ubica en la zona del VRAEM (valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro), ya hay presencia de ellos en la zona de frontera con Colombia (SIMCI, 2017).

Perú cuenta con varias islas e islotes en el Océano Pacífico, los cuales es probable que estén siendo afectados por las actividades de tráfico ilícito de drogas. La isla de San Lorenzo, la cual tiene 8 kilómetros de largo y 2 kilómetros de ancho, no está habitada y se localiza a 4 millas náuticas del Distrito de La Punta, Provincia del Callao; es un punto de acopio y/o de lanzamiento de cargamentos de drogas para contaminar buques de alto bordo, debido a su proximidad a los terminales marítimos de El Callao (principal puerto del Perú) (ver imagen No. 65).

Durante su tránsito, de entrada y/o salida, los buques mercantes pasan cerca de la isla de San Lorenzo navegando a una velocidad de 4 a 5 nudos, por lo que los delincuentes aprovechan la baja velocidad de las motonaves de alto bordo, para aproximarse con embarcaciones menores y entregar a tripulantes de los buques cargamentos de droga en maletines o tulas, con una carga ilícita entre 100 y 300 kilogramos de HCL.

Imagen No. 65: isla San Lorenzo – posible zona de acopio y entrega de drogas ilícitas



Las islas Lobos de Afuera, ubicadas a 58 millas náuticas de la costa peruana, con una extensión de 4,8 kilómetros de largo y 3,2 kilómetros de ancho (área de reserva biológica de especies de aves marinas), también estarían sirviendo como punto de encuentro donde "embarcaciones de pesca artesanal" y/o lanchas tipo "go-fast" entregarían droga a "embarcaciones de carga", "embarcaciones de pesca industrial" y/o a "embarcaciones de recreo" ("veleros" y "yates").

Así mismo, aeronaves vendrían arrojando cargas de droga en inmediaciones de estas islas (modalidad "bombardeo") que luego son recuperadas por diferentes modalidades del transporte marítimo de drogas.

Las islas Lobos de Tierra, que se ubican a una distancia de 12 millas náuticas de la costa, con una extensión de 10 kilómetros de largo y 3 kilómetros de ancho; están en otra zona en la cual las OCT vendrían aplicando el mismo modus operandi que en las islas Lobos de Afuera.

Panamá

En este país bioceánico se encuentra el archipiélago de Las Perlas (Océano Pacífico), que está conformado por aproximadamente 39 islas (entre las cuales se encuentran Pedro González, del Rey, San Miguel, San José, Contadora, de Saboga, Casayeta, Casaya, entre otras) localizadas a más de 26 millas náuticas del Canal de Panamá; y el archipiélago de San Blas (Mar Caribe), que cuenta con 365 islas (del Pino, Playón Chico, el Porvenir, entre otras) separadas por aproximadamente 40 millas náuticas entre ellas, son administradas por indígenas de la etnia Kuna, integrantes de la Comarca de Guna Yala y el resto se encuentran deshabitadas.

Algunos eventos históricos en el archipiélago de Las Perlas son los siguientes: en la isla del Rey, en junio de 2012, el Servicio Nacional de Fronteras (en adelante: SENAFRONT) incautó 8.000,00 plantas de marihuana. A fines de 2012, en esa isla, el Servicio Nacional Aeronaval (en adelante: SENAN) decomisó 4.152 ,00 plantas y 20 libras de semillas de marihuana. En las islas de San Miguel y Pedro González, en agosto de 2012, el SENAN decomisó 2.451,00 plantas de marihuana.

Una isla vale más que 1.000 kilómetros de carretera. No es de extrañar entonces que las islas de Panamá tengan poca presencia de las autoridades y sí tengan muchos traficantes. Las islas son muy vulnerables, debido a que la mayoría están solas (Larraz, 2013).

En enero de 2017, el SENAN incautó drogas ilícitas en el área marítima insular de la isla Casaya.

Algunas islas del Pacífico en las que se registraron actividades de las OCT son: en la isla Coiba (que hasta el 2004 fue una prisión de máxima seguridad – considerada santuario natural), el 2 de diciembre de 2016 el SENAN incautó al Sur de la isla 604 kilogramos de HCL en una lancha tipo “go-fast”. El 13 de agosto de 2015, en la isla Montuosa, se decomisaron 689,00 kilogramos de HCL en una “caleta” en la playa y se detuvieron a 3 ciudadanos colombianos.

En isla Taboguilla, el 21 de diciembre de 2017, el SENAN incautó 602,00 kilogramos de HCL en una lancha tipo “go-fast” (ASN, 2017).

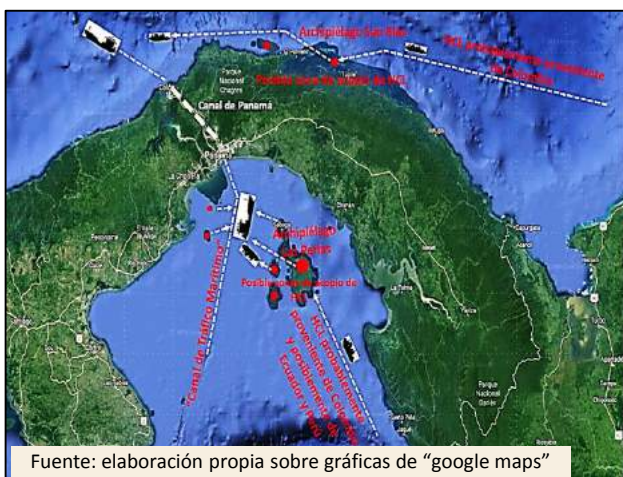
El colombiano José Nelson Urrego Cárdenas (condenado por el delito de lavado de activos en 2011) en el año 2002 adquirió la isla Chaperá (ubicada en el Océano Pacífico frente al Canal de Panamá) por US\$ 300.000,00 y utilizaba compañías de la zona libre de Colón para el lavado de dinero (producto del narcotráfico) y tenía empresas tecnológicas que movieron sumas millonarias (La Prensa, 2012).

Mientras que en lado del Caribe, en el archipiélago de San Blas, la isla de Pino, el 4 de junio de 2017, el SENAFRONT halló 32 kilogramos de HCL.

El narcotraficante de origen colombiano Pablo Rayo Montaña, compró tres islas en el Caribe conocidas como “Las Tres Marías” (ubicadas en la Provincia de Colón en Panamá) que fueron utilizadas como punto de reabastecimiento de combustible de embarcaciones que transportaban cargamentos de HCL y que además sirvieron como refugio de narcotraficantes (Europa Press, 2006).

Considerando que el “Canal de Panamá” conecta a los Océanos Atlántico y Pacífico, sirviendo como puente comercial entre los países de Asia, Europa, América del Norte y Suramérica, con un tráfico marítimo estimado en 14.000 buques mercantes al año y por su cercanía a Colombia; se convierte en una ventana de oportunidad para el narcotráfico marítimo.

Imagen No. 66: archipiélagos Las Perlas y San Blas – zonas de acopio y entrega de drogas



Nicaragua

Unas de las islas donde se vendría dando actividades de tráfico de drogas son la isla del Maíz y el cayo Miskitos; que servirían de puntos de descanso, entrega y reabastecimiento de las embarcaciones que transportan droga.

México

También cuenta con islas afectadas por la dinámica del tráfico de drogas por vía marítima, como las islas de Cozumel y Mujeres.

La turística isla Cozumel es considerada como uno de los 18 puntos de conexión para el envío de drogas a otras partes del país (Ramírez, 2013).

En el Pacífico, las OCT emplearían el archipiélago de Revillagigedo, conformado por las islas Socorro, Clarión, San Benedicto y Roca Partida, ubicadas a más de 380 millas náuticas al Oeste del puerto de Manzanillo.

República Dominicana

El director del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas del Departamento de Seguridad de los Estados Unidos, declaró en 2016 que República Dominicana sigue siendo puente en el trasiego de drogas hacia Puerto Rico, siendo transportada por diferentes vías, hacia el territorio continental norteamericano a través de embarcaciones pesqueras o lanchas “go-fast” (Dalmau, 2016).

En la isla Saona, el 22 octubre de 2015, fue interceptada una lancha “go-fast” con 626 kilogramos de HCL. En la isla Catalina, el 29 de diciembre de 2017, fue interceptada una embarcación que transportaba 850 paquetes de HCL (ASN, 2017).

Venezuela

La Isla de Margarita también estaría involucrada en la actividad ilícita de las drogas. El 11 de junio de 2007, en el aeropuerto de la isla, fueron incautados 2.350,00 kilogramos de HCL que iban a ser enviados a Sierra Leona (Estado de África occidental).

Islas del Reino de los Países Bajos

Aruba, Curazao y Bonaire son consideradas corredores y punto de trasbordo de narcóticos.

El 16 de marzo de 2018, el velero “The Second Life” (bandera de alemania), fue intervenido en Cartagena (Colombia) con 53 kilogramos de HCL que iban hacia Bonaire (ASN, 2018).

Además de los territorios antes enunciados en el Caribe y en el Pacífico, existen otras islas donde también se estarían presentando actividades de tráfico de drogas; tales como Bahamas, Granada, Haití,, islas Vírgenes Británicas, Jamaica, isla Tortuga y Trinidad y Tobago; entre otras islas.

Análisis del narcotráfico insular

Los diversos hechos descritos conllevan a inferir que las islas y archipiélagos ubicados en el Pacífico y en el Caribe del continente americano, son sitios vitales y neurálgicos para las OCT dedicadas al narcotráfico; debido al rol multifuncional que pueden tener en su accionar delictivo. Tales usos serían, a saber:

“Plataformas de reabastecimiento”: de combustible, agua y víveres para lanchas tipo “go-fast”, “embarcaciones de recreo”, “semisumergibles” e inclusive “lanchas de bajo perfil” (en adelante: LPV por su sigla en inglés) que zarpan transportando droga desde las costas de los países productores de HCL (Colombia y Perú) y de países de acopio o tránsito (Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Surinam, entre otros); para que puedan llegar a su destino final o al punto de entrega de las drogas. En otras ocasiones, son sitios de zarpe para embarcaciones con una misión logística de apoyo o asistencia para el ilícito marítimo.

“Plataformas aéreas”: algunas contarían con pistas clandestinas para el aterrizaje de avionetas que dejan y/o recogen cargamentos de droga que luego es llevada hacia un determinado país.

“Plataforma de reparaciones y/o construcciones”: podrían estar sirviendo para reparar embarcaciones cuando presenten desperfectos y/o construyendo embarcaciones.

“Plataformas de acopio y entrega”: serían empleadas para almacenar y/o esconder droga en “caletas” (escondite o depósito para ocultar drogas, armas y dinero) que previamente es transportado en lanchas tipo “go-fast”, “embarcaciones de recreo”, “embarcaciones de pesca artesanal/industrial”; inclusive en avionetas e hidroaviones. Luego de un compás de espera de varios días, el HCL es entregado en alta mar.

“Descanso, escondite y refugio”: los tripulantes de las embarcaciones que transportan la droga emplearían estas zonas para descansar; otras veces lo emplearían como escondite, debido a que algunas islas cuentan con cuevas o zonas donde pueden evadir los controles y/o la persecución de las autoridades. También serían empleados como el refugio de personas que tienen problemas con la justicia.

“Lavado de activos”: debido a que algunas islas son fortalezas turísticas, las OCT vendrían invirtiendo en agencias de viajes, casas de cambio, casinos, centros comerciales, y hoteles para mimetizar el dinero proveniente del tráfico de drogas. De igual forma, los medios de transporte marítimo legales de los turistas, desde y hacia las islas, serían también contaminados con sustancias ilícitas.

Las islas Puná y Santa Clara (Ecuador), San Lorenzo (Perú), Gorgona, Malpelo y Tierra Bomba (Colombia) – algunas cerca y otras relativamente alejadas de los canales de acceso a los puertos – serían empleadas con diversos fines en la cadena ilegal de las drogas por vía marítima, pero siempre con el fin ulterior de poder contaminar las “embarcaciones de carga” y/o los “contenedores” de las motonaves de alto bordo mediante el uso de las técnicas de “carga” y “rip on/rip off”.

Similar hecho y probablemente con mayor intensidad podría estar suscitándose en Panamá, debido a que el archipiélago de Las Perlas (en el Pacífico) que se ubica al Suroeste del Canal de Panamá, el cual registra estadísticamente una gran cantidad de eventos de narcotráfico marítimo; por ende el riesgo para el tráfico comercial internacional es elevado. Así mismo, los archipiélagos de San Blas y Bocas del Toro, ubicados en el Mar Caribe, los cuales estarían sirviendo como puntos de acopio y entrega de drogas, toda vez si se tiene en cuenta que en las áreas marítimas cercanas a ambos territorios insulares también se registran frecuentemente eventos de narcotráfico marítimo; lo cual también afecta y pone en riesgo el tráfico mercante y el movimiento de las “embarcaciones de pesca industrial” y de las “embarcaciones de recreo” (“veleros” y “yates”) que hayan cruzado el canal de Panamá, pues su contaminación les permite a las OCT colocar estupefacientes en los mercados de consumo de Asia y Oceanía.

De igual forma, se presume que la droga que circula por el Pacífico provendría de Colombia, Perú y Bolivia; mientras que los narcóticos que salen por el Mar Caribe y el Océano Atlántico provendría casi exclusivamente de Colombia.

Las embarcaciones que transportan droga se vendrían refugiando en las islas, debido a que al acercarse a las islas se enmascaran con el perfil de las mismas y evitan ser detectados con los radares y equipos de seguimiento y vigilancia de las unidades navales de superficie y/o de los cuerpos de guardacostas de la región.

Las islas al estar en altamar dificultan la acción y reacción de las fuerzas del orden, aumentando los tiempos de respuesta; más aún si no se cuenta con los medios adecuados para hacer presencia y control.

Se presume que las OCT, ya teniendo el itinerario y derrota de los buques de línea, días antes de que pasen por las zonas próximas a las islas, trasladan la droga desde algunos puntos en la costa y la ocultan en las islas; luego y con complicidad de algunos tripulantes de los buques mercantes, suben la droga a las motonaves, estimándose que para no despertar sospechas la entrega se haría durante la navegación con una velocidad baja de avance (no más de 10 nudos).

Imagen No. 67: isla con presencia de muelle, hidroavión y yate – facilidades que podrían ser empleadas por las OCT



Fuente: medios abiertos en la web

Las embarcaciones que transportan drogas ilegales, al hacer una recalada o acopiar la droga en las islas, desorientan y burlan el control de los organismos de seguridad, debido a que se dificulta el rastreo del narcótico y cuando son inspeccionadas la droga no está a bordo. Como los medios estatales permanecen de manera temporal en las zonas insulares, al no tener un resultado positivo entonces retornan a puerto. De igual forma, los problemas limítrofes marítimos entre algunos países de la región, son aprovechados por las OCT debido a emplean esas áreas como corredores de movilidad, pues los países no estarían actuando en esos espacios para evitar roces e incidentes con otros Estados.

Conclusiones

Los hechos descritos permiten colegir que las OCT emplean los territorios insulares como “plataformas de nivel estratégico y táctico”, debido a que les soporta y dinamiza la materialización de su accionar delictivo relacionado con el tráfico transnacional marítimo de drogas y de sus delitos conexos.

Los países que cuentan con islas ubicadas por inmediaciones o zonas contiguas a canales de acceso a los puertos marítimo (inclusive fluviales), como es el caso de Colombia, Ecuador, Panamá y Perú, tienen el riesgo de que tales territorios sean aprovechados por las OCT dedicadas al narcotráfico para la contaminación de todos los medios legales del transporte marítimo local, nacional e internacional.

El interés de las OCT no discrimina si los territorios insulares se encuentran cerca a la costa o en la zona económica exclusiva de un país o en altamar; lo verdaderamente importante para la ilegalidad son las ventajas que ofrecen estos territorios por la poca presencia de personas, el bajo nivel de control y vigilancia por parte de las autoridades estatales, la ausencia de medios de superficie o la permanencia temporal de las capacidades navales en tales zonas.

Todos los anteriores son factores que juegan a favor de la ilegalidad y en contra de la estatalidad, aumentando el porcentaje de efectividad de las OCT y minimizando su margen de riesgo e incertidumbre.

Territorios insulares cercanos a puertos o “choke points” (cuellos de botella) con un alto flujo de tráfico marítimo, se constituyen también en una ventaja para el envío de drogas hacia los mercados extra continentales de consumo, usufructuando el comercio marítimo legal.

Las redes internacionales de drogas emplean tácticas similares en todos los países de la región, con lo cual queda demostrado que son una amenaza transnacional.

Proyecciones

Si las autoridades de los países afectados por el narcotráfico no toman las medidas adecuadas, no hacen esfuerzos conjuntos y mantienen una actitud reactiva, no tendrán éxito alguno en la lucha contra el tráfico de drogas.

En caso de que las autoridades emprendan operaciones constantes y aumenten la presencia en las islas para contrarrestar el accionar delictivo, las OCT buscarán nuevos espacios para perpetrar su accionar delictivo; debido a que el fenómeno del narcotráfico es dinámico, complejo y adaptativo.

Recomendaciones

A fin de que las autoridades puedan tener una mayor presencia y contrarrestar el accionar de las OCT en las islas, se debe contar con retenes navales y sistemas de vigilancia; así mismo, cada país debe efectuar patrullajes insulares conjuntos y exploraciones aéreas conjuntas y combinadas (armada y fuerza aérea); además, a nivel regional se deben desarrollar acciones combinadas en las zonas insulares fronterizas, que además de neutralizar la amenaza actúan de manera disuasiva frente al fenómeno.

El accionar de las OCT deben ser visto y considerado como una amenaza transnacional, pues existen razones suficientes y objetivas para que todos los países afectados por el fenómeno de las drogas ilícitas trabajen bajo un marco de coordinación, colaboración, cooperación, y confianza; generando un bloque regional que contrarreste el narcotráfico marítimo.

REFERENCIAS

Anderson, B. (2015). *La caza de los narcosubmarinos*. Motherboard. Disponible en:

<https://motherboard.vice.com/es/article/4xng3n/la-caza-de-los-narcosubmarinos->

ASN. (2016). Análisis Semanal de Narcotráfico. Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico CIMCON. Cartagena de Indias D.T. y C. Colombia.

ASN. (2017). Análisis Semanal de Narcotráfico. Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico CIMCON. Cartagena de Indias D.T. y C. Colombia.

ASN. (2018). Análisis Semanal de Narcotráfico. Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico CIMCON. Cartagena de Indias D.T. y C. Colombia.

Cosoy, N. (2017). *"Mesiánico y obsesivo": así era Carlos Lehder, el primer gran narco colombiano extraditado a EE.UU. hace 30 años*. BBC Mundo. Disponible en:

<http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38857918>

Dalmau, L. (2016). *Afirma RD es puente de tráfico de drogas*. El Nacional. Disponible en: <https://elnacional.com.do/afirma-rd-es-puente-trafico-de-drogas/>

El Nuevo Día (2011. Octubre, 19). En la mira los grandes carteles de la droga. Disponible en: <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/enla-miralosgrandescartelesdeladropa-1096661/>

El Nuevo Diario (2017. Noviembre, 22). Cuba dice que aumentó tráfico de drogas en sus mares adyacentes. Disponible en:

<https://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/447260-cuba-dice-que-aumento-trafico-drogas-sus-mares-ady/>

Europa Press (2006. Mayo, 19). Panamá- el detenido cao de la droga Rayo Montaña compró tres islas panameñas para usarlas como punto de abastecimiento. Disponible en:

<https://www.europapress.es/internacional/noticia-panama-detenido-capo-droga-rayo-montano-compro-tres-islas-panamenas-usarlas-punto-abastecimiento-20060519025740.html>

Excélsior (2018. Febrero, 5). Estados Unidos sigue siendo el mayor consumidor de drogas provenientes de Latinoamérica. Disponible en:

<https://www.excelsiorcalifornia.com/2018/02/05/estado-s-unidos-sigue-siendo-el-mayor-consumidor-de-drogas-provenientes-de-latinoamerica/>

Hoy Digital (2017. Marzo, 2). RD en lista países de mayor producción y tránsito de drogas en el mundo. Disponible en:

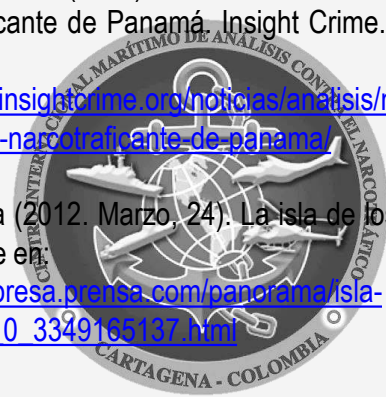
<http://hoy.com.do/rd-en-lista-paises-de-mayor-produccion-y-transito-de-drogas-del-mundo/>

Larraz, I. (2013). Narcoislas: el paraíso narcotraficante de Panamá. Insight Crime. Disponible en:

<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/narcoislas-el-paraiso-narcotraficante-de-panama/>

La Prensa (2012. Marzo, 24). La isla de los misterios. Disponible en:

https://impresa.prensa.com/panorama/isla-misterios_0_3349165137.html



Morales, J. (2016). Las islas refugio donde se esconden los narcos en California. Univisión. Disponible en: <https://www.univision.com/los-angeles/kmex/noticias/narcotrafico/las-islas-refugio-donde-se-esconden-los-narcos-en-california>

Ramírez, L. (2013). *Narcoislas: El puente turístico entre Honduras y Belice*. Insight Crime. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/narcoislas-el-puente-turistico-entre-honduras-y-belice/>

SIMCI. (2017). *Monitoreo de cultivos de coca 2016*. Noviembre de 2017. Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Peru/Peru_Monitoreo_de_coca_2016_web.pdf

SIMCI. (2018). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017*. Septiembre de 2018. Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_territorios_afectados_cultivos_ilicitos_2017_Resumen.pdf

Yagoub, M. (2016). *El paraíso del narcotráfico en Colombia: Las Islas de San Andrés*. Insight Crime. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/el-paraiso-del-narcotrafico-en-colombia-las-islas-de-san-andres/>





Fotografía: Marina de Guerra del Perú

“... Es probable que las OCT en su dinámica criminal, para asegurar su accionar delictivo, estén empleando las islas como plataformas de diversa índole; generando violencia y alterando la paz de los pobladores que habitan en ellas ...

... Para enfrentar esta amenaza se deben efectuar alianzas de cooperación regional para poder contrarrestar el fenómeno y coadyuvar al orden y la seguridad ...”

Técnico Segundo Pablo Emilio Herbias Robles
Investigador Internacional del CIMCON
Marina de Guerra del Perú





INTEGRACIÓN REGIONAL: ACTIVIDADES DEL CIMCON. PRIMER SEMESTRE DE 2018



17 de Enero de 2018:

Visita de un personal de la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial del Sur – JIATFS (Estados Unidos). El Señor Edgar Abreu, nuevo jefe del equipo de Análisis Táctico (TAT) de la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial del Sur (JIATFS) con sede en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C. (Colombia); visita el CIMCON para conocer su contribución a la lucha contra el narcotráfico en el escenario marítimo.



22 de Enero de 2018:

Visita de un personal militar del cuerpo diplomático del Reino de los Países Bajos acreditado en Colombia. El señor Capitán de Fragata Rob Wesdorp, agregado de defensa del Reino de los Países Bajos para la región de América del Sur; visita el CIMCON con el fin de conocer su misión, función y aportes en la lucha contra las drogas en el mar desde su rol como centro de estudio del fenómeno del narcotráfico.



30 de Enero de 2018:

Visita de un personal de la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial del Sur – JIATFS (Estados Unidos). Una delegación de JIATFS en conjunto con el Supervisor Operacional de la Fuerza Naval del Caribe (SOCA) de la Armada Nacional de Colombia; visitan el CIMCON para comprender el alcance e impacto de su labor de análisis del fenómeno transnacional del narcotráfico en el escenario marítimo continental.



01 de Febrero de 2017:

La Marina de Guerra del Perú designa a un tripulante como analista e investigador internacional del CIMCON. El Señor Técnico Segundo Pablo Emilio Herbias Robles, orgánico de la Marina de Guerra del Perú, se incorpora al grupo de trabajo del CIMCON como nuevo analista e investigador internacional.



16 de Febrero de 2018:

Visita de un periodista de nacionalidad francesa, perteneciente a la revista militar “JANE’s”. Se recibe en el CIMCON la visita de un periodista francés miembro de la publicación de carácter militar de origen británico “JANES’s”, interesado en conocer el papel del CIMCON en la estrategia de la Armada Nacional de Colombia en la lucha contra las drogas ilícitas por vía marítima y fluvial.



26 de Febrero de 2018:

La Secretaría de Marina – Armada de México releva a su tripulante a bordo del CIMCON. El Señor Capitán de Fragata Rafael Eduardo Cossío Lugo orgánico de la Secretaria de Marina – Armada de México se incorpora al grupo de trabajo del CIMCON como nuevo analista e investigador internacional, en reemplazo del Señor Contralmirante Alfredo Ramón Enríquez Delgado que se desempeñó como analista e investigador por un lapso de dos años.



02 de Marzo de 2018:

El Señor Contralmirante Alfredo Ramón Enríquez Delgado finaliza su comisión en el CIMCON. Luego de dos años de servicio, el Señor Contralmirante Alfredo Ramón Enríquez Delgado orgánico de la Secretaria De Marina – Armada de México, finaliza su comisión como analista e investigador internacional del CIMCON; recibiendo un reconocimiento por su labor por parte del Señor Contralmirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés, Comandante de la Fuerza Naval del Caribe de la Armada Nacional de Colombia.



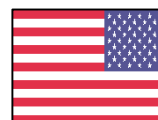
06 de Marzo de 2018:

Tercera Reunión Interagencial de Experiencias y Propuestas para Combatir el Narcotráfico Marítimo. Con el apoyo de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y de los seis terminales marítimos de la ciudad de Buenaventura (Colombia); el CIMCON realiza la “Tercera Reunión interagencial de experiencias y propuestas para combatir el narcotráfico marítimo”, con la participación del gremio marítimo y los actores intervinientes en el Pacífico colombiano.



07 de Marzo de 2018:

Visita del Jefe de la Inteligencia Naval de la Armada de los Estados Unidos. El Señor Contralmirante Robert. D. Sharp, Director de la Oficina Nacional de Integración de Inteligencia Marítima y Jefe de Inteligencia Naval de la Armada de los Estados Unidos; visita el CIMCON para conocer su misión y funcionamiento como centro de estudios del narcotráfico en el escenario marítimo.



08 de Marzo de 2018:

Visita del Jefe de Intereses Marítimos y Asuntos Internacionales de la Armada Nacional (Colombia). El señor Vicealmirante Juan Manuel Soltau Ospina, Jefe de Intereses Marítimos y Asuntos Internacionales de la Armada Nacional de Colombia; visita el CIMCON para conocer su misión y función como institución de referencia de carácter continental en el marco de la lucha antidrogas en el mar.



09 de Marzo de 2018:

La Armada del Ecuador designa a un tripulante como analista e investigador internacional del CIMCON. El Señor Capitán de Fragata Boris Eduardo Brito Moreno, orgánico de la Armada del Ecuador, se incorpora al grupo de trabajo del CIMCON como nuevo analista e investigador internacional.



10 de Marzo de 2018:

El CIMCON participa en un evento desarrollado por la Armada Nacional en la Base Naval ARC “MÁLAGA” (Colombia). El Señor Capitán de Fragata Rafael Eduardo Cossío Lugo, analista e investigador internacional del CIMCON, participa en el seminario internacional “Empleo de la Fuerza de Superficie en Operaciones Diferentes a la Guerra”, realizado por la Flotilla de Superficie de la Fuerza Naval del Pacífico de la Armada Nacional de Colombia.



05 al 08 de Junio de 2018:

El Curso de Formación de Unidades Conjuntas de Control Marítimo (JMCU). El Proyecto de Cooperación Portuaria (SEACOP) el cual hace parte del programa “La ruta de la cocaína” de la Unión Europea, realiza en Cartagena de Indias D.T. y C. (Colombia) el Segundo Curso de Formación de Unidades Conjuntas de Control Marítimo (JMCU) en Colombia; para un personal de la Armada Nacional.



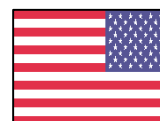
23 de Julio de 2018:

Visita de una comitiva militar del Ejército de Guatemala. El Señor General de División del Ejército Julio César Paz Bone, Jefe del Estado Mayor de la Defensa de Guatemala; visita el CIMCON con el fin de conocer su misión, función y aportes en la lucha contra las drogas en el mar, en el marco de las actividades de la XXVIII Conferencia Naval Interamericana realizada en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. (Colombia).



25 de Julio de 2018:

Visita de una comitiva mixta de los Estados Unidos. El Señor Thomas Alexander, Subsecretario Adjunto del Ministro Auxiliar de Defensa Contra el Narcotráfico y Amenazas Globales de los Estados Unidos y un personal de la Sección de Asuntos de Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL); visitan el CIMCON para conocer su misión y contribución en la lucha contra las drogas, en el marco de las actividades de la XXVIII Conferencia Naval Interamericana realizada en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. (Colombia).



16 de Agosto de 2018:

La Secretaría de Marina – Armada de México designa a un nuevo tripulante como analista e investigador internacional del CIMCON. El Señor Capitán de Corbeta Roberto de Jesús Saucedo Guzmán, orgánico de la Secretaría de Marina – Armada de México, se incorpora al grupo de trabajo del CIMCON como nuevo analista e investigador internacional; siendo el segundo miembro de esa institución que actualmente tripula el CIMCON.



27 y 28 de Agosto de 2018:

El CIMCON participa en un evento desarrollado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Dirección de Antinarcóticos (DIRAN) de la Policía Nacional de Colombia. El Señor Capitán de Fragata Álvaro Eduardo Díaz Rivera, Director del CIMCON; participa y representa a la Armada Nacional de Colombia y al CIMCON en calidad de asistente, en el Congreso Regional Sobre la Creciente Problemática de las Drogas Sintéticas con Énfasis en el Fentanilo, sus Derivados y Precusores Químicos Utilizados en su Fabricación, evento realizado en Bogotá D.C. (Colombia).



18 al 20 de Septiembre de 2018:

Segundo Seminario Internacional sobre Crimen Transnacional enfocado en Interdicción Marítima. Con el apoyo de la Sección de Asuntos de Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL); el CIMCON realiza el Segundo Seminario Internacional sobre Crimen Transnacional enfocado en Interdicción Marítima en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. (Colombia); con la participación de Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Honduras, México y Perú; así como de representantes de la academia colombiana.



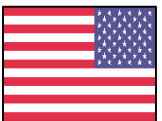
25 al 27 de Septiembre de 2018:

El CIMCON participa en un evento desarrollado por la Organización de Estados Americanos (OEA). El Señor Capitán de Fragata Álvaro Eduardo Díaz Rivera, Director del CIMCON y el Señor Capitán de Fragata Boris Eduardo Brito Moreno, analista e investigador internacional del CIMCON; participan y representan a la Armada Nacional de Colombia, a la Armada del Ecuador y al CIMCON en calidad de ponente y moderador respectivamente, en la Reunión del Grupo de Expertos Sobre Narcotráfico Marítimo, evento realizado en Miami (Estados Unidos).



16 al 18 de Octubre de 2018:

Segundo Seminario Jurídico Operacional Regional Contra el Narcotráfico Marítimo. Con el apoyo de la Unidad de la Reducción de la Oferta de la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA); La Dirección Contra las Drogas de la Armada Nacional (DICOD) y el CIMCON realizan el Segundo Seminario Jurídico Operacional Regional Contra el Narcotráfico Marítimo en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. (Colombia); con la participación de Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México, Panamá, Perú y República Dominicana.



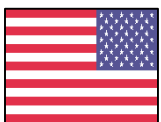
17 de Octubre de 2018:

Visita de una comitiva naval de la Marina de Guerra del Perú. Los Señores Oficiales alumnos del Programa del Alto Mando Naval de la Maestría en Política Marítima de la Escuela Superior de Guerra Naval del Perú, en cabeza del Señor Contralmirante Bromberg Carlos Tupac Yupanqui; visitan el CIMCON para conocer su misión y función en la contribución a la lucha contra el narcotráfico en el escenario marítimo.



18 de Octubre de 2018:

El CIMCON participa en un evento desarrollado por la Cámara de Comercio Colombo Alemana (AMCHAM) y el Consejo Asesor de Seguridad en el Extranjero (OSAC) del Departamento de Estado de los Estados Unidos. El Señor Capitán de Fragata Álvaro Eduardo Díaz Rivera, Director del CIMCON participa y representa a la Armada Nacional de Colombia y al CIMCON en calidad de ponente, en el Primer Congreso de Seguridad en el Caribe: Retos para el Siglo XXI, evento realizado en Barranquilla (Colombia).



26 de Octubre de 2018:

Visita de una comitiva del Grupo Militar de los Estados Unidos. Los Señores Oficiales del programa de Relaciones Internacionales de las Fuerzas Militares de los Estados Unidos; visitan el CIMCON para comprender el alcance e impacto de su labor de y análisis del fenómeno transnacional del narcotráfico en el escenario marítimo continental.



29 de Octubre de 2018:

Visita de una comitiva naval de la Armada del Paraguay. Los Señores Oficiales alumnos de la Escuela de Comando y Estado Mayor de la Armada del Paraguay, en cabeza del Señor Capitán de Navío Christian José Rotela Valdez; visitan el CIMCON para conocer su misión y función como institución de referencia de carácter continental en el marco de la lucha antidrogas en el mar.





ARMADA NACIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

CENTRO INTERNACIONAL MARÍTIMO DE ANÁLISIS CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Diagonal 20. Transversal 52
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Barrio "El bosque". Isla "Manzanillo"
Cartagena de Indias D.T. y C.
Bolívar (Colombia)
Móvil (+57) 310 7954642
E-mail: direccion@cimcon.mil.co
<http://cimcon.armada.mil.co>